



DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE UN CENTRO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO

Neidy Gissell Mezú Galvis

Estudiante

Universidad de Pamplona Colombia
Facultad de Ingenierías y Arquitectura
Pamplona, Colombia

2021

DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE UN CENTRO PENITENCIARIO Y
CARCELARIO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO

Trabajo de investigación presentada(o)
como requisito parcial para optar al título de:

Arquitecto

Neidy Gissell Mezú Galvis

Estudiante

MONOGRAFIA

Director:

Elkin Raúl Gómez Carvajal

Universidad de Pamplona Colombia
Facultad de Ingenierías y Arquitectura
Pamplona, Colombia

2021

Dedicatoria.

El presente trabajo investigativo está dedicado principalmente a mis padres, por ser mi apoyo y fortaleza incondicionalmente, a mis abuelos quienes me han aportado conocimiento para la vida, a mis familiares, amigos y a las personas que fueron una voz de aliento en mi proceso de formación.

En memoria de Sigifredo Lucumi y Jorge Monroy quienes partieron de forma inesperada y -me animaron y celebraron al verme avanzar satisfactoriamente.

Resumen

La reintegración social es una sucesión metódica que tiene como fin integrar a la sociedad a una persona que ha sido condenada, todo esto mediante una serie de acciones que abordan temas en el específico con el propósito de deducir las razones que han encaminado al sujeto a cometer una actividad delictiva, con el objetivo de tratarlo y reeducarlo para lograr promover el cambio en su conducta criminal.

Según (Fernando Betancourt, 2021) en Colombia el 10% de los centros carcelarios son aptos para cumplir con el objetivo de resocialización, mientras un 90% de los centros se ven inmersos en problemáticas como el hacinamiento, deterioro estructural y un estado inhumado de los reclusos dentro del penal, una cifra bastante preocupante para ser una temática de gran importancia en el desarrollo social del territorio; los centros de mayor capacidad se encuentran en aglomeración masiva de reos y ven como solución inmediata el traslado de reclusos a otras cárceles de porcentajes de hacinamiento menores. La necesidad de abordar esta problemática es primordial debido a los daños irreversibles que se están causando en los internos del plantel y los riesgos que representan los centros por el deterioro estructural y la falta de mantenimiento. Los 133 establecimientos del país no cuentan con la capacidad de albergar a los 173.490 privados de la libertad en el año 2021 según el INPEC (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, 2021) reconociendo la importancia de la construcción de nuevos establecimientos que contribuyan a disminuir los porcentajes de hacinamiento y reincidencia delictiva.

La arquitectura penitenciaria contemporánea apuesta al cumplimiento de la reinserción social mediante zonas de desarrollo colectivo para los reos, espacios pensados como áreas de reeducación y tratamiento, con el fin de brindar herramientas al interno que puedan ser favorables en su proceso de readaptación social. El pensamiento atávico de los espacios de reclusión como forma de castigo origina el planteamiento de zonas donde se maltrata al recluso, sometiéndolo a condiciones de vida inhumanas, generando en él problemas psicológicos y de conducta irreversibles que no le permiten volver a adaptarse a una sociedad; en cuanto el individuo ingrese a un penal lo correcto sería implementar un tratamiento que lo oriente a generar un cambio en su conducta, brindándole las herramientas para que este pueda reeducarse, pero una vez el reo es ingresado al establecimiento se somete a un cambio cultural drástico en donde este acoge el estilo de vida carcelario, los denominados efectos de la prisionalización.

La idea de estructurar una cárcel orientada hacia la reeducación del interno es algo que en Colombia todavía genera cierta controversia debido al concepto de cárcel como centros de encarcelamiento y aislamiento; ahora bien, si se contiene al criminal en un espacio como forma de castigo, sin ningún tipo de tratamiento se estaría liberando una vez cumpla su pena al mismo criminal quizás, con conductas peores adquiridas dentro del establecimiento, pero, si se piensa en el tratamiento del reo como ideología principal se estaría orientando el planteamiento de las nuevas cárceles como áreas de tratamiento, zonas de crecimiento colectivo donde se incentive al recluso a cumplir con una actividad elegida a su criterio, sea trabajo o educación, con el fin de orientarlo y redirigirlo a desenvolverse de una manera positiva una vez cumplan condena.

La investigación se realiza con el fin de conocer y contextualizar el estado del centro carcelario de Villavicencio – meta, las condiciones de vida de la población privada

de la libertad (PPL) y los altos índices de hacinamientos del plantel, esto permitió identificar las determinantes sociales, físicas y espaciales para abordar el planteamiento de una propuesta que busque dar una solución a la problemática actual del establecimiento. Por otra parte, estudiar las normativas nacionales que rigen el tratamiento de los internos y analizar la dirección hacia donde van encaminados los centros carcelarios en la contemporaneidad, con el fin de conocer los conceptos y criterios que pueden ser abordados en el desarrollo y elaboración del planteamiento arquitectónico del nuevo centro penitenciario de la ciudad de Villavicencio.

Palabras clave: (Reinserción social, Interno, Hacinamiento, arquitectura penitenciaria, ideología, reeducar, castigo).

Abstract

Social reintegration is a methodical succession that aims to integrate into society a person who has been convicted, all this through a series of actions that address specific issues in order to deduce the reasons that have led the subject to commit a criminal activity, with the aim of treating and re-educating him in order to promote a change in his criminal behavior.

According to (Fernando Betancourt, 2021) in Colombia, 10% of the prisons are suitable to meet the objective of resocialization, while 90% of the centers are immersed in problems such as overcrowding, structural deterioration and an

inhumed state of the incarcerated inside the prison, a quite worrying figure to be a subject of great importance in the social development of the territory; The centers with greater capacity are in a massive agglomeration of inmates and see as an immediate solution the transfer of inmates to other prisons with lower overcrowding percentages. The need to address this problem is essential due to the irreversible damage that is being caused to the inmates of the campus and the risks posed by the centers due to structural deterioration and lack of maintenance. The 133 establishments in the country do not have the capacity to house the 173,490 deprived of liberty in 2021 according to the INPEC (National Penitentiary and Prison Institute, 2021), recognizing the importance of the construction of new establishments that contribute to reducing the percentages of overcrowding and criminal recidivism.

Contemporary prison architecture bets on the fulfillment of social reintegration through collective development zones for inmates, spaces designed as reeducation and treatment areas, in order to provide inmates with tools that may be favorable in their social rehabilitation process. The atavistic thought of confinement spaces as a form of punishment originated the approach of areas where the inmate is mistreated, subjecting him to inhuman living conditions, generating irreversible psychological and behavioral problems that do not allow him to adapt to a society again. ; As soon as the individual enters a prison, the correct thing would be to implement a treatment that guides him to generate a change in his behavior, providing him with the tools so that he can re-educate himself, but once the inmate is admitted to the establishment he undergoes a drastic cultural change where it welcomes the prison lifestyle, the so-called effects of imprisonment.

The idea of structuring a jail oriented towards the reeducation of the inmate is something that in Colombia still generates some controversy due to the concept of

jail as incarceration and isolation centers; Now, if the criminal is contained in a space as a form of punishment, without any type of treatment, he would be releasing once the same criminal has served his sentence, perhaps, with worse behaviors acquired within the establishment, but, if you think about the treatment of the inmate as the main ideology would be guiding the approach of the new prisons as treatment areas, areas of collective growth where the inmate is encouraged to carry out an activity chosen at his discretion, be it work or education, in order to guide and redirect him to function in a positive way once they serve their sentence.

The research is carried out in order to know and contextualize the state of the Villavicencio prison - meta, the living conditions of the population deprived of liberty (PPL) and the high rates of overcrowding of the campus, this allowed to identify the social determinants, physical and spatial to address the approach of a proposal that seeks to provide a solution to the current problems of the establishment. On the other hand, study the national regulations that govern the treatment of inmates and analyze the direction in which prisons are headed in contemporary times, in order to know the concepts and criteria that can be addressed in the development and elaboration of the approach. architectural design of the new prison in the city of Villavicencio.

Keywords: (Social reintegration, Internal, Overcrowding, prison architecture, ideology, reeducate, punishment).

Contenido

CAPITULO I ANTECEDENTES TEORICOS Y NORMATIVOS	22
1.1 ASPECTOS TEÓRICOS	22
1.2 Teoría de la Psicología criminal	23
1.3 Prisionalización.....	27
1.3.1 Efectos de la prisionalización.	28
1.4 Arte, cultura y cárcel.....	32
1.5 Teoría de la reinserción social.	34
1.6 Habitar, vigilar y castigar.....	37
1.7 Teoría de la psicología del color	40
ESTADO DEL ARTE HISTORICO DE LAS PRISIONES.....	42
1.8 Evolución de la prisión	43
1.9 Arquitectura penitenciaria	46
1.9.1 Espacios Adaptativos de reclusión.....	46
1.10 Tecnificación de la arquitectura penitenciaria	47
1.10.1 Panóptico	47
1.10.2 Sistema Celular o de Aislamiento	49
1.10.3 Sistema Mixto de Auburn	50
1.10.4 Sistema Buro Federal.....	52
1.10.5 Tipologías Edificatorias	53
MARCO REFERENCIAL.....	55
1.11 Cárcel Halden Fengsel – Noruega.....	55
1.12 Cárcel Distrital de Bogotá y anexo de mujeres – Colombia.....	59
MARCO NORMATIVO.	62
1.13 Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela).....	62
1.14 Ley 65 de 1993, por la cual se expide el Código penitenciario y carcelario.	64
1.15 Manual de diseño de infraestructura penitenciaria y carcelaria.....	64
1.16 Constitución política de Colombia.....	66
1.16.1 Derechos de las personas privadas de la libertad	67
1.17 Plan de Transformación y Humanización del Sistema Carcelario en Colombia.	69
1.17.1 Racionalización del ingreso al Sistema Penitenciario y Carcelario.....	70
1.17.2 Infraestructura Carcelaria.	71
CAPITULO II CONTEXTUALIZACION	75
MARCO CONTEXTUAL.....	75
2.1 Aspectos generales.....	76

2.1.1	Sobrepoblación e índice de hacinamiento.....	79
2.1.2	Análisis de los establecimientos penitenciarios colombianos	81
2.2	Departamento del Meta.....	85
2.2.1	Villavicencio.....	86
2.3	Establecimiento penitenciario y carcelario de Villavicencio.....	91
CAPITULO III. FORMULACION DEL PROYECTO		100
3.1	Enfoque	100
3.2	Estructura Metodológica.....	101
3.3	Fases del proyecto de investigación.....	101
3.3.1	Fase I: Identificación.....	101
3.3.2	Fase II: Contextualización y análisis.....	103
3.3.3	Fase III: Formulación y diseño.....	104
3.3.4	Instrumentos de aplicación.....	105
3.4	Formulación del proyecto.....	107
3.5	Área de desarrollo	109
3.6	Espacios ofertados.....	113
3.6.1	Zonas recreativas	114
3.6.2	Zonas públicas y privadas.....	115
3.6.3	Zonas de vigilancia y seguridad.....	116
3.6.4	Zonas de salud	117
3.6.5	Actividades productivas.....	118
3.6.6	Zonas educativas.....	119
3.7	Proceso de diseño.....	120
3.8	Programa Arquitectónico.....	121
3.9	Lógica proyectual	123
3.11	Planimetría.....	129
CONCLUSIONES		138
BIBLIOGRAFIA.....		139

Lista de figuras

Pág.

Ilustración 1	Mentefacto. Elaboración propia.	22
Ilustración 2.	Características de un criminal nato.	25

Ilustración 3. Análisis criminológico.	27
Ilustración 4. Efectos de la prisionalizacion	29
Ilustración 5. Avance de los objetivos de las prisiones.	30
Ilustración 6. Áreas para actividades.	32
Ilustración 7. Elementos que conforman un establecimiento de reclusión.	35
Ilustración 8. Centros penitenciarios.	38
Ilustración 9. Análisis de las tonalidades básicas.	41
Ilustración 10. Análisis de los colores y lo que transmiten	42
Ilustración 11 Castigos en la Antigüedad.	45
Ilustración 12 Cárcel Mamertina.	46
Ilustración 13 Análisis Panóptico.	48
Ilustración 14 Sistema panóptico.	48
Ilustración 15 Cárcel Walnut Street Sistema celular.	49
Ilustración 16 Conceptos cárcel Walnut Street. Elaboración propia	50
Ilustración 17 Prisión de máxima seguridad Sing Sing Correctional Facility	51
Ilustración 18 Análisis sistema Auburiano o Mixto.	52
Ilustración 19 Análisis del Sistema Buro Federal	53
Ilustración 20 Tipología de las prisiones y sus puntos de Vigilancia	54
Ilustración 21 Cárcel Halden fengsel, Noruega	56
Ilustración 22 Análisis espacial de la prisión Halden Fengsel	57
Ilustración 23 Conceptos cárcel Halden Fengsel	58
Ilustración 24 Cárcel Distrital de Bogotá	59
Ilustración 25 Despiece formal de la Cárcel Distrital	60
Ilustración 26 Conceptos Cárcel Distrital de Bogotá	61
Ilustración 27 Análisis de reglas de Nelson mándela	63
Ilustración 28 Relaciones espaciales portal de acceso	65
Ilustración 29 Relaciones espaciales guardia externa	65
Ilustración 30 Relaciones espaciales guardia interna	66
Ilustración 31. Frentes de trabajo orientadas hacia la humanización del tratamiento de las personas privadas de la libertad.	69
Ilustración 32 Línea de tiempo, creación INPEC	76
Ilustración 33. Organigrama de las direcciones regionales.	77
Ilustración 34. Ubicación Geográfica de los establecimientos penitenciarios en Colombia y Villavicencio.	85
Ilustración 35 Área urbana de Villavicencio.	87
Ilustración 36. Comunas de Villavicencio.	88
Ilustración 37. Principales vías del sector.	89
Ilustración 38. Usos del Suelo de la Zona	90
Ilustración 39. Equipamientos y espacio público cercanos a el establecimiento.	91
Ilustración 40 Centro penitenciario y carcelario de Villavicencio - Meta	92
Ilustración 41 Desplome del muro exterior del centro penitenciario	94
Ilustración 42. Hacinamiento del centro penitenciario.	95
Ilustración 43. Sobrepoblación y hacinamiento del centro penitenciario.	95
Ilustración 44. Situación de los presos frente al COVID-19 en el centro penitenciario.	97
Ilustración 45 Metodología del proyecto	100
Ilustración 46. Proceso correctivo de un delincuente	107
Ilustración 47. Localización de la zona de intervención	109

Ilustración 48. Determinantes Ambientales	110
Ilustración 49. Análisis del Área rural a intervenir	111
Ilustración 50. Ubicación de los actores externos en relación con el centro carcelario	112
Ilustración 51. Clasificación de las actividades ofertadas en el planteamiento del centro carcelario de Villavicencio - Meta	114
Ilustración 52. Análisis de la sección de educación para el desarrollo de actividades.	119
Ilustración 53 Exploración conceptual de la forma.	124
Ilustración 54. Zonificación de la célula base	125
Ilustración 55 Proceso de implantación y distribución de la célula.	125
Ilustración 56. análisis de la propuesta.	126
Ilustración 57. Propuesta esquemática de implantación	126
Ilustración 58. Puntos de vigilancia	127
Ilustración 59. Rutas de acceso al establecimiento.	128
Ilustración 60. Tipología de pabellón.	129
Ilustración 61. Zonificación Primera planta.	130
Ilustración 62. Zonificación Segunda planta.	131
Ilustración 63. Zonificación Tercera planta.	132
Ilustración 64. Zonificación Cuarta planta	133
Ilustración 65. Cortes Tipología pabellón.	134
Ilustración 66. Fachadas Tipología de pabellón.	135
Ilustración 67. Imagen de fachada.	135
Ilustración 68. Patio de esparcimiento.	136

Lista de tablas

Pág.

<i>Tabla 1. Clasificación de los derechos de los reclusos</i>	67
<i>Tabla 2. Población privada de la libertad en establecimientos de Reclusión.</i>	71
<i>Tabla 3. Matriz de desarrollo del marco contextual.</i>	75
<i>Tabla 4. Resumen intramural por regiones.</i>	77
<i>Tabla 5. Demografía ERON por generación</i>	78
<i>Tabla 6. Clasificación de los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional</i>	79
<i>Tabla 7. Población e índice de hacinamiento por Regionales.</i>	80
<i>Tabla 8. Modalidad delictiva de los establecimientos.</i>	81
<i>Tabla 9. Clasificación y análisis de los establecimientos penitenciarios en Colombia.</i>	81
<i>Tabla 10. Clasificación y análisis de los establecimientos penitenciarios en Colombia.</i>	83
<i>Tabla 11. Fase I, Identificación.</i>	102
<i>Tabla 12. Fase II, Contextualización y Análisis.</i>	103
<i>Tabla 13. Fase III, Formulación y Diseño.</i>	105
<i>Tabla 14. Análisis de la sección de recreación para el desarrollo de actividades.</i>	114
<i>Tabla 15 Análisis de la sección de Alojamiento para el desarrollo de actividades</i>	115
<i>Tabla 16. Análisis de la sección de vigilancia para el desarrollo de actividades.</i>	116

<i>Tabla 17. Análisis de la sección de salud para el desarrollo de actividades.</i>	118
<i>Tabla 18. Análisis de la sección de áreas laborales para el desarrollo de actividades.</i>	118
<i>Tabla 19. Programa Arquitectónico</i>	121

Lista de fuentes

Pág.

Fuente 1 Elaboración propia 2021.	22
Fuente 2 Análisis basados en exámenes, Cesare Lombroso 2009, Elaboración propia 2021.	25
Fuente 3 Manual de psicología criminal 2018, Elaboración propia 2021.	27
Fuente 4 Artículo la prisionalizacion, elaboración propia, 2021.	29
Fuente 5 La prisionalizacion, Arias Pérez y Clara Damota, Elaboración propia, 2021.	30
Fuente 6 Artículo prisionalizacion, Elaboración propia, 2021.	32
Fuente 7 Artículo la reinserción social, Ricardo Hernández, Elaboración propia, 2021.	35
Fuente 8 Libro de Michael Foucault, 2013, Elaboración propia 2021.	38
Fuente 9. Elaboración propia, 2021.	41
Fuente 10. Elaboración propia, 2021.	42
Fuente 11 El lado oscuro de la inquisición. 2016.	45
Fuente 12 Illustrerad verldshistoria utgifven av E. Wallis. Volumen II. Ernst Wallis et al. 1876	46
Fuente 13 Panóptico. Le Panoptique. Jeremy Bentham, 1780 (1791). Elaboración propia 2021.	48
Fuente 14 Conceptos sistema panóptico. Elaboración propia. 2021	48
Fuente 15 Pagina Sutori. Walnut Street Jail in Philadelphia 1790.	49
Fuente 16 Sistema de Tratamiento Progresivo 1996. Elaboración propia 2021	50
Fuente 17 State Prison, at Sing Sing, New York. Enero 1885.	51
Fuente 18 Sistema de tratamiento progresivo. Daniel Acosta 1996. Elaboración propia 2021.	52
Fuente 19 El nuevo modelo carcelario - Cárceles en tiempos de la Seguridad Democrática, Février 2009. Elaboración Propia 2021.	53
Fuente 20 Letralia tierra de letras, Felipe caro 2012. Lámina de Architectonographie des Prisons, de Louis-Pierre Baltard.	54
Fuente 21 Jiri Havran, Trond Isaksen, Prisión de Halden, Halden, Arquitectura noruega 2009.	56
Fuente 22 Google Maps. Elaboración propia 2021.	57
Fuente 23 La prisión como espacio de exclusión o de reconciliación, 2016. Elaboración propia 2021.	58
Fuente 24 Prensa Secretaría de Seguridad, Una nueva oportunidad de empleo y formación para quienes han salido de la cárcel 2021.	59
Fuente 25 Elaboración propia 2021.	60

Fuente 26 Elaboración propia 2021.	61
Fuente 27 Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela) 2016. Elaboración propia 2021.	63
Fuente 28 Manual de diseño de infraestructura penitenciaria y carcelaria, 2017.	65
Fuente 29 Manual de diseño de infraestructura penitenciaria y carcelaria, 2017.	65
Fuente 30 Manual de diseño de infraestructura penitenciaria y carcelaria, 2017.	66
Fuente 31 Corte constitucional de Colombia, Sentencia T-588A/14	67
Fuente 32 Plan de Transformación y Humanización del Sistema Carcelario en Colombia, 2019 - 2022, Elaboración propia, 2020.	70
Fuente 33 Plan de Transformación y Humanización del Sistema Carcelario en Colombia, 2019 – 2022.	71
Fuente 34. Elaboración propia, 2020.	76
Fuente 35 INPEC. Elaboración propia 2021.	76
Fuente 36 INPEC. Elaboración propia 2021.	77
Fuente 37 Estadísticas INPEC 2021.	77
Fuente 38. Informe estadístico INPEC 2021.	78
Fuente 39. Informe estadístico INPEC 2021.	79
Fuente 40. Informe estadístico INPEC 2021.	80
Fuente 41. Informe estadístico INPEC 2019.	81
Fuente 42. GEDIP, INPEC 2021.	83
Fuente 43. GEDIP, INPEC 2021.	84
Fuente 44. ARGIS, Elaboración propia 2021.	85
Fuente 45 ARGIS, Elaboración propia 2021.	87
Fuente 46. ARGIS, Elaboración propia 2021.	88
Fuente 47. ARGIS, Elaboración propia, 2021.	89
Fuente 48. ARGIS, Elaboración propia 2021.	91
Fuente 49 Colprensa 2020.	92
Fuente 50 RCN Radio 2019.	94
Fuente 51. Oscar Bernal, El Tiempo, 2020.	95
Fuente 52. Periódico digital Universidad Nacional, 2020.	95
Fuente 53. Oscar Bernal, El Tiempo, 2020.	97
Fuente 54. Elaboración propia, 2021.	100
Fuente 55. Elaboración propia, 2021.	102
Fuente 56. Elaboración propia, 2021.	104
Fuente 57. Elaboración propia, 2021.	105
Fuente 58. Imagen Pavlo Syvak, Elaboracion propia, 2021.	107
Fuente 59. Elaboracion Propia, 2021.	109
Fuente 60. Elaboracion propia, 2021.	110
Fuente 61. Plan de ordenamiento territorial (POT), elaboración propia, 2021.	111
Fuente 62. Google maps, Elaboracion propia, 2021.	112
Fuente 63 Elaboración propia, 2021	114
Fuente 64. Elaboración propia, 2021.	115
Fuente 65. Elaboración propia, 2021.	116
Fuente 66. Elaboración propia, 2021.	117
Fuente 67. Elaboración propia, 2021.	118
Fuente 68. Elaboración propia, 2021.	119
Fuente 69. Elaboración propia, 2021	119

Fuente 70. Elaboración propia, 2021	123
Fuente 71. Elaboracion propia, 2021.	124
Fuente 72. Elaboracion propia, 2021.	125
Fuente 73. Elaboracion propia, 2021.	125
Fuente 74. Elaboracion propia, 2021.	126
Fuente 75. Elaboracion propia, 2021.	126
Fuente 76. Elaboracion propia, 2021.	127
Fuente 77. Elaboracion propia, 2021.	128
Fuente 78. Elaboracion propia, 2021.	129
Fuente 79. Elaboracion propia, 2021.	130
Fuente 80. Elaboracion propia, 2021.	131
Fuente 81. Elaboracion propia, 2021	132
Fuente 82. Elaboracion propia, 2021.	133
Fuente 83. Elaboracion propia, 2021.	134
Fuente 85. Elaboracion propia, 2021.	135
Fuente 84. Elaboracion propia, 2021.	135
Fuente 86. Elaboracion propia, 2021.	136
Fuente 87. elaboración propia, 2021.	137
Fuente 88. Elaboracion propia, 2021.	137

Introducción

Los centros penitenciarios son establecimiento de desarrollo colectivo ya que su principal objetivo es el tratamiento de los internos, zonas de corrección y reeducación, con el único propósito de lograr la reinserción social de los individuos de una manera positiva, brindándole al sujeto en reclusión espacios para desarrollar su potencial y obtener herramientas que puedan ser beneficiosas un vez se encuentre fuera del plantel; Ahora bien la importancia de estos centros y el redireccionamiento ideológico al que están siendo orientados plantea centros autosostenibles como medidas de solución para que el reo se trate en zonas donde no se afecte su cultura e ideología ya que los centros actuales generan un cambio cultural negativo irreversible en el recluso.

En Colombia, los procesos de resocialización son una ideología inexistente debido a la obsolescencia de los centros, para analizar esta problemática es necesario investigar el estado de los establecimientos de reclusión, su infraestructura, capacidad, espacios de desarrollo, condiciones de habitabilidad, vulneración de derechos, entre otras, y hablar de cárceles es hablar de hacinamiento, el 80% de los penales del país doblan su capacidad de albergue por la escasez de zonas de reclusión y el constante aumento de la población reclusa. La aglomeración masiva, el estado de los centros y las condiciones de vida de los reclusos son las características primordiales para plantear métodos resolutivos antes esta problemática. La reintegración social es considerada una utopía debido a los altos índices de reinserción delictiva que tiene los delincuentes, actualmente se cuenta con 187.477 privados de la libertad donde el 76,3% de esta reincide en algún delito

demostrando así la ineffectividad de los procesos de reinserción social en el país. Si analizamos la situación de los establecimientos carcelarios podemos observar que los centros más capacitados son los más colapsados, la cárcel de Cali, Bogotá, Villavicencio, Manizales, Pasto, entre otras, se encuentran en cifras superiores al 95% dejando ver la necesidad de intervención, planificación y estructuración de propuestas determinantes para la solución de esta problemática. (Dane, 2019 - 2020)

Por otro lado, el crecimiento delincencial, el bajo e inapropiado manejo presupuestal y la falta de establecimientos carcelarios han hecho de las cárceles colombianas espacios inhabitables como lo es el caso del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad de Villavicencio – Meta donde la antigüedad del Centro Penitenciario, el descuido y la falta de mantenimiento que ha tenido generaron problemas en su infraestructura, como ocurrió en el mes de Julio del año 2019, donde se presentó el colapso de uno de los muros externos de la cárcel debido a fuertes vendavales, al parecer la estructura estaba en un alto grado de deterioro por lo que con fuertes ventarrones termino derrumbándose y dejando al descubierto los patios principales, además dejando funcionarios levemente heridos e intentos de fuga por parte de algunos privados de la libertad. (EL TIEMPO, 2019)

La infraestructura obsoleta del Centro Penitenciario y los altos porcentajes de hacinamiento dejan ver el mal manejo y descuido gubernamental demostrando que el centro no es apto para el albergue y tratamiento de los reclusos ya que no abarcar a la cantidad de presos que están ingresando parcialmente, esto ha llevado a replantear propuestas de desarrollo de un nuevo Centro Penitenciario que cumplan con las condiciones e instalaciones requeridas para brindar un buen funcionamiento tanto para los reclusos como para los trabajadores de este establecimiento. Espacios que suplan la demanda de actividades y necesidades de los cautivos, que

mejoren las condiciones de salubridad e higiene, zonas para el desarrollo colectivo que beneficien a los reos brindándoles herramientas productivas que puedan utilizar cuando se enfrenten al proceso de reintegración social.

Actualmente la cárcel de Villavicencio se pone en la mira nuevamente debido a la crisis sanitaria (virus COVID-19) el alto porcentaje de hacinamiento y las obsoletas instalaciones, convierten al establecimiento en un foco de contagio perjudicando directamente a la población carcelaria y a civiles indirectamente. Resalta nuevamente la necesidad de un establecimiento funcional y con espacios capacitados para la atención de cualquier emergencia, que brinde un óptimo tratamiento y desarrollo a los reclusos. (Oquendo, 2020)

A base de la problemática social nace un proyecto que busca ofertar una solución arquitectónica de alto impacto que genere una nueva idea, dando una mejor perspectiva a estos lugares, cambiar la visualización de las cárceles y al mismo tiempo mejorar la calidad de vida a los internos, con la ubicación e infraestructura adecuada de acuerdo a las normativas y los contextos, contemplando excepciones según corresponda para el cumplimiento de las funciones designadas y así ser de vital importancia para el desarrollo de un proceso de resocialización adecuado de los internos, que en su cumplimiento de reciban herramientas que sean un punto de partida para nuevos comienzos, brindarles mecanismos para generar ingresos, que contribuyan al crecimiento y superación personal, fundamentados en valores, principios, de tal forma que pueda mantener convivencias pacíficas con sus semejantes, respeto por sí mismos y por los demás.

El diseño arquitectónico de un establecimiento penitenciario en la ciudad de Villavicencio – Meta es un proyecto que busca transformar la percepción de los

espacios reclusorios como zonas de flagelo, olvido o rechazo brindando espacios capacitados para la contención de la población reclusa pensadas principalmente en dar solución a las problemáticas actuales a través del planteamiento de un diseño arquitectónico postpandemia, espacios capacitados para el tratamiento y mejora de las condiciones de vida de los privados de la libertad, todo esto bajo un análisis arquitectónico enfocado en el estado actual de los presos regido bajo criterios y normativas actuales pensadas en el tratamiento y desarrollo del recluso buscando su resocialización.

SIDO



Capítulo 1

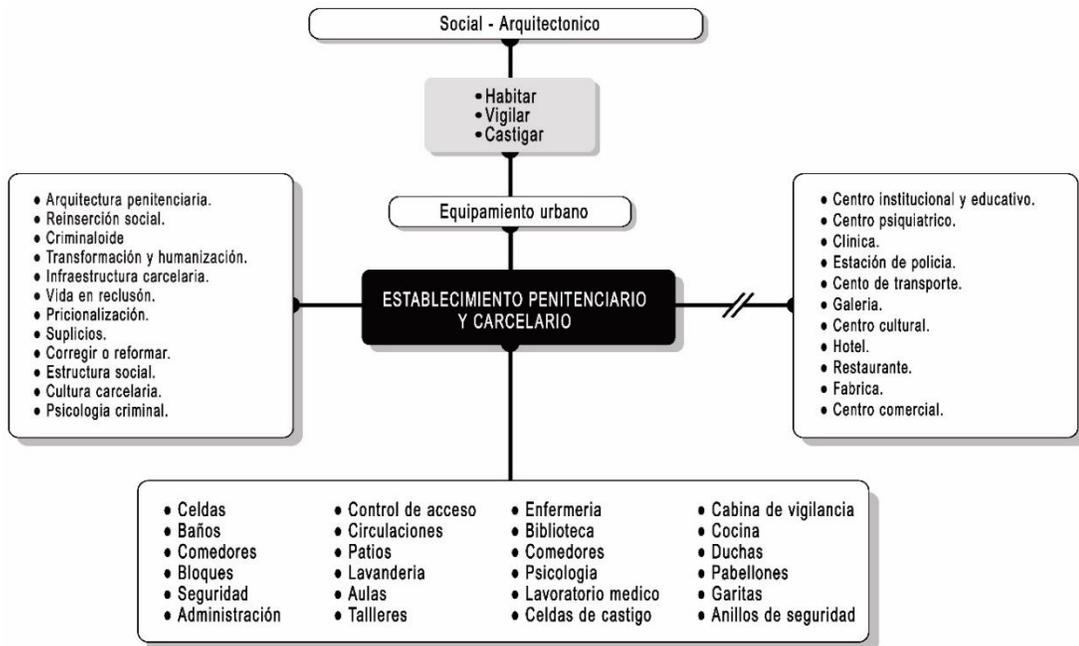
Antecedentes Teóricos y Normativos

CAPITULO I ANTECEDENTES TEORICOS Y NORMATIVOS

1.1 ASPECTOS TEÓRICOS

Las cárceles son fundamentadas en diferentes conceptos y teorías articuladas con el objetivo de contribuir al desarrollo del sistema penitenciario para la correcta aplicación del proceso de resocialización de cada individuo y la evolución de cada centro penitenciario inculcando el respeto y desarrollo digno de la población carcelaria.

Ilustración 1 Mentefacto. Elaboración propia.



Fuente 1 Elaboración propia 2021.

1.2 Teoría de la Psicología criminal.

El ser humano tiene en su naturaleza la búsqueda de un culpable, a quien identificar y juzgar, implementar un castigo al responsable de los hechos, que según la historia cause una advertencia a nuevos agresores o un rechazo y escarmiento público al causante, conforme al avance de los años surgieron transformaciones en las maneras de identificar y juzgar al culpable, las tribus colombianas como castigo a los homicidas les dan la pena de muerte, el juzgado es asesinado con alimentos envenenados, los habitantes de estas tribus han presenciado el castigo severo y comparten la creencia, advirtiéndole las consecuencias de quitarle la vida a un compañero, la eficacia de proceso está basada en el escarmiento público y el temor a las consecuencias, haciendo que la tribu sea más armoniosa.

En las zonas rojas, o puntos de Colombia donde se sitúan los grupos armados al margen de la ley, mantienen la misma psicología, se realiza un escarmiento público al agresor, haciendo así, que los demás habitantes sean testigos y comprenda las consecuencias de este acto. Lo interesante es la manera en que esta perspectiva histórica logra trascender, corregir y realizar un control de los habitantes, verificando por medio de la psicología y del temor inculcado que el habitante piense en las consecuencias y se abstenga de realizar el hecho.

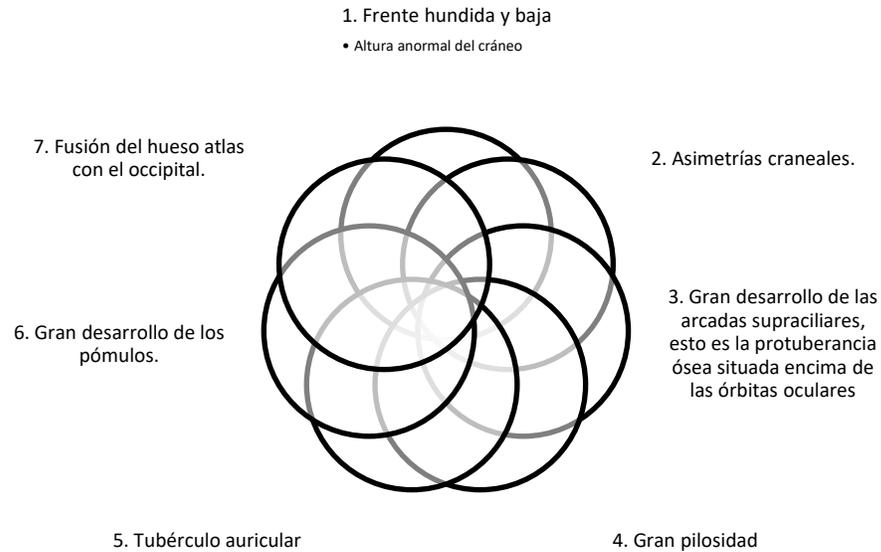
Las sociedades han identificado y juzgado al culpable cada una a su forma y creencias, explicando su falta y castigo, los métodos de sanciones no se extinguieron por completo, jamás perdieron vigencia, de alguna forma han prevalecido o en cierto modo han condicionado las identificaciones, juicios y explicaciones posteriores, todo esto dejando como ejemplo las consecuencias que conlleva la criminalidad, miremos el pasado buscando entender el presente.

El análisis de la criminología humana es un fenómeno complejo, distintas ciencias han aportado conocimiento, teorías, evaluaciones y tratamientos para lograr una mejor comprensión. En la actualidad se recurre a la necesidad de observar el comportamiento humano y factores sociales, ambientales y psicológico abordando su comprensión desde una manera integradora. Los objetivos de la psicología criminal son las determinantes psicologías del comportamiento antisocial y delictivo, los estudios científicos de este método arrojan hipótesis y teorías para la descripción y explicación del comportamiento delictivo, ante este análisis se encuentran dos clases, Método deductivo, El cual Toma un punto principal general y plantea unas consecuencias lógicas y el Método inductivo que realiza una observación y análisis de datos, extrayendo conclusiones. En el análisis de esta psicología se utiliza el método deductivo que observa el sujeto como objeto de estudio, plantea una hipótesis y genera unas conclusiones. (Pueyo, 2007)

Franz Joseph Gall: Anatomista y filósofo alemán que fundo la frenología desarrollada en 1800, una antigua teoría pseudocientífica que afirmaba que el carácter, los rasgos de personalidad y las tendencias criminales se basaban en las formas de la cabeza, el cráneo y sus facciones.

Cesare Lombroso: Criminólogo y médico italiano, considerado el padre de la criminología realizo en 2009 un análisis basado en exámenes antropométricos y fisionómicos a 66 cráneos pertenecientes a criminales italianos y luego a 832 delincuentes más, como resultado obtuvo las siguientes características de un criminal nato:

Ilustración 2. Características de un criminal nato.



Fuente 2 Análisis basados en exámenes, Cesare Lombroso 2009, Elaboración propia 2021.

Este criminólogo también establece una tipología de criminales basada en seis perfiles.

1. Delincuente nato (atávico): que respondía a una especie de eslabón inferior en la cadena evolutiva del ser humano.
2. Delincuente loco-moral: próximo al delincuente nato, aunque en este caso caracterizados por una agilidad y precocidad extraordinarias, perversiones sexuales y fecundidad excesiva. Son fácilmente excitables, crueles, indisciplinados, egoístas, vanidosos y perezosos.

3. Delincuente epiléptico: aquí se encuentran homicidas con reacciones especialmente violentas, tendencia al sonambulismo, homosexualismo, y precocidad sexual y alcohólica.

4. Delincuente loco: Lombroso establece una distinción entre delincuentes locos y locos delincuentes. Estos últimos serían enfermos con demencia, sin capacidad comprensiva ni volitiva que delinquen sin ser conscientes de sus actos; sin embargo, el delincuente loco es aquel sujeto que ha cometido un delito y después le sobreviene la locura mientras cumple condena privativa de libertad.

5. Delincuente ocasional o criminaloide. Aquí distingue tres subtipos:

a) Pseudocriminales: individuos que han cometido sus delitos en situaciones extraordinarias.

b) Criminaloides: individuos que han delinquirido porque se ha presentado una oportunidad, pero sin haberlo planificado.

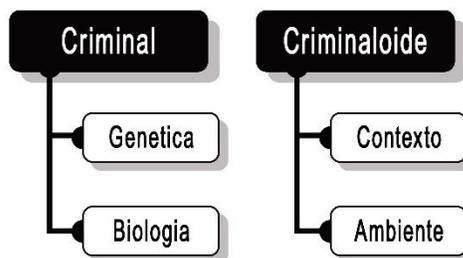
c) Delincuentes habituales: han recibido una educación que les orienta hacia el delito.

6. Delincuente de ímpetu o pasional: según Lombroso actúan movidos por objetivos nobles, no son delincuentes de bajas pasiones, se dejan llevar por reacciones emotivas exageradas, pero sin caracteres anómalos en el plano físico. (César San Juan Guillén, 2018)

Podemos concluir que el análisis criminológico se puede sintetizar en dos grupos generales, los criminales y los criminaloides, de carácter biológico y genético en el primer caso y de rasgos de personalidad en el segundo, las determinantes del estudio no permiten ver que son más criminaloides que criminales en un centro reclusorio, según las entrevistas que se han realizado a privados de la libertad son

los momentos de ira y desasosiego que no les permiten medir consecuencias y dejan a un lado el raciocinio llevándolos a cometer la acción.

Ilustración 3. Análisis criminológico.



Fuente 3 Manual de psicología criminal 2018, Elaboración propia 2021.

1.3 Prisionalización.

De acuerdo con Echeverri la denominación de prisionalización es un fenómeno al que se somete el individuo en un proceso de adaptación a la vida en reclusión.

“proceso por el que una persona, por consecuencia directa de su estancia en la cárcel, asume, sin ser consciente de ello, el código de conducta y de valores que dan contenido a la subcultura carcelaria”. (Vera, 2010)

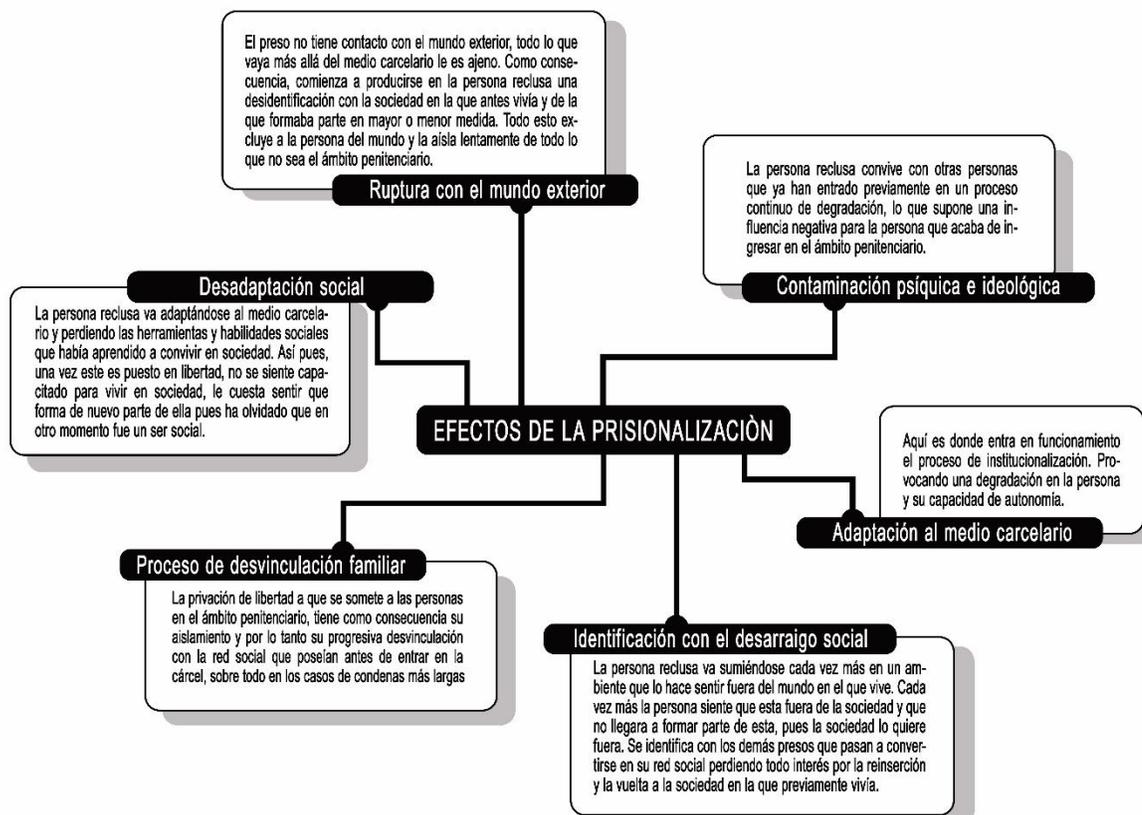
Este proceso cambia directamente la percepción del sujeto que asume las normas allí establecidas, los famosos códigos carcelarios son reglas sobrentendidas por el personal privado de la libertad, las cuales rigen el desarrollo social del establecimiento, su aceptación es generalizada ya que algunos reclusos respetan estas pautas, pero no las practican permitiéndoles ser neutros e invisibles. Las fundamentales, norma Principal, la cual basa de no delatar a ningún compañero,

buscando la protección entre ellos mismos y cobijando las actitudes de los infractores. Las demás normas se fundamentan en el apoyo colectivo, si un funcionario se enfrenta a un recluso este se ve respaldado por todos. La implementación de este código benéfica a los grupos dominantes ya que el reo de nuevo ingreso se somete a actitudes de desadaptación al negarse a aceptar estas conductas, esto se evidencia por sus valores prosociales aun existente que son reemplazados conforme cumple condena.

1.3.1 Efectos de la prisionalización.

Según (Pèrez, 2010) todo comienza en la institucionalización que a su vez da inicio cuando la persona es recluida por cometer algún delito y este debe adaptarse al medio carcelario, actuar pensar y relacionarse. Es allí donde adapta una cultura carcelaria y va separando su forma de ser y pensar, esto es más evidente en los reclusos que cumplen condenas más largas, ocasionando que el reo tenga inconvenientes a la hora de su reinserción social y causando en el los siguientes e/efectos.

Ilustración 4. Efectos de la prisionalizacion

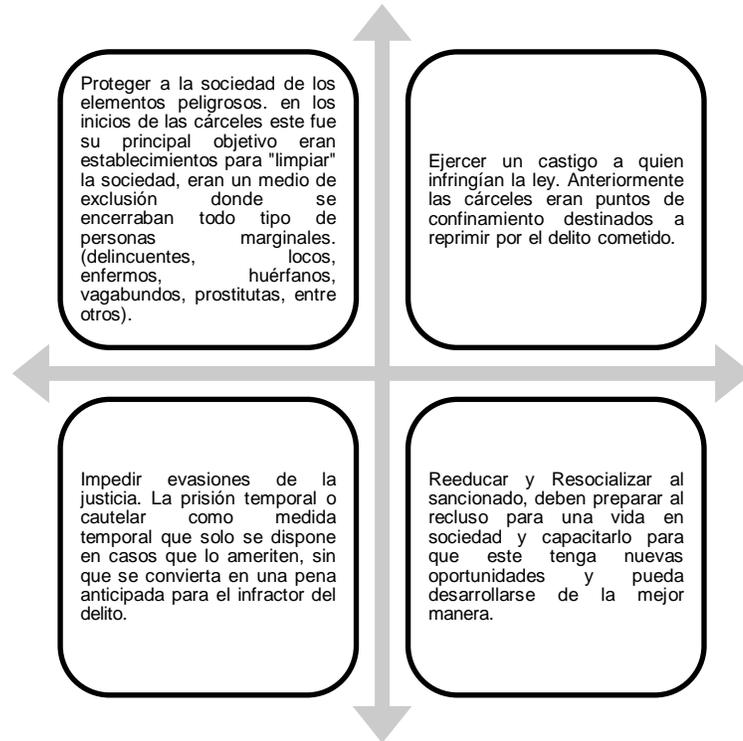


Fuente 4 Artículo la prisionalizacion, elaboración propia, 2021.

Ante estas consecuencias se cuestiona el concepto de reinserción social ya que estos efectos generados a las personas reclusas, la exclusión y rechazo por parte de los demás habitantes causan daños irreparables en los reos, al ser estas actitudes permanentes ya que una vez la persona se adapta a ellas es muy difícil cambiar sus percepciones, haciendo del concepto “reintegración social” una utopía, una idea irreal planteada para crear una armonía social inexistente, dejando ver que la problemática social debe ser abordada desde el momento en que el individuo ingresa al establecimiento, Los objetivos de los centros de reclusión han

evolucionado con el pasar del tiempo se concibe a la cárcel como un espacio de corrección y reeducación dejando atrás los métodos negligentes de corrección.

Ilustración 5. Avance de los objetivos de las prisiones.



Fuente 5 La prisionalizacion, Arias Pérez y Clara Damota, Elaboración propia, 2021.

Un establecimiento reclusorio debe contar con espacios de desarrollo que permitan el óptimo tratamiento de los reos, según Arias Pérez y Damota Llinas, los centros penitenciarios para un cumplimiento exitoso deben regirse bajo los siguientes principios:

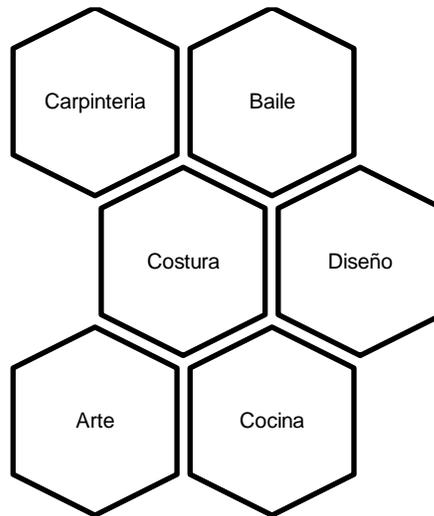
- **Corrección:** Intentar lograr que la persona reclusa rectifique su conducta y enmiende sus actos para poder llevar a cabo su reinserción en la sociedad.

- Clasificación: Distribuir a los reclusos según diferentes parámetros como: edad, sexo, gravedad del delito cometido, logros, etc. Todo esto tiene como finalidad el facilitar el manejo de la población reclusa.
- Modulación: El preso va pasando por diferentes etapas en la prisión, fruto de su comportamiento y evolución en lo que la prisión considera como valores positivos. De esta manera se va controlando el progreso de la persona reclusa, un progreso que puede ser tremendamente relativo dependiendo desde que punto de vista se mire.
- Trabajo: Un derecho que ennoblece y dignifica a la persona reclusa. El desempeño de un trabajo en la cárcel hace que te sientas parte de la institución en la cual estas recluido.
- Educación: Que los reclusos aprovechen su tiempo en la cárcel, para aprender un oficio o profesión, que les sirva de elemento de apoyo el día de su reingreso en la sociedad.
- Intervención de instituciones anexas: Se contacta con asociaciones, organizaciones de diferente tipo para facilitar el tránsito de las personas reclusas desde el ámbito penitenciario a la sociedad en la que anteriormente vivían. (Pèrez, 2010)

Estos seis puntos buscan describir las necesidades de un establecimiento que tenga como prioridad concebir un proceso de reintegración social en los reclusos, derivando espacios que permitan el cumplimiento de estas funciones, zonas de esparcimiento, espacios culturales, áreas para el recreo y aprendizaje, donde la persona pueda utilizar su tiempo bajo su preferencia, áreas capacitadas para actividades de elección múltiple ya sea que el reo decida generar ingresos o educarse haciéndolos inmiscuirse directamente en alguna actividad elegida bajo su criterio, con el fin de orientarlos hacia el aprovechamiento del tiempo y la obtención

de herramientas sociales que lo ayuden a desenvolverse correctamente una vez cumpla su condena.

Ilustración 6. Áreas para actividades.



Fuente 6 Artículo prisionalizacion, Elaboración propia, 2021.

1.4 Arte, cultura y cárcel.

Procesos artísticos y culturales que nacen bajo el objetivo de reeducar a los delincuentes estructurando espacios artísticos en donde utilicen su tiempo en ejercicios constructivos, el proceso consiste en hacerlos entender que las actividades que realice en el establecimiento no solo le sirven para reducir su pena sino también para instruirse y adquirir capacidades que lo beneficien en su proceso de reintegración. Nace en el año 2010 en España y en un principio se desarrollan bajo un estudio donde se recopila información con el fin de demostrar que implicaciones trae en los reos, actualmente trabaja en mejorar la imagen de las

cárceles y del proceso de reinserción social desarrollando o reforzando el lado artístico que cada individuo posee. (Ruiz, 2014)

Para iniciar un proyecto de intervención artístico debemos tener en cuenta los tipos de establecimientos carcelarios, su capacidad, tipología y número de internos, ahora bien, las actividades deben estar orientadas al aprendizaje y la formación, analizar determinantes como la calidad artística para ofrecer niveles de enseñanza. Los proyectos de planificación de instituciones penitenciarias son muy beneficiados a la hora de ejercer estrategias de desarrollo colectivo para los reclusos y las personas que allí trabajan ayudándolos a ser agentes activos en el cambio beneficioso de los internos.

“Se entenderá por evaluación de programas o proyectos sociales una actividad programa de reflexión sobre la acción, basada en procedimientos sistemáticos de recolección, análisis e interpretación de información con la finalidad de emitir juicios valorativos fundamentados y comunicables, sobre las actividades resultados e impactos de esos proyectos o programas y formular recomendaciones para tomar decisiones que permitan ajustar la acción presente y mejorar la acción futura”. (Nirenberg, Mexico, DF.)

La estructuración anticipada del proyecto es fundamental, nos permite Informarnos muy bien de cuáles son los materiales y los medios de los que podremos disponer, así como, de cuál será el uso que podremos hacer de los mismos. Es imprescindible por tanto una planificación previa de los materiales necesarios para las actividades, ya que en el control de entrada no se permitirán acceder con ciertos materiales no autorizados o susceptible a ser peligrosos.

Contar con los espacios adecuados para la realización de las actividades, y tras realizarlas evaluar y valorar los procesos. Será conveniente que para la realización de estos informes que todas las partes implicadas aporten su visión sobre la experiencia y en consecuencia se cree un espacio de dialogo entre los profesionales. Se trata de poder compartir y transferir las observaciones y/o conclusiones que se obtengan.

Y en términos generales, procurar que los proyectos tengan continuidad, evitando que se queden en intervenciones puntuales, puesto que será en los proyectos a largo plazo donde se podrán analizar mejor las dinámicas y analizar los resultados. Como opción se pueden involucrar al personal penitenciario. Proporcionar información a los profesionales que, aunque de un modo indirecto, puedan verse implicados en la actividad (funcionarios de prisiones, psicólogos, profesores, etc.) Si conocen el proyecto entenderán los beneficios que este puede generar y pueden así mejorar y enriquecer el trabajo. (VIDAL & RUIZ, 2014).

1.5 Teoría de la reinserción social.

Los establecimientos carcelarios son constantemente puestos en tela de juicio, con la pregunta de si cumplen su finalidad, el tratamiento, reeducación y reformatión preparando a los reos para volver a la sociedad. El término "reinserción social" se han convertido en una utopía que pone en cuestionamiento a estos centros por los efectos negativos que causan en el infractor a tal grado de considerarlos "universidades del crimen", fue este el nombre que implantaron algunos medios de comunicación, basados en que no se vuelve a adaptar el sujeto a la vida en sociedad, según dice (Martínez, LA REINSERCIÓN SOCIAL).

Es cuestionable que una institución que es tan juzgada constantemente por los resultados y su ineficacia, sea uno de los establecimientos más utilizados en Colombia, la readaptación social del individuo es ineficaz por no decir inexistente, una vez es recluido el sujeto cambia, su cultura, actividades, su manera de ser, actuar y desarrollarse se restablecen, causándole efectos irreversibles, al momento de regresar a la comunidad, puede ser particularmente difícil para el individuo por diferentes factores, el debilitamiento de lazos sociales, desarraigo de la familia y comunidad, problemas severos de salud mental, experiencias de victimización y en algunos casos adquisición de patrones violentos a esto se le agrega el hecho de que esta población se ve afectada por la falta de acceso al mercado laboral.

Una vez el reo es inmerso en el establecimiento se le debe reformar con la finalidad de brindarle más oportunidades, preparándolo para reintegrarse a la convivencia dentro de la sociedad, para ella se consideran cinco elementos según (Martínez, LA REINSERCIÓN SOCIAL) en su escrito la reinserción social.

Ilustración 7. Elementos que conforman un establecimiento de reclusión.



Fuente 7 Artículo la reinserción social, Ricardo Hernández, Elaboración propia, 2021.

Se señala que los primeros tres elementos ya conformaban una buena preparación para la readaptación social, pero con la actualización de la reforma, se incorporan dos elementos más (salud y deporte) planteando como objetivo aplicar los elementos de forma correcta y como un tratamiento articulador y evolutivo para lograr que el recluso pueda adquirir los mecanismos sociales para desarrollarse de forma positiva dentro de una comunidad.

El trabajo penitenciario por ejemplo durante mucho tiempo se ha realizado dentro del plantel bajo la voluntad del interno, cuando realmente según el artículo 25 de la constitución de Colombia el trabajo no solo es un derecho, también es un deber de los colombianos. Todo recluso bajo su preferencia debería realizar una actividad integra dentro del plantel que sea una oportunidad de desarrollo para el mismo aportando así herramientas para lograr su proceso reintegrador y correctivo.

"El trabajo es un derecho y una obligación social y goza en todas sus modalidades de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas." (Colombia A. C., 1991)

Por otra parte, se busca instaurar establecimientos penitenciarios capacitados para suplir las demandas básicas de los reclusos y establecer condiciones que le brinden oportunidades al interno para desarrollarse, donde puedan acceder a trabajos dignos y la facilidad de educarse, brindándoles métodos para que su tiempo en reclusión pueda ser utilizado de una manera beneficiosa y constructiva para el interno.

Una vez este fuera del centro el reo es sometido a un proceso de reintegración para el cual no está preparado en la mayoría de los casos, la comunidad tiende a excluir a los sujetos con un pasado judicial causado por una estigma social que entorpece el avance del ex convicto, si bien nos posicionamos en el lugar del interno, su proceso de reintegración no es para nada fácil, el rechazo hace que esta persona no perciba ningún avance y considere que nunca se adaptara nuevamente llevándolo a cometer una nueva infracción y formar parte del alto porcentaje de reclusos que reinciden. La comunidad juega un papel muy importante en el proceso de readaptación del individuo, si a este se le percibiera como a cualquier otro ciudadano que desea avanzar se estaría contribuyendo a un cambio, pero dentro de una sociedad que conceptualiza a las cárceles como espacios de exclusión, represión y castiga es muy complejo hablar de reinserción social.

1.6 Habitar, vigilar y castigar.

(Foucault, Siglo XXI) realiza una comparación sobre la forma de castigo en Francia desde 1757 hasta 1791, la forma atroz en la que se castigaba al infractor, por el simple hecho de que fuese descubierto intentando cometer un delito, menciona la intervención del hospital, el manicomio, la cárcel y la escuela como instituciones para curar el alma. Desde el principio se implementa el castigo físico como método para corregir conductas en los individuos.

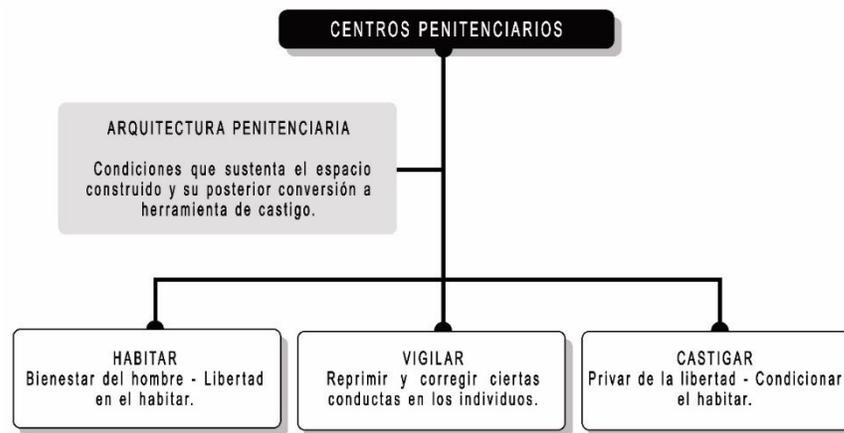
según (Páez, 2017) "Es en la escuela donde se enseñan hábitos comportamiento, religiosos, pedagógicos que tienen como objetivo entregar a la sociedad personas dóciles. Si bien, en la escuela se previene la formación del delincuente, se trabaja para formar personas con saberes sometidos" describe.

El tratamiento del delincuente y su castigo ha evolucionado conforme al avance de los años, anteriormente se usaba el juramento para obtener la verdad por parte del sospechoso y si este mentía estaba infringiendo en un nuevo delito y las consecuencias que le pudiera ocasional engañar a los hombres y a Dios, también recurrían a la tortura, maltrato y demás, todo esto se cobijaba sobre una declaración voluntaria del sospechoso o simplemente en un concepto de indagación de la verdad.

Foucault narra la forma en que un infractor por haber sido visto infraganti, es torturado, descuartizado y quemado, por ser encontrado cerca al rey con un cuchillo y con intenciones de hacerle daño. Había tipos de justicia, el castigo de un hambre pudiente al de un hombre pobre no tenía comparación alguna, se realizaba un escarmiento público con el fin de causar terror al pueblo y evitar nuevos intentos de agresión. Con la evolución de las civilizaciones se hacen más humanos los castigos

a los delincuentes, se aplica la privación de la libertad, se establecen penas por delito y se piensa en reeducar, capacitar y reintegrar. Se crean establecimientos que cumplan la función de castigo y por tanto suplan ciertas condiciones básicas de habitabilidad y confort para el recluso, la arquitectura penitenciaria debe desarrollar nuevas alternativas que busquen mejorar la salud mental del recluso, La funcionalidad, construcción y organización de los espacios interiores y exteriores, deben crear una percepción de convivencia, vigilancia y cierta libertad para habitar y ejercer actividades dentro de los espacios que a su vez deben contemplar el respeto y la dignidad del ser humano.

Ilustración 8. Centros penitenciarios.



Fuente 8 Libro de Michael Foucault, 2013, Elaboración propia 2021.

Si por el contrario hablamos de las formas de vigilar al infractor dejamos claro que el tratamiento de individuos y la disciplina que se les ejerce buscan corregir conductas dentro de una sociedad. En este caso las cárceles generan un sistema en donde cada individuo juega un papel importante dentro de la comunidad reclusa, los internos más pudientes son normalmente quienes ejercen el mando y los demás quienes simplemente obedecen, están los reos escoltas, los comerciantes,

desadaptados y quienes simplemente son sometidos, todos estos vigilados por un ente controlador que es quienes trata de redireccionarlos hacia lo que es bueno y castigarlos por malas acciones. Antiguamente en el panóptico, un modelo de prisión donde la psicología jugaba una parte importante, se le planteaba al interno que estaba en constante vigilancia absteniéndolo y controlándolo, economizándole gastos al penal ya que se necesitaba menos personal para mantener el establecimiento en total control, un vigilante podía tener visual completa desde una torre central, dejándole creer al reo que este siempre se encontraba observándolo, en la actualidad las cámaras buscan ejercer esta misma psicología, darle a entender al individuo que cualquier acción buena o mala está siendo monitoreada y documentada, ejerciendo un control sobre él, es por esto que el panóptico es conocido como una herramienta para vigilar.

El arquitecto italiano Carlo Fontana crea en 1704 una tipología arquitectónica de distribución de los espacios en donde las celdas están ubicadas de forma lineal una al lado de otra con un corredor que las articula, permitiéndole al guardia observar a los reos con simplemente recorrer un pasillo, este método se conoce como vigilancia intermitente y es repetido en la construcción de cárceles por muchos años.

Al concebir los penales como un espacio de control se obstaculiza el planteamiento de la cárcel ya que se basa el diseño en la seguridad creando espacios caóticos y obsoletos. Al analizar los establecimientos desde una perspectiva de habitabilidad observamos que las cárceles alojan a los individuos en celdas colectivas, espacios que muchas veces se encuentran gravemente sobrepoblados donde el reo debe acomodarse, en el mayor de los casos duermen en el piso, en colchones si es el caso o se turnan para dormir, las camas pueden estar ubicadas en niveles o a la misma altura, pero las zonas usualmente presentan las mismas problemáticas impidiéndole al interno tener cierta apropiación del espacio.

Según Carlos Básalo la arquitectura penitenciaria manejada de una manera errónea favorece la inseguridad dentro de las cárceles, afirmando que la distribución lineal de las celdas articuladas con un corredor permite el desarrollo de actitudes violentas en los reos, la sobrepoblación potencia conductas violentas y la desigualdad de los espacios se convierte en una determinante para generar disputas entre los internos. La percepción del espacio juega un rol importante en estos centros, siendo estos un beneficio o un punto de caos según lo describe Básalo.

“La psicología ambiental es una disciplina cuyo centro de investigación es la interrelación del ambiente físico con la conducta y la experiencia humana. Esta interrelación entre ambiente y conducta es bidireccional. Tanto los escenarios físicos afectan la conducta de las personas como los individuos influyen activamente sobre el ambiente”. (Basalo, 2012)

La construcción de una cárcel debe ser concebida desde un visual crítica y social. esta es una pequeña sociedad donde se trabaja con una gran determinante y es el hecho de que los usuarios se encuentran en total confinamiento, dándole a los espacios una gran importancia, las zonas comunes, de descanso, aseo, alimentación y demás pueden convertirse en áreas caóticas si son mal estructuradas. El análisis arquitectónico a la hora de construir y diseñar juega un papel decisivo en el desarrollo del plantel, características como el clima, la ubicación, distribución, capacidad, entre otras pueden ser un criterio muy influyente en el tratamiento de los reclusos

1.7 Teoría de la psicología del color

“Para gustos colores”, una expresión muy certera, pues cada individuo es único y está en una constante búsqueda de su identidad, generando cambios constantes y características particulares que nos representan. Los colores son sensaciones,

sentimientos y actitudes que generan cambios de carácter, ahora bien, el buen uso de las tonalidades hace que los espacios sean más tranquilos, cómodos y agradables. El color habla mediante un lenguaje emocional, es considerado como un tipo de terapia, aunque los efectos que causa en un individuo no son repetidos en otro, generando sensaciones distintas en cada sujeto.

“En la actualidad la vida moderna impone distintas necesidades para el hombre actual en cuanto a la habitabilidad de los espacios. Hoy es imprescindible dotar al ambiente en que se vive de un concepto que ha ido variando con el transcurso del tiempo: el confort”. (Piazza, 2015)

Los tonos grises son los protagonistas de los centros carcelarios, el brutalismo y los colores tenues son los utilizados a la hora de construir una cárcel, con la implementación de los colores se plasman directa e indirectamente las actitudes, transformando la percepción de estos centro como zonas de aislamiento, pensado en darle la libertad al individuo de apropiarse del espacio y generar un confort, debido a que el proponer la implementación de un color dentro de una espacio tenue hace que este resalte y transmita sensaciones positivas según corresponda, para esto se analizan los colores y lo que trasmiten.

Ilustración 9. Análisis de las tonalidades básicas.



Fuente 9. Elaboración propia, 2021.

Ilustración 10. Análisis de los colores y lo que transmiten



Fuente 10. Elaboración propia, 2021.

ESTADO DEL ARTE HISTORICO DE LAS PRISIONES

En las primeras civilizaciones el infringir las normas conllevaba a castigos severos e inhumanos, siendo la muerte la mayor consecuencia de un infractor. En Mesopotamia durante el mandato del rey Ur-Namma se implementan los castigos físicos como sanción por infringir las normas establecidas las cuales se escribían sobre tablillas de arcilla secadas al sol, elaboradas con el fin de que la comunidad conociera las respectivas sanciones como castigo al infringir la ley, en esta época se aplicaba el “ojo por ojo”, si un hombre atentaba contra la vida del otro este era sometido a pena de muerte, en esta época la implementación de la privación de la libertad como pena de castigo no era considerada, y es por esto que no se consideran la construcción o disposición de áreas para el castigo específico del delincuente.

Ahora bien, en Egipto se aplican las “prisiones de estado” espacios donde se albergaban a los presos del faraón, según su criterio eran encerrados y apartados en áreas conocidas como mazmorras, celdas subterráneas de difícil acceso donde se aislaban a los infractores y se obligaban a pasar penurias.

En Grecia las zonas de castigo eran cuevas de rocas a la intemperie denominadas latomias, espacios donde el individuo era sometido a los cambios del ambiente natural sin ningún tipo de resguardo, en esta época las cárceles eran consideradas como medio de castigo para los deudores denominadas “prisión por deudas”, estas zonas eran custodiadas y el individuo forzado a pasar necesidades hasta que este pagara su deuda o fuera cambiado como esclavo para suplir la responsabilidad de pago a la que estaba sometido. (MELERO, 2012)

1.8 Evolución de la prisión

La revolución industrial fue la época que alimentó el proceso de cambio de las relaciones sociales y económicas, estructurando espacios de desarrollo donde se formula la aparición de las fábricas y las instituciones, establecimientos que ayudarían al crecimiento positivo de la comunidad, es allí donde se generan las migraciones de la población campesina a las ciudades, haciéndose necesario el planteamiento de reglas para mejorar la convivencia de los ciudadanos. Al condicionarse las actividades ya que los niños irían a las escuelas, los hombres al trabajo y las mujeres al hogar. Bajo estos parámetros se genera una desadaptación para algunas personas como lo eran los más pobres, vagabundos, huérfanos, locos y adultos mayores. En el siglo XVIII surgen las primeras sanciones o penas con el fin de tratar a las personas desadaptadas socialmente, acciones correctivas que disciplinaban al infractor.

Con el crecimiento de las industrias surgen las clases sociales, viéndose beneficiados algunos y afectando muchos trabajadores que pierden sus puestos y pasan a ser del grupo de las clases bajas viéndose obligados a infringir las leyes para comer y sobrevivir. A lo largo de la historia el tratamiento ha sido diverso, las acciones correctivas para los infractores en unos casos el escarmiento social, trabajos forzados, entre otras. En la modernidad con la necesidad de accionar al crecimiento desmesurado del crimen aparecen los centros penitenciarios, donde los filósofos de esas épocas plantean el cómo afrontar los crímenes y a los delincuentes. Las civilizaciones antiguas muestran a las cárceles como un “lugar de custodia y tormento”, Grecia la denomina como un lugar de retención “la cárcel de custodia”

La cárcel más antigua conocida data de 1166 mandada a construir por Enrique II destinada al cumplimiento de penas y en la edad media se construyen nuevos establecimientos carcelarios donde eran castigados inhumanamente a las prostitutas, enfermos mentales, huérfanos y demás personal que se consideraban infractores, sometidos a cumplir sus penas en calabozos subterráneos. Muchos detenidos eran castigados de maneras atroces, quemados en calderas, apedreados o castigos corporalmente, todo esto bajo el mando de los reyes, pero al verse ahogados en el aumento de la delincuencia se ven obligados a aplicar penas privativas correctivas con el fin de corregir al infractor según el delito cometido en el peor de los casos eran castigados o desterrados. (RODRÍGUEZ–MAGARIÑOS)

Ilustración 11 Castigos en la Antigüedad.



Fuente 11 El lado oscuro de la inquisición. 2016.

Los establecimientos carcelarios pasan a ser aplicados en diferentes territorios, pero no es hasta la construcción del “the house of correction of bridewell” de Londres, que se concibe como un espacio educativo en el que el reo cumple trabajo o tareas como proceso correctivo, a partir de allí es aplicado en diferentes ciudades variando las actividades de los reclusos y sus funciones, también se elaboran establecimientos correctivos para mujeres y jóvenes cuyo principal objetivo era el corregir al infractor con tareas y trabajos conllevando esto a la explotación de los reclusos.

A partir del siglo XVIII y con el notorio fracaso de los establecimientos hasta ahora se elaboran los centros penitenciarios como se conocen actualmente, surgiendo desde Europa como lugares para albergar delincuentes, espacios de trabajo y descanso en donde el reo asistiera a sus actividades de día y descansara de noche, aparecen los pabellones que eran los encargados de segregar a la población carcelaria.

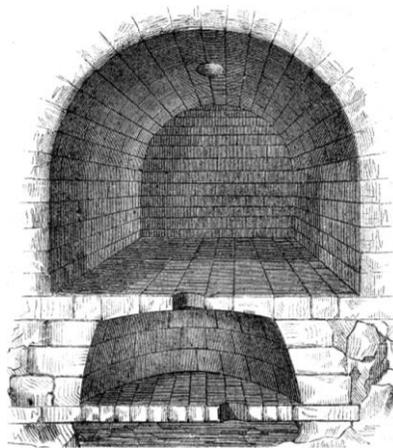
1.9 Arquitectura penitenciaria

Esta arquitectura está basada en la ciencia carcelaria y es la encargada de la construcción de establecimientos penales, moldeada conforme al avance del tiempo para proyectar edificaciones carcelarias. La arquitectura penitenciaria está en constante evolución y busca ofertar espacios apropiados de tratamiento de los reclusos

1.9.1 Espacios Adaptativos de reclusión

Los espacios de reclusión en la antigüedad iniciaron siendo lugares improvisados, zonas subterráneas que eran dejadas en los edificios institucionales, como conventos y demás, donde se albergaban a quien se consideraban como desadaptados sociales, personas pobres, huérfanos, vagabundos y demás personas catalogadas como mala imagen de la ciudad

Ilustración 12 Cárcel Mamertina.



Fuente 12 Illustrerad världshistoria utgifven av E. Wallis. Volumen II. Ernst Wallis et al. 1876

Estos espacios donde eran reclusos y sometidos los cristianos, eran conocidos como mazmorras que eran dispuestos en castillos y fortalezas para encerrar a los que eran considerados como infractores con el fin de dejarlos morir de hambre y frío o eran alimentados en pocas cantidades hasta que pagaban por ellos o cumplían su castigo.

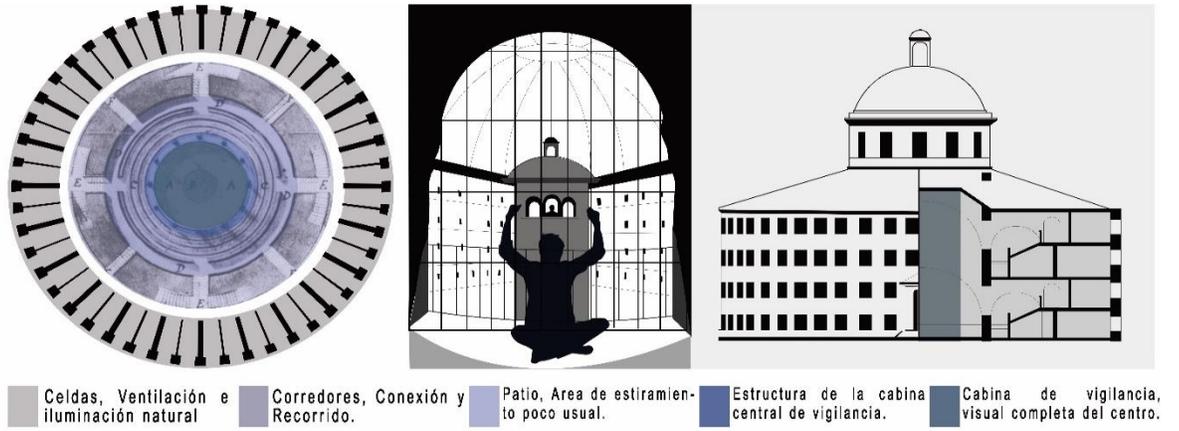
1.10 Tecnificación de la arquitectura penitenciaria

En el siglo XVII surgen la necesidad de estudiar las zonas de prisionalización y ofertar espacios específicos para el tratamiento de los privados de la libertad, en un principio esto se desarrolla muy de la mano con la arquitectura hospitalaria, la cual más adelante sería un referente para los primeros diseños de los centros reclusorios.

1.10.1 Panóptico

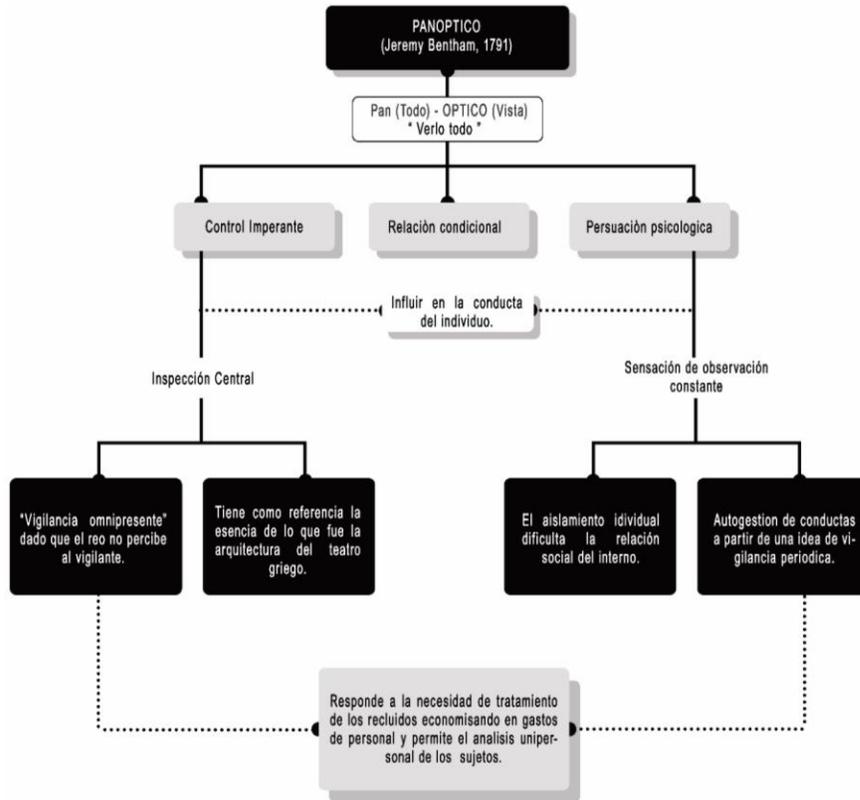
Uno de las primeras tipologías de un centro penitenciario diseñada por Jeremy Bentham en 1791, este consiste básicamente en brindarle una visual completa del establecimiento al vigilante, posee una planta circular siendo el epicentro una torre de vigilancia que brinda la sensación de control a los reclusos ya que perciben un seguimiento constante y el fácil control del personal. El centro ubicaba a los reos de manera individual evitando el contacto de unos con otros, cada unidad contaba con dos aberturas una interior dirigida hacia la torre de vigilancia y una exterior para la ventilación e iluminación del espacio, este diseño fue considerado un desarrollo importante para el avance de los establecimientos carcelarios. Foucault en su escrito "Vigilar y Castigar" menciona que la propuesta es un diseño innovador que implementaba una nueva tecnología que debería ser Aplicada. (Foucault, Siglo XXI)

Ilustración 14 Sistema panóptico.



Fuente 13 Panóptico. Le Panoptique. Jeremy Bentham, 1780 (1791). Elaboración propia 2021.

Ilustración 13 Análisis Panóptico.



Fuente 14 Conceptos sistema panóptico. Elaboración propia. 2021

Cabe recalcar que el panóptico fue considerado el modelo ideal de las prisiones, aunque este no se construyó por falta de argumentos en su época, fue considerado costoso e insustentable, aunque si se analiza a detalle fue un espacio de percepción psicológica bastante funcional, ya que la idea de ser controlados constantemente originaba en los reos el cuestionamiento de sus actitudes y comportamientos, mejorando el desarrollo y funcionalidad del establecimiento.

1.10.2 Sistema Celular o de Aislamiento

Este sistema es desarrollado por los cuáqueros de Filadelfia como consecuencia de la postura que estos mismos adoptan ante el individuo que faltaba a lo que se consideraba correcto.

Ilustración 15 Cárcel Walnut Street Sistema celular.

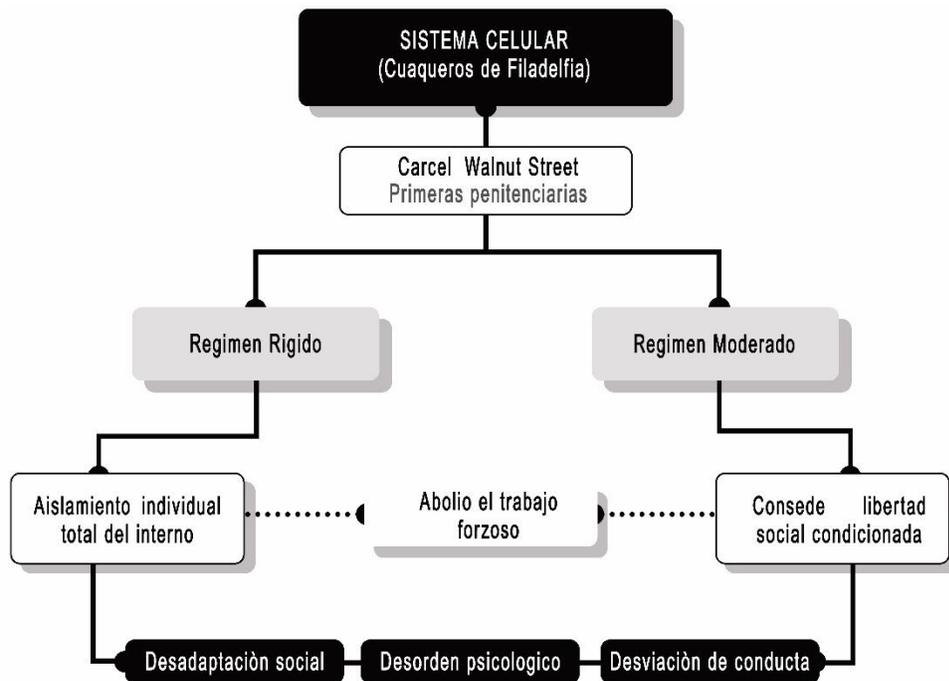


Fuente 15 Pagina Sutori. Walnut Street Jail in Philadelphia 1790.

Básicamente se fundamentaba en dos ideas, la primera era evitar la corrupción de unos con otros y la segunda generar el arrepentimiento de los reclusos por medio

de la meditación, para esto se elimina el contacto con el exterior, causando como consecuencia inmediata seres inadaptados, resentidos y con nula probabilidad de un reintegro social. Un ejemplo de este sistema es la prisión estrella de Pensilvania en 1790 y en 1797 la de New Gate en Nueva York.

Ilustración 16 Conceptos cárcel Walnut Street. Elaboración propia



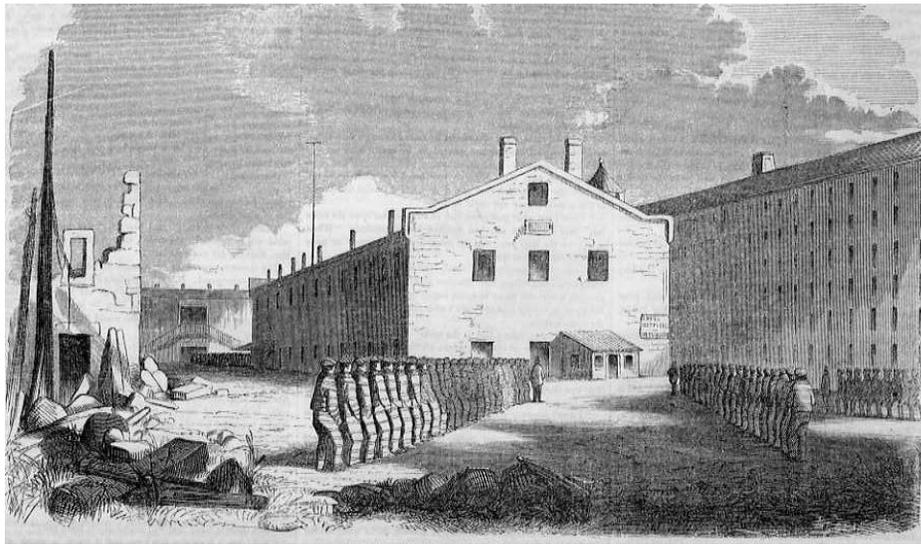
Fuente 16 Sistema de Tratamiento Progresivo 1996. Elaboración propia 2021

1.10.3 Sistema Mixto de Auburn

Surge desde el fracaso del sistema anterior y fue aplicada en la prisión neoyorquina de Auburn dándole este nombre al sistema, Tenía como ideal evitar el resultado de sujetos antisociales y como propósito el rehabilitar por medio de trabajo y

enseñanza a los presos, generando espacios para el trabajo colectivo y zonas de desarrollo y enseñanza. Fue considerado como un sistema rígido e inhumano por sus métodos correctivos.

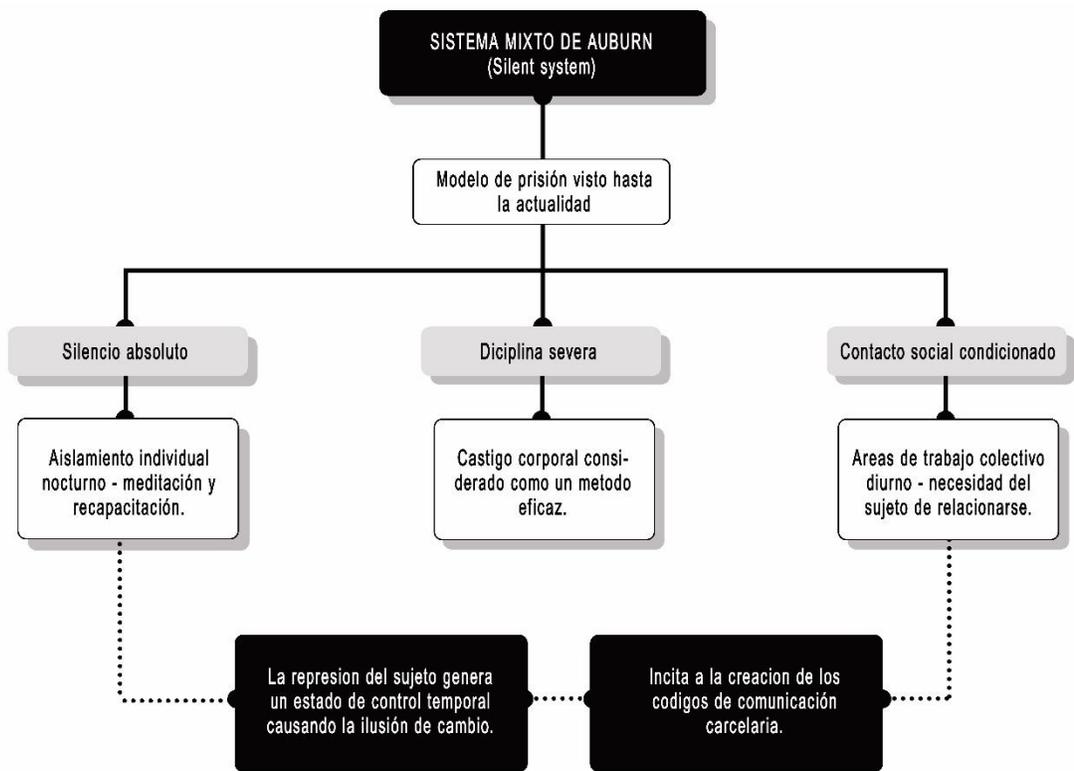
Ilustración 17 Prisión de máxima seguridad Sing Sing Correctional Facility



Fuente 17 State Prison, at Sing Sing, New York. Enero 1885.

Sin eliminar completamente el sistema celular, el planteamiento de Auburn busca mejorarlo, combinando la meditación y el trabajo común. De día se desarrollan en un espacio colectivo donde tienen contacto entre ellos y de noche son aislados como proceso de meditación en sus espacios individuales. Aunque este sistema también fracasó debido a que este ejercía castigos como medida de control reprimiendo al sujeto y generando síntomas iniciales de psicosis debido a la regla del absoluto silencio, la idea era algo imposible de desarrollar por la necesidad de expresión del ser humano, se deduce que de este sistema se emerge el famoso lenguaje sobreentendido de los reclusos.

Ilustración 18 Análisis sistema Auburniano o Mixto.



Fuente 18 Sistema de tratamiento progresivo. Daniel Acosta 1996. Elaboración propia 2021.

1.10.4 Sistema Buro Federal

Los modelos adoptados desde el 2000 por Colombia son provenientes del buro federal, del conocido Plan Colombia, en donde se realizó un acuerdo bilateral entre los gobiernos de Colombia y Estados Unidos, donde las prisiones se consideran como establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON) encargados de impartir control a base de la intimidación, es con esto donde se retoma a calabozos que son conocidos como unidades de tratamiento especial (UTE).

La capacidad de estos centros era de 3.000 a 4.000 personas, estos no tenían contacto alguno con la guardia ni con el exterior, eran vigilados desde afuera y contaban con horas en donde eran trasladados a nuevos lugares para recibir sus visitas y espacios conyugales a los cuales tenían derecho por ley. También contaban con unidades de medidas especiales (UME), espacios para el tratamiento del personal recluso considerados de alta peligrosidad.

Ilustración 19 Análisis del Sistema Buro Federal



Fuente 19 El nuevo modelo carcelario - Cárcenes en tiempos de la Seguridad Democrática, Février 2009.
Elaboración Propia 2021.

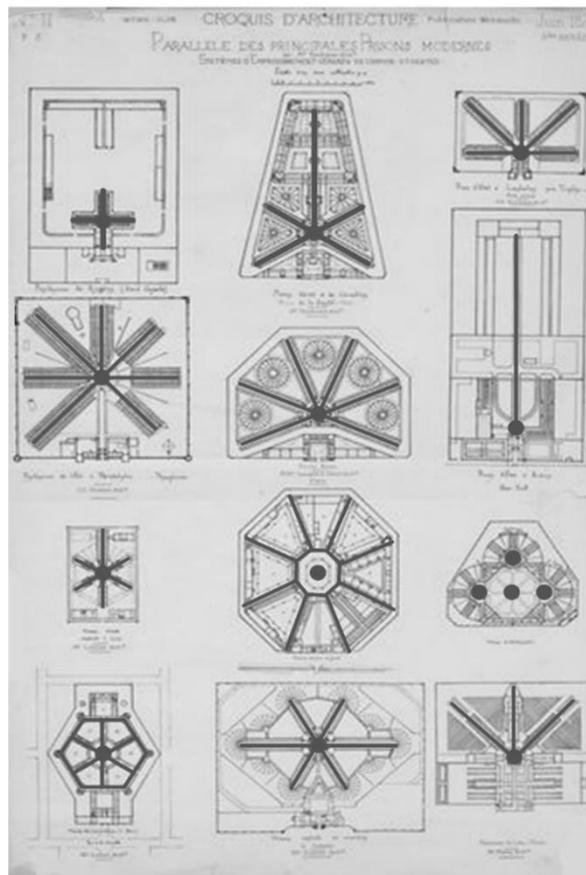
1.10.5 Tipologías Edificatorias

Conforme al avance de la arquitectura penitenciaria surgen tipologías edificatorias las cuales buscan controlar a los reclusos desde una ubicación específica, en su gran mayoría son situadas en el centro como un elemento de organización y control,

es allí donde surgen las geometrizaraciones como método organizativo de las cárceles.

En la ilustración 18 observamos conceptos básicos repetitivos en las diferentes tipologías edificatorias de las cárceles, como centralidad ya que los puntos de vigilancia fueron propuestos en la zona céntrica con el fin de ejercer control total de la prisión, la simetría fue otro de los conceptos que podemos evidenciar, generaba distintos ejes de circulación y vigilancia específicos dentro del plantel.

Ilustración 20 Tipología de las prisiones y sus puntos de Vigilancia



Fuente 20 Letralia tierra de letras, Felipe caro 2012. Lámina de Architectonographie des Prisons, de Louis-Pierre Baltard.

La arquitectura penitenciaria es conocida como un arte importante de proyección y diseño, encarga de planear los espacios de desarrollo de los reclusos bajo consideraciones como la morfología, ubicación, diseño, tipología entre otras. No se cuenta con una tipología específica que logre satisfacer por completo las exigencias penitenciarias, a base de esto existen tantas tipologías edificatorias para el diseño de los establecimientos carcelarios.

Los nuevos modelos penitenciarios exigen dignificar y humanizar las condiciones de vida de los reclusos, haciendo necesario el planteamiento de centros penales seguros, flexibles, óptimos y eficientes, teniendo en cuenta la normativa vigente que rige a estos espacios. La arquitectura penitenciaria del siglo XXI es todo un desafío ya que deben ser espacios de reclusión bajo un concepto de libertad enfocado al proceso de resocialización penal.

MARCO REFERENCIAL

1.11 Cárcel Halden Fengsel – Noruega

Fue diseñada por Erik Moller Architects en donde la naturaleza es la principal protagonista, cuestiona el rumbo de la arquitectura penitenciaria, sobre cuál es el objetivo del encarcelamiento: ¿Reintegración o Castigo? El establecimiento toma una postura neutral, este pretende reintegrar, rehabilitar y privar de la libertad al infractor buscando que su regreso a la sociedad sea satisfactorio, mediante un diseño arquitectónico óptimo que le permita al recluso ser corregido en un espacio de “normalidad”. En noruega el reo pierde su libertad no sus derechos, es por esto que sus cárceles se estructuran como áreas correctivas capacitadas para que se

cumpla condena de una forma más humana. Doce hectáreas para caminar con capacidad de 248 – 252 prisioneros, actualmente con 251 reclusos, es considerada como una de las cárceles más cómodas del mundo, cuenta con Acceso a educación, trabajo y zonas de esparcimiento, el recluso tienen los mismos derechos que cualquiera otro ciudadano noruego. Espacios como supermercados, cocinas comunes y casas para el esparcimiento familiar cambian la percepción del reo haciéndolo sentirse en naturalidad y completo desarrollo.

Ilustración 21 Cárcel Halden fengsel, Noruega

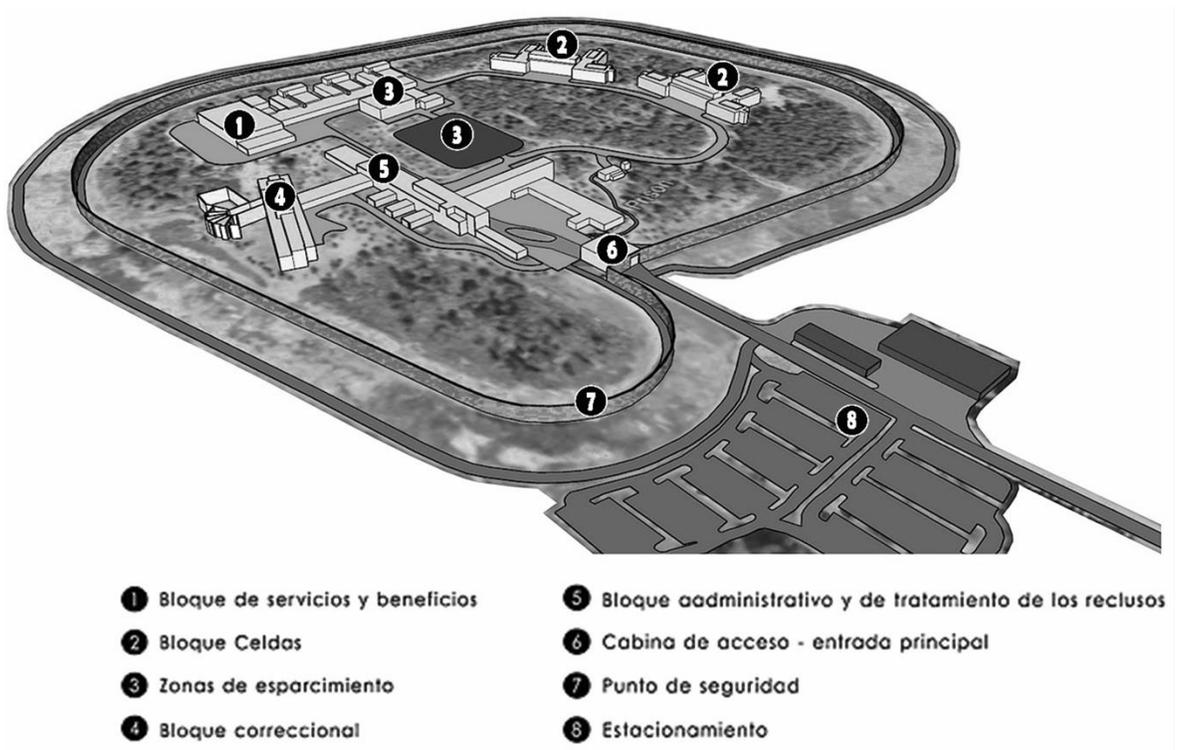


Fuente 21 Jiri Havran, Trond Isaksen, Prisión de Halden, Halden, Arquitectura noruega 2009.

La seguridad del centro se basa en un muro grueso de concreto de 7 metros de altura que rodea la prisión, cámaras bastante discretas, sensores de movimiento a cada lado del muro y el seguro presente en cada celda, se afirma que el establecimiento es muy tranquilo y desde su apertura no ha presentado ningún inconveniente. Es estructurado bajo la estrategia de transformar a sus criminales en

"buenos vecinos" el prisionero se prepara para su reinserción a la sociedad desde el momento en que ingresa se trata de que sus espacio y actividades lo hagan sentir en sociedad y no excluido, estos trabajan, estudian y pagan impuestos, compran sus alimentos, los cocinan y cuentan con espacios para compartir con sus familias todo esto dentro del establecimiento y a base de su comportamiento.

Ilustración 22 Análisis espacial de la prisión Halden Fengsel

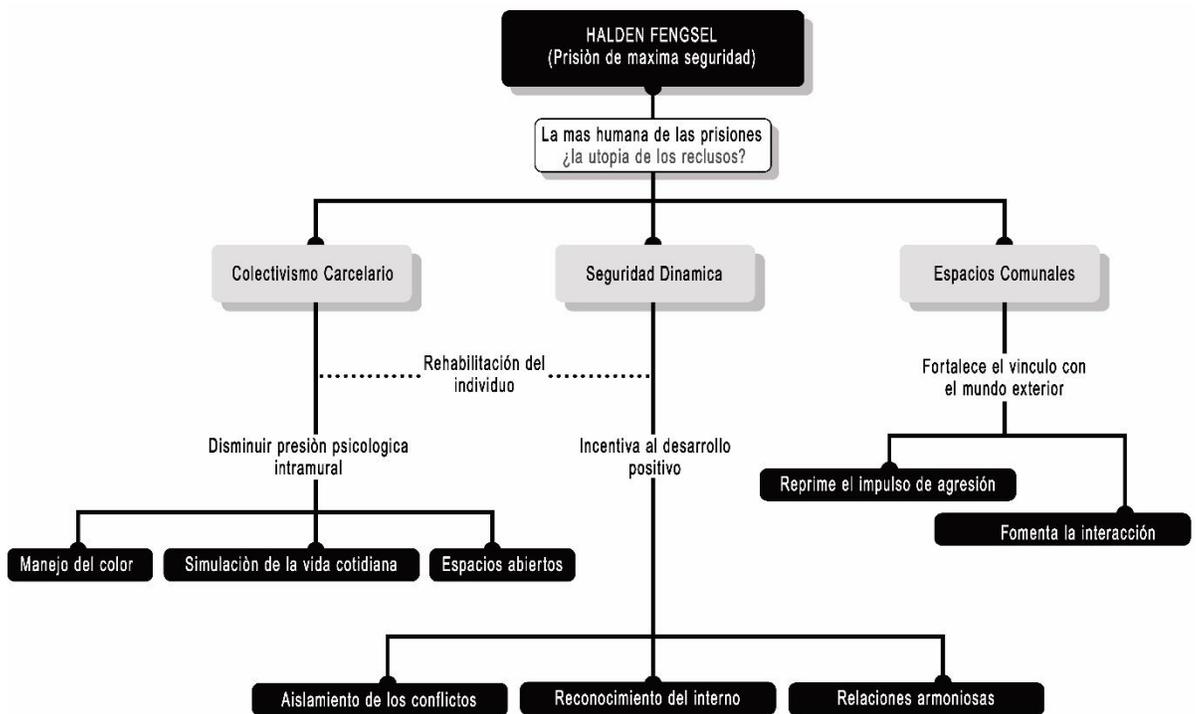


Fuente 22 Google Maps. Elaboración propia 2021.

El establecimiento era conocido como la utopía de los reclusos, la libertad que imparte el espacio y la apreciación de este dan la sensación de paz y armonía, en donde el personal percibe que puede realizar cualquier actividad, fue un centro innovador y crítico que pone en tela de juicio el proceso de resocialización, haciéndonos analizar donde radica el problema. Halden se construye bajo otro

método de tratamiento en donde utilizan un concepto de seguridad innovador conocido como "seguridad dinámica" que consta del trato entre los entes de control y los reos, los guardias establecen una relación amigable con los reclusos involucrándose en su vida cotidiana bajo un perfil profesional, generando lazos entre ellos.

Ilustración 23 Conceptos cárcel Halden Fengsel



Fuente 23 La prisión como espacio de exclusión o de reconciliación, 2016. Elaboración propia 2021.

La nueva generación de las prisiones busca promover el desarrollo colectivo de los privados de la libertad, basados en las actividades en comunidad, la interacción y comunicación entre los reos. Cabe destacar que la implementación de este método en espacios hacinados, con mala estructura y escasez de condiciones, llevaría los establecimientos al caos, riñas, motines, entre otros, debido a las relaciones de

poder entre los presos más pudientes de los centros ya que estos se rigen bajo la ley de la selva, ocasionando que el proceso de interacción se vea truncado. (Iturralde, 2016)

1.12 Cárcel Distrital de Bogotá y anexo de mujeres – Colombia

La cárcel distrital de Bogotá es fundada en 1934 y renovada en 1999, la edificación se transformó en un enorme “bunker” de concreto y ladrillo a la vista. Fue catalogada en el año 2019 como la mejor cárcel de Colombia, velando por los derechos humanos, la dignidad y la atención integral de sus reclusos. Su enfoque principal es respetar los derechos de esta población y los derechos que se les brindan para las nuevas oportunidades y conocimientos, centrándose en ayudar a la resocialización de los internos. Se ha convertido en un ejemplo de cómo crear centros de reclusión con respeto a los demás, sin importar los delitos que se cometieron.

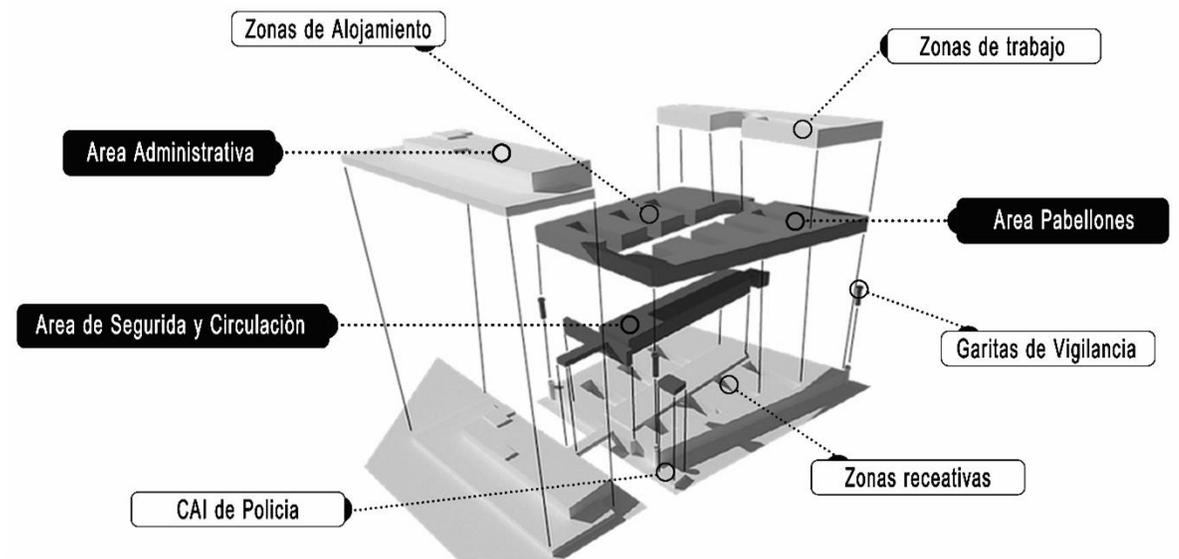
Ilustración 24 Cárcel Distrital de Bogotá



Fuente 24 Prensa Secretaría de Seguridad, Una nueva oportunidad de empleo y formación para quienes han salido de la cárcel 2021.

Es el único establecimiento penitenciario que no se encuentra bajo el mando del INPEC, su dependencia administrativa viene directamente de la secretaria Distrital de Gobierno de Bogotá y presupuestalmente de la Alcaldía de Bogotá. Se encuentra conformada por 7 pabellones internos: 5 para hombres, 1 para mujeres y 1 para protección y seguridad, 4 garitas que rodean la edificación y se encargan de la vigilancia y seguridad del establecimiento, con una capacidad para 1.080 presos y sin presentar problemas de hacinamiento o falla en su estructura.

Ilustración 25 Despiece formal de la Cárcel Distrital

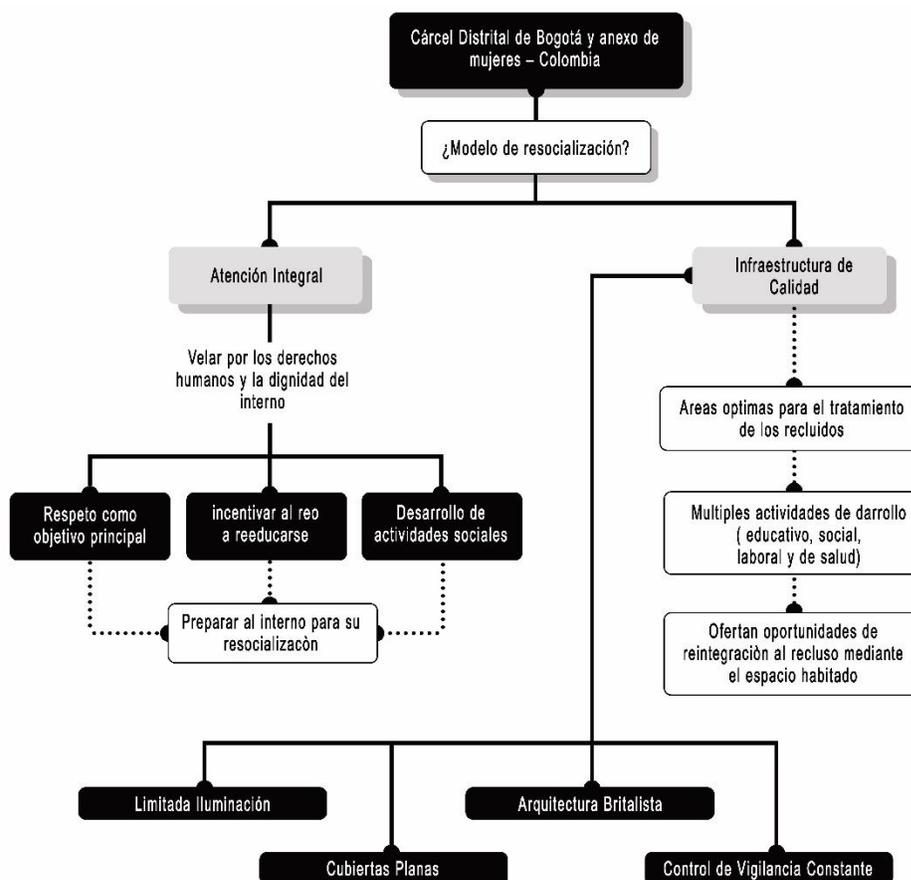


Fuente 25 Elaboración propia 2021.

Cuenta con 18 programas educativos y de trabajo, donde los reclusos pueden pasar la mayor parte del día ejecutando diferentes tareas para las cuales se les prepara y se les instruye, labores de rancho, panadería, cocina, carpintería, música, confección y peluquería; Además programas educativos que les ayuda a terminar sus estudios educativos de secundaria o pregrado, cursos, entre otros. (Cifuentes, 2016)

El centro penitenciario trabaja en los problemas de dependencia y drogadicción que presentan los reclusos, con centros de mitigación de sustancias psicoactivas, centro de atención a drogodependientes, planes obligatorios de salud en el Hospital. Además de esto, cuenta con un equipo de profesionales en trabajo social, psicología, enfermería, medicina, y otros, que se encargan del bienestar de los reclusos.

Ilustración 26 Conceptos Cárcel Distrital de Bogotá



Fuente 26 Elaboración propia 2021.

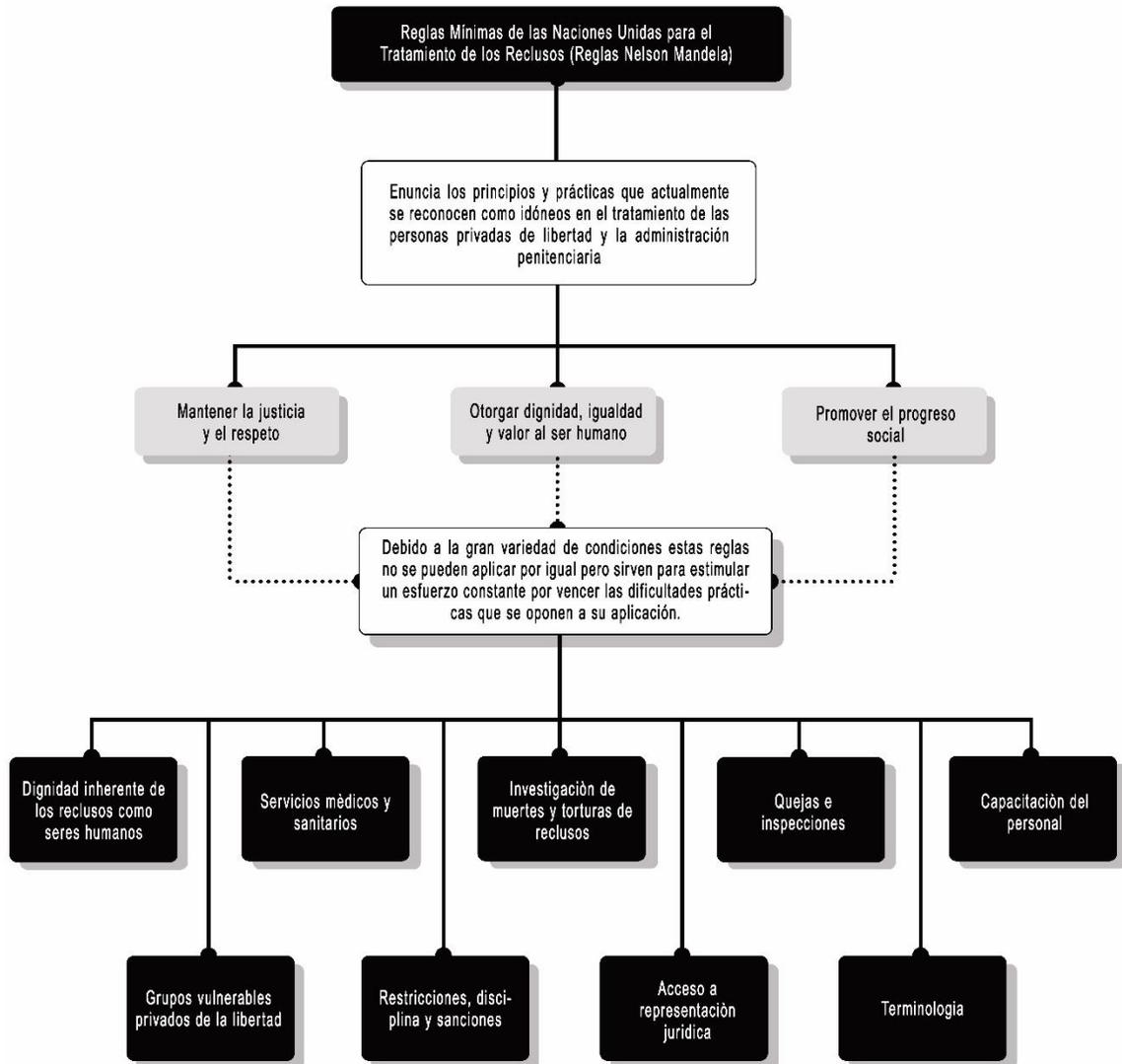
MARCO NORMATIVO.

El régimen legal es el conjunto de lineamientos que rigen el tratamiento de los reclusos, los espacios de desarrollo y las técnicas de manejo de la población reclusa empleados para el buen funcionamiento y desenvolvimiento del centro. Reglamentos que especifican las actividades de desarrollo las áreas de trabajo, capacidades y estructuras a tener en cuenta a la hora de construir una cárcel.

1.13 Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela)

Es el reglamento que regula el tratamiento de los reos mediante un manual explícito sobre el manejo dentro de una cárcel con el fin de que ningún recluso sea vulnerado, maltratado o torturado bajo ninguna justificación. Estas reglas deben ser aplicadas de una manera equánime, sin excepción alguna respetando creencias, etnias y preceptos morales. El manual describe el estado de las celdas, la salud, alimentación y tratamiento de los privados de la libertad, reglas que contemplan los derechos de los reclusos, al trabajo, la educación, Visitas, entre otros, que en muchos casos son quebrantadas.

Ilustración 27 Análisis de reglas de Nelson mándela



Fuente 27 Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela) 2016. Elaboración propia 2021.

1.14 Ley 65 de 1993, por la cual se expide el Código penitenciario y carcelario.

Reglamenta la ejecución del procedimiento de aseguramiento y penas de privación de libertad, la ley 65 de 1993 estructura el proceso de detención de un civil.

“Nadie podrá permanecer privado de la libertad sin que se legalice su captura o su detención preventiva, en los términos previstos en el Código de Procedimiento Penal. En todo caso procederá la garantía del Habeas Corpus” (Colombia C. C., 1993)

En 1934 es creado el código penitenciario y carcelario, un estatuto que dignifica al recluso y condiciona su tratamiento, tomando como finalidad el proceso de resocialización que se adhiere a criterios social, físicos y espaciales del individuo.

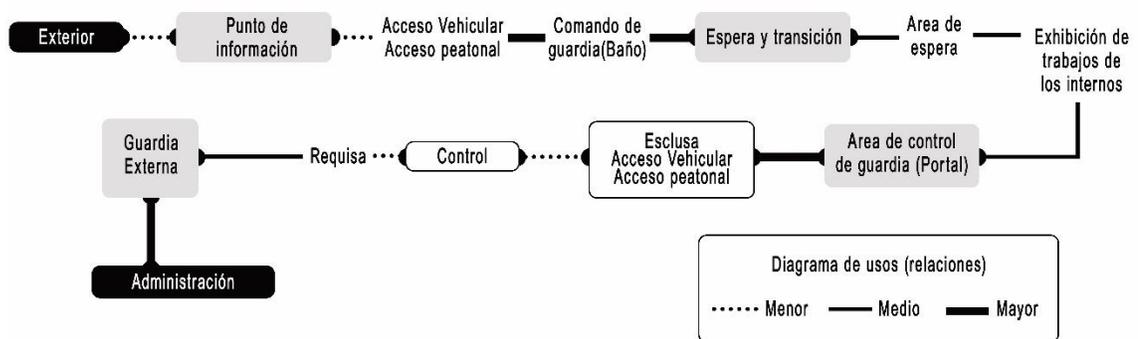
1.15 Manual de diseño de infraestructura penitenciaria y carcelaria.

Creado para dar a conocer los reglamentos, criterios y especificaciones técnicas mínimas para la construcción y formulación de proyectos de infraestructura carcelaria nacional. Este manual es elaborado por la dirección de infraestructura de la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios (USPEC), para garantizar el cumplimiento de las zonas de desarrollo, condiciones físicas y legalidad en los establecimientos penitenciarios.

Las cárceles colombianas carecen de infraestructura debido a que en su gran mayoría son centros construidos hace más de cincuenta años, el hacinamiento y el mal estado de las instalaciones se han convertido en las características más comunes haciendo necesario la implementación de soluciones las cuales mejoren

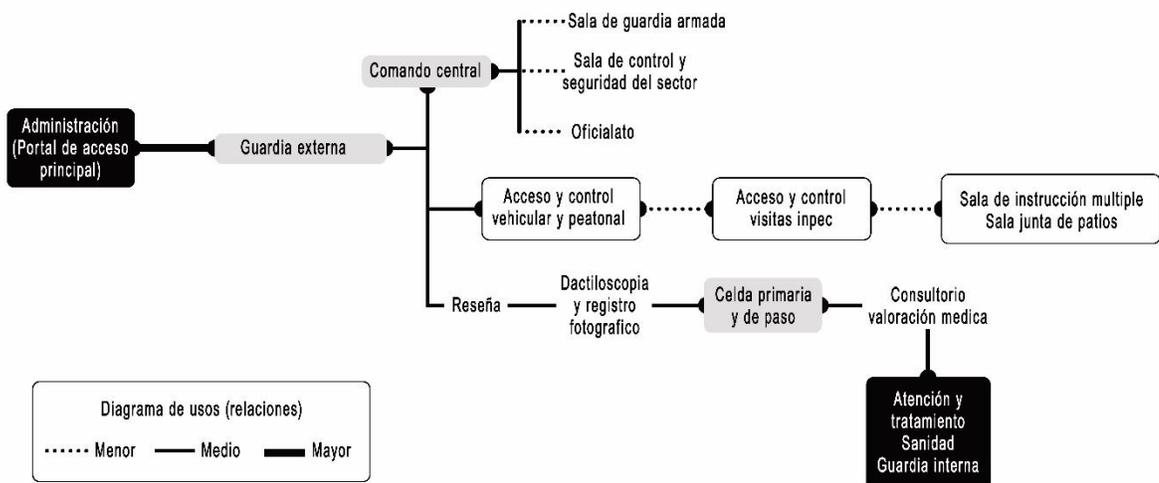
las condiciones de vida de los reclusos. El manual brinda especificaciones puntuales sobre las zonas requeridas en los centros (Seguridad, Servicios, Administración, Atención y tratamiento, Sanidad, Reclusión y alojamiento, entre otras) relaciones directas e indirectas de los espacios básicos a tener en cuenta en el planteamiento de una cárcel.

Ilustración 28 Relaciones espaciales portal de acceso



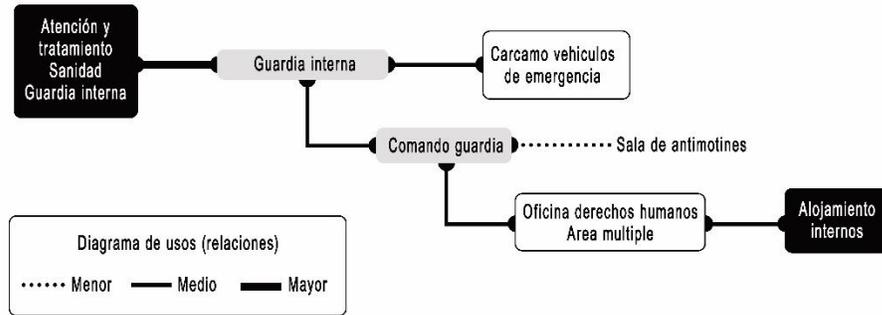
Fuente 28 Manual de diseño de infraestructura penitenciaria y carcelaria, 2017.

Ilustración 29 Relaciones espaciales guardia externa



Fuente 29 Manual de diseño de infraestructura penitenciaria y carcelaria, 2017.

Ilustración 30 Relaciones espaciales guardia interna



Fuente 30 Manual de diseño de infraestructura penitenciaria y carcelaria, 2017.

1.16 Constitución política de Colombia.

La constitución de Colombia de 1991 es el libro de normas que rige a la población colombiana, el artículo uno resalta que es “un estado social de derecho, fundada en el respeto de la dignidad humana” aclarando que las condiciones son igualitarias para todos los colombianos, ahora bien, la situación a la que son sometidos los reclusos en el país permite ver la violación tajante de sus derechos fundamentales. Un espacio digno es primordial para el tratamiento y desarrollo del preso, si evaluamos el estado de los establecimientos penitenciarios colombianos los altos porcentajes de hacinamiento e infraestructura obsoleta son las principales características, espacios caóticos, estrés, episodios violentos, riñas, entre otras, son las problemáticas que derivan de la sobrepoblación de un centro, los procesos de reintegración se plantean como algo imposible, el reo no está siendo tratado si no simplemente encerrado y una vez cumpla su pena son liberados a la sociedad nuevamente sin ningún tipo de proceso de reeducación, esta determinante justifica los altos niveles de reincidencia delictiva en el país.

Tabla 1. Clasificación de los derechos de los reclusos

CLASIFICACIÓN	DERECHOS
Derechos que se mantienen incólumes o intactos, que no pueden limitarse ni suspenderse a pesar de que el titular se encuentre sometido al encierro. Estos derechos son inherentes a la naturaleza humana.	<ul style="list-style-type: none"> • la vida e integridad personal • la dignidad • la igualdad • la salud • el derecho de petición
Derechos que son condicionados debido al vínculo de sujeción del recluso para con el Estado	<ul style="list-style-type: none"> • al trabajo • la educación • la familia • la intimidad persona
Derechos que son suspendidos, como consecuencia de la pena impuesta	<ul style="list-style-type: none"> • la libertad física • la libre locomoción

Fuente 31 Corte constitucional de Colombia, Sentencia T-588A/14

1.16.1 Derechos de las personas privadas de la libertad

- Derecho a una calidad de vida digna Todas las PPL deben ser tratadas con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano y brindar las condiciones básicas para la supervivencia.
- Derecho a la salud Es deber del estado proporcionar a cada persona privada de la libertad la asistencia y atención médica necesaria, medicamentos y tratamientos.
- Derecho a la educación Para cumplir con la función de resocialización de la pena, debe contarse con un modelo educativo que garantice el acceso a este derecho.
- Derecho al trabajo Contar con alternativas laborales a fin de promover la rehabilitación y readaptación social de los condenados; estimular e

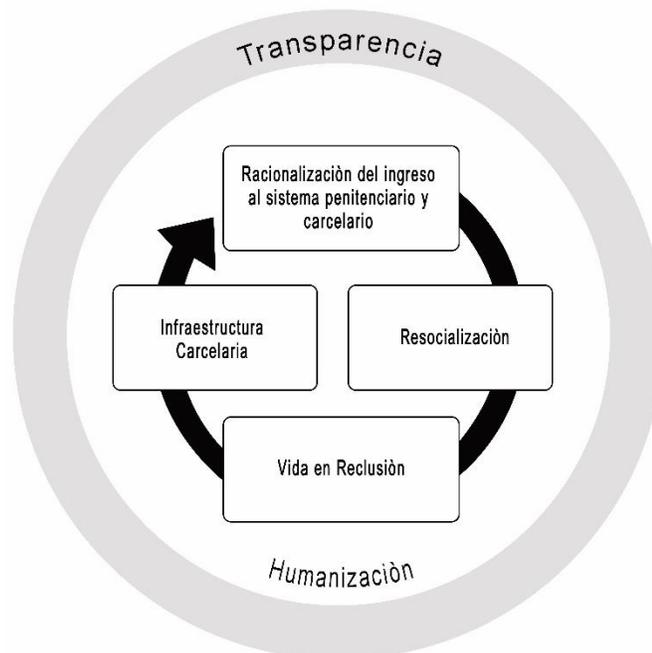
incentivar la cultura del trabajo, y combatir el ocio en los lugares de privación de libertad.

- El derecho a no ser sometido a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes La PPL será tratada humanamente, con respeto a su dignidad inherente, a sus derechos y garantías fundamentales. Deben ser protegidas de amenazas, actos de tortura, inhumanos o degradantes, castigos corporales, o cualquier método que tenga como finalidad anular la personalidad.
- Derecho a la alimentación Debe brindarse una alimentación que responda a estándares de calidad, cantidad, nutricional, preparada y servida en condiciones de higiene y suministrada en horarios regulares. Está prohibida su limitación o prohibición.
- Contacto familiar Las PPL tienen derecho a recibir visita de sus familias en espacios adecuados; también a recibir y enviar correspondencia y a que sus familiares sean tratados con respeto a su dignidad.
- Derecho a la igualdad y no discriminación No existe justificación para la afectación de este derecho, cuando se trata de la protección, respeto y garantía de los derechos fundamentales.
- Derecho al debido proceso El artículo 29 de la Constitución Política establece que tanto las actuaciones judiciales como administrativas, deben regirse por una serie de garantías sustantivas y procedimentales, a fin de establecer límites a las autoridades para evitar el ejercicio abusivo de sus funciones y de esta manera proteger los derechos e intereses de las personas sometidas a un proceso judicial. (Consejería)

1.17 Plan de Transformación y Humanización del Sistema Carcelario en Colombia.

Se genera buscando implementar soluciones en los centros penitenciarios y carcelarios colombianos en el periodo de 2019 – 2022, basados en el respeto, desarrollo humano y articulación territorial, analizando las necesidades actuales de los reclusos. El plan cuenta con estrategias específicas y eficaces orientadas a la humanización del tratamiento de la población carcelaria, para aproximarse a soluciones flexibles e integrales. (carcelarios, Plan de transformación y humanización del sistema carcelario en Colombia, 2019-2022)

Ilustración 31. Frentes de trabajo orientadas hacia la humanización del tratamiento de las personas privadas de la libertad.



Fuente 32 Plan de Transformación y Humanización del Sistema Carcelario en Colombia, 2019 - 2022, Elaboración propia, 2020.

1.17.1 Racionalización del ingreso al Sistema Penitenciario y Carcelario.

El proceso de ingreso de los delincuentes se ha valido por el sistema penal, privando de la libertad al infractor como solución a la problemática criminal, el tratamiento inadecuado genera la creación de procesos penales innecesarios y sobrepobla los establecimientos del país. Como principal objetivo se busca articular las normativas (legislativas) y de funcionamiento del sistema penal (destinación de recursos institucionales para la administración de justicia, autoridades investigativas, estrategias de seguridad) con el fin de garantizar al recluso el cumplimiento de sus derechos y generar un aporte a los procesos de reintegración social de los internos. Se pautan las siguientes acciones como objetivos a implementar.

- Realizar brigadas jurídicas.
- Ajustar procedimientos administrativos para reducir el hacinamiento (notificaciones judiciales, identificación de extranjeros, trámite de audiencias).
- Aprobar el Plan Nacional de Política Criminal.
- Realizar una campaña de sensibilización a la comunidad sobre los efectos de la Política Criminal.
- Fortalecer las instancias de Política Criminal.

- Desarrollar propuestas normativas para una Política Criminal coherente, racional y estable (Código Penal, Código de Procedimiento Penal, Código Penitenciario, Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes)
- Fortalecer las medidas de vigilancia electrónica.

1.17.2 Infraestructura Carcelaria.

El sector justicia es el encargado de garantizar el cumplimiento de los derechos de los privados de la libertad (PPL), el estado deplorable de los centros resalta el descuido e incumplimiento de los objetivos de este. El proceso de captura de un criminal inicia bajo la responsabilidad de la policía nacional quienes se encargan de recluir al individuo por un lapso de 36 horas en espacios óptimos en la estación de policía o en Unidades de Respuesta Inmediata (URI) mientras se define su situación.

Tabla 2. Población privada de la libertad en establecimientos de Reclusión.

PPL en estaciones de policía y URI		PPL en centros carcelarios territoriales		PPL en establecimientos de reclusión de Orden Nacional	
Estado	Cant.	Estado	Cant.	Estado	Cant.
PPL < 36 horas	268	Sindicados	1.756	Sindicados	40.070
Sindicados	6.159	Condenados	775	Condenados	79.055
Condenados	673	Total	2.531	Total	119.125
Total	7.100				

Fuente 33 Plan de Transformación y Humanización del Sistema Carcelario en Colombia, 2019 – 2022.

La capacidad de las cárceles entidades territoriales es de 3.378 cupos, de los cuales están en uso 1.756 por parte de la población sindicada. Adicionalmente, los establecimientos de Reclusión del Orden Nacional cuentan con capacidad de 80.660 cupos, de los cuales 40.070 están en uso. Con este contexto se genera una

situación de hacinamiento evidente en casi todos los establecimientos del país, siendo la reclusión domiciliar una estrategia para combatir el hacinamiento y disminuir la cantidad de personas privadas de la libertad en establecimientos de reclusión intramuros. (carcelarios, Plan de transformación y humanización del sistema carcelario, 2019-2022)

Se formulan estrategias próximas a desarrollar como respuesta a las necesidades demandadas

- Construir y habilitar infraestructura modular para crear 4.800 cupos (Cúcuta, Vista Hermosa - Cali, Bogotá – La Picota, Bucaramanga, Barranquilla – El Bosque, Cartagena, Itagüí – La Paz, Palmira, Montería y Yarumal).
- Construir infraestructura de cuarta generación iniciados en vigencias anteriores, con los cuales se proyecta entregar durante el cuatrienio un total de 3.860 cupos (Girardot, Ipiales, Girón, Buga, Silvia, Bellavista).
- Entregar obras con un avance del 60% para 6.720 cupos (Pereira, Riohacha, Palmira y Sabanas de San Ángel).
- Gestionar los diseños de 12.020 cupos (Apartadó, Puerto Boyacá, Buenaventura/Tumaco, Popayán, La Paz- Itagüí, Neiva, Pitalito/Garzón/La Plata, Pasto, Mocoa, Vista Hermosa –Cali, Puerto Triunfo, Barrancabermeja, Barranquilla).
- Elaboración del Plan Maestro de Infraestructura.
- Realizar el mantenimiento de la infraestructura existente por demanda, transitando a la formulación de planes de mantenimiento correctivos y preventivos.

El buen desarrollo y manejo de este plan aportaría a la transición de la arquitectura penitenciaria colombiana, cambiando la percepción de los espacios de reclusión, zonas de desarrollo colectivo pensadas en el tratamiento del individuo, su reeducación y resocialización, implementando la dignificación de la vida en reclusión como uno de los objetivos principales de desarrollo, redireccionando el diseño y la construcción de los nuevos establecimientos a espacios que promuevan el progreso social de los centros del país.



Capítulo 2

Contextualización

CAPITULO II CONTEXTUALIZACION

MARCO CONTEXTUAL

Un establecimiento penitenciario es un organismo administrativo que brinda espacios arquitectónicos funcionales de desarrollo para los reclusos, habilitado para una organización propia bajo criterios de manejo y perteneciente al sistema penitenciario.

El proyecto arquitectónico – social se fundamenta en el negligente estado formal, estructural y funcional, argumentados desde el análisis de tres componentes contextuales (Macro, Meso y Micro) buscando aclarar el estado actual del Centro penitenciario del Villavicencio y su contexto inmediato, siendo este centro uno de los más críticos del departamento del meta y un punto de albergue para reclusos de todo el país.

Tabla 3. Matriz de desarrollo del marco contextual.

COMPONENTES		VARIABLES	SUBVARIABLES
MACRO		MESO	MICRO
SOCIAL	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO	Normativas	Problemáticas
			Patologías
		Criterios de diseño	Capacidad
			Materialidad
	Composición	Personal de trabajo	
		Organización de espacios	
	Estructura	Ubicación	
		Contexto	
	FUNCIONALIDAD DE LOS ESPACIOS	Distribución	Condición actual
			Patios
Celdas			
Accesibilidad		Circulaciones	
		Relaciones espaciales	
Espacios colectivos		Esparcimiento	
Espacios colectivos	Educativos		

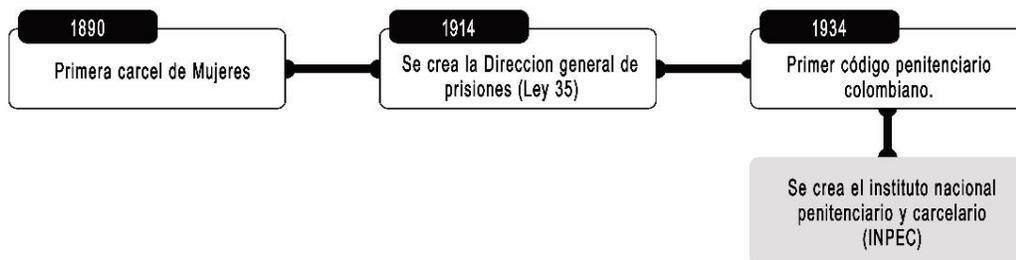
Fuente 34. Elaboración propia, 2020.

2.1 Aspectos generales

Desde el siglo XV, las comunidades como los chibchas castigaban al homicida con pena de muerte, vergüenza pública al cobarde, y tortura al ladrón, la privación de la libertad y su aplicación no era una opción de castigo. En la conquista, se aplican las leyes del conquistador: delitos, guarda de presos, penas y perdones. El Establecimiento de Reclusión es considerado como un sitio de tortura y castigo para los españoles y el nativo no disponía de libertad por su carácter de vasallo.

Para cumplir condena anteriormente se utilizaban las famosas mazmorras, cárceles subterráneas y oscuras, conforme avanza el tiempo se opta por importar modelos penitenciarios de Francia y España. Surgen los estatutos del territorio colombiano, eliminando la tortura como un castigo y autorizando a coartar la libertad del infractor, se desarrollan las primeras cárceles, los primeros códigos penitenciarios y nace el Inpec.

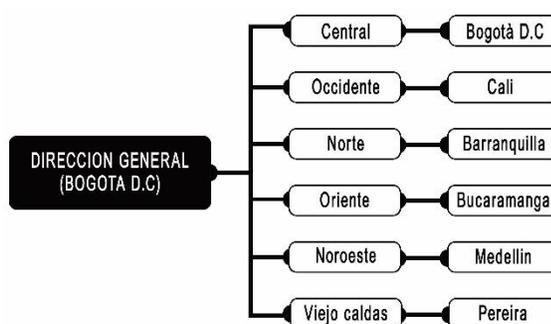
Ilustración 32 Línea de tiempo, creación INPEC



Fuente 35 INPEC. Elaboración propia 2021.

El instituto nacional penitenciario y carcelario (INPEC) es una institución pública que garantiza la ejecución de penas, ejerce vigilancia, custodia, atención social y tratamiento de personas privadas de la libertad respetando los derechos humanos. Este emite un informe específico en cifras del estado de los reos en los diferentes centros carcelarios del país. A nivel administrativo, el Instituto se encuentra subdividido en una Dirección General y seis (6) direcciones regionales.

Ilustración 33. Organigrama de las direcciones regionales.



Fuente 36 INPEC. Elaboración propia 2021.

Tabla 4. Resumen intramural por regiones.

Resumen intramural por regiones										
Regionales	Condenados		Sindicados		Actualización		Pob.	Cap.	Sobre pob.	Hac. %
	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.				
Central	27.854	1.867	6.337	513	121	3	36.695	30.767	5.928	19,30%
Occidente	13.338	962	4.785	320	68	3	19.476	15.287	4.189	27,40%
Norte	5.099	100	4.999	112	21	2	10.333	7.391	2.942	39,80%
Oriente	6.716	417	2.487	218	37	0	9.875	7.880	1.995	25,30%
Noroeste	8.827	912	2.324	268	33	2	12.366	8.196	4.170	50,90%
Viejo caldas	8.608	766	1.727	231	21	5	11.148	11.148	210	1,90%
Total	70.442	5.024	22.659	1.662	301	15	100.103	80.669	19.434	24,10%

Fuente 37 Estadísticas INPEC 2021.

Actualmente se encuentran 133 Establecimientos en las 6 direcciones regionales, 127 centros de reclusión de orden nacional, 5 Complejos penitenciarios y carcelarios, y 1 Colonia penal agrícola. Las cárceles albergan personas con diferentes problemáticas y con el fin de dar respuesta positiva a todos ellos, se han desarrollado diferentes tipos de establecimientos donde se ingresa al reo según sus características personales y situación penal. Los centros reclusorios son catalogados en generaciones por los años de construcción que posee cada infraestructura. Existen tres tipos de generaciones y se dividen de la siguiente manera, Primera generación establecimientos construidos entre 1611 y principios de la época de los 90, Segunda generación edificados en la década de los 90 y comienzos del siglo XXI y tercera generación construidos a finales de la década del 2000 en adelante.

Tabla 5. Demografía ERON por generación

Generación	Rango años	ERON	Capacidad	Participación capacidad	PPL intramuros	Participación PPL	Índice hacinamiento
Primera	18 – 409	118	40.879	50,5%	53.881	55,3%	31,8%
Segunda	14 – 17	5	9.786	12,1%	11.152	11,4%	14,0%
Tercera	9 – 13	10	30.227	37,4%	32.376	33,2%	7,1%
Total		133	80.892	100%	97.409	100%	20,4%

Fuente 38. Informe estadístico INPEC 2021.

De acuerdo a la Ley 33, los centros de reclusión pueden ser clasificados como cárceles, penitenciarias, Cárceles y penitenciarias especiales, colonias agrícolas, casa-cárceles, reclusiones de mujeres o para miembros de la Fuerza Pública y demás que se establezcan para el cumplimiento a nuevas necesidades que se pueden presentar en el sistema. (Instituto Nacional penitenciario y carcelario, 2021)

Tabla 6. Clasificación de los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional

CLASIFICACIÓN		ERON
CAMIS	Colonia Agrícola	1
CMS	Cárcel de Mediana Seguridad	2
CPAMS	Cárcel y penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad	7
CPAMSM	Cárcel y penitenciaria de Alta y Media Seguridad Mujeres	1
CPMMS	Cárcel y penitenciaria de Media y Mínima Seguridad	1
CPMS	Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad	27
CPMSM	Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Mujeres	2
EP	Establecimiento Penitenciario	2
EPC	Establecimiento Penitenciario y Carcelario	3
EPMSC	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario	78
EPMS	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad	1
RM	Reclusión de Mujeres	3
COMPLEJOS	Complejo Carcelario y Penitenciario	5
TOTAL, ERON		133

Fuente 39. Informe estadístico INPEC 2021.

2.1.1 Sobrepoblación e índice de hacinamiento.

Los establecimientos penitenciarios colombianos según el informe del INPEC en 2019 se presentaban 82.212 cupos para una población reclusa de 120.875 internos dejándonos un porcentaje de hacinamiento del casi 50% en el país, 40.663 reclusos sobre la capacidad de las cárceles colombianas, ahora bien, si no vamos a un dato actual, en marzo de 2021 la capacidad penitenciaria es de 80.892 cupos para una población de 97.409 internos dejando los porcentajes de hacinamiento en un 20,4%.

Analizando el detrimento que han tenido estas cifras desde el 2016, el inpec hace referencia a la salida masiva de reos por la aplicación de la ley 1709 de 2014, la variación de la población reclusa intramural mensual es mínima, ya sea por decremento o incremento, pero siempre supera considerablemente la capacidad de los establecimientos que en términos generales aumenta de forma esporádica.

Tabla 7. Población e índice de hacinamiento por Regionales.

Variable	Regional						Total
	Central	Occidente	Norte	Oriente	Noroeste	Viejo caldas	
Capacidad	30.947	15.301	7.465	7.857	8.158	11.164	80.892
N° internos	35.877	18.864	9.164	9.809	11.774	11.921	97.409
Sobrepoblación	4.930	3.563	1.699	1.952	3.616	757	16.517
Índice de hacinamiento	15,9%	23,3%	22,8%	24,8%	44,3%	6,8%	24,4%

Fuente 40. Informe estadístico INPEC 2021.

Los delitos en Colombia pueden ser de tipo doloso, culposo y preterintencional, en Colombia el nuevo código penal estipula las sanciones por cometer infracción que van desde multas hasta penas de reclusión. Según el inpec, Los cinco delitos de mayor ocurrencia corresponden a:

- hurto 27.718 (14,9%)
- homicidio, 27.630 (14,8%)
- tráfico, fabricación o porte de estupefacientes 24.798 (13,3%)
- concierto para delinquir 23.582 (12,7%)
- fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones 20.881 (11,2%);

representan el 66,9% del total de conductas delincuenciales por las cuales se encuentran los internos en condición de condenados. En cuanto a la participación por sexo en el total de la criminalidad

- realizados por los hombres 173.008 (93,0%)
- asociadas a las mujeres 13.120 (7,0%).

Tabla 8. Modalidad delictiva de los establecimientos.

Delitos	Población intramural			Participación
	Sindicados	Condenados	Total	
Hurtos	8.615	19.103	27.718	14,9%
Homicidio	6.506	21.124	27.630	14,8%
Trafico, fabricación o porte de estupefacientes	8.512	16.286	24.798	13,3%
Concierto para delinquir	10.984	12.598	23.582	12,7%
Fabricación tráfico y porte de armas de fuego o municiones	5.440	15.441	20.881	11,2%
Actos sexuales con menores de 14 años	2.565	5.060	7.625	4,1%
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	2.147	4.183	6.330	3,4%
Extorsión	2.390	2.671	5.061	2,7%
Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones	1.850	2.870	4.720	2,5%
Acceso carnal violento	920	2.473	3.393	1,8%
Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas	828	1.921	2.749	1,5%
Secuestro extorsivo	693	1.700	2.393	1,3%
Violencia intrafamiliar	885	1.417	2.302	1,2%
Secuestro simple	689	1.504	2.193	1,2%
Otros	10.286	14.467	24.753	13,3%
Total	63.310	122.818	186.128	
Participación	34%	66%	100%	100%

Fuente 41. Informe estadístico INPEC 2019.

2.1.2 Análisis de los establecimientos penitenciarios colombianos

Clasificación y análisis de los establecimientos de acuerdo a las siguientes variables: capacidad, población, sobrepoblación e índice de hacinamiento, con el fin de proporcionar una reciente contextualización en el estado en que se encuentran y las características que posee cada uno de los establecimientos a nivel nacional

tabla 9. Clasificación y análisis de los establecimientos penitenciarios en Colombia.

No.	Establecimiento Denominación	Capacidad	Población	Sobre población	Índice de Hacinamiento
1	EPMSCCAU Caucasia	63	196	133	211,10%
2	EPMSCSM Santa Marta	312	925	613	196,50%
3	EPMSCAND Andes	168	474	306	182,10%
4	EPMSCVAL - ERE Valledupar	256	708	452	176,60%
5	CPAMSPA - ERE La paz	375	982	607	161,90%
6	EPMSCSBA Santa Bárbara	50	128	78	156,00%
7	EPMSCRIO Riohacha	100	247	147	147,00%
8	CPMSAPD Apartadó	296	722	426	143,90%
9	EPMSCCAL - ERE Cali	2.046	4.424	2.378	116,20%
10	EPMSCSON Sonsón	75	153	78	104,00%
11	EPMSCMED Medellín - Bello	1.368	2.469	1.101	80,50%
12	EPMSCARG Armero Guayabal	40	71	31	77,50%
13	EPMSCAGU Aguachica	78	138	60	76,90%
14	EPMSCPTE Puerto Tejada	64	111	47	73,40%
15	EPMSCOC Ocaña	198	342	144	72,70%
16	EPMSCBA - ERE Barranquilla	640	1.099	459	71,70%
17	EPMSCRIS Riosucio	54	92	38	70,40%
18	EPMSCGRA Granada	130	218	88	67,70%
19	EPMSCLCJ La Ceja	114	188	74	64,90%
20	EPMSCPEN Pensilvania	56	90	34	60,70%
21	EPMSCSRO Santa Rosa de Osos	76	122	46	60,50%
22	CMSBA - JP Barranquilla	454	719	265	58,40%
23	CPMSLMS La Mesa	60	95	35	58,30%
24	CPAMSPAL Palmira	1.257	1.973	716	57,00%
25	EPMSCARA Arauca	212	326	114	53,80%
26	EPMSCMAG Magangué	72	108	36	50,00%
27	EPMSCBBJ Barrancabermeja	185	275	90	48,60%
28	EPMSCZIP Zipaquirá	152	224	72	47,40%
29	EPMSCSOC Socorro	318	468	150	47,20%
30	EPMSCANS Anserma	128	188	60	46,90%
31	EPMSCVILLV Villavicencio	899	1.313	414	46,10%
32	EPMSCVEL Vélez	168	245	77	45,80%
33	EPMSCCDQ Santander de Quilichao	230	331	101	43,90%
34	CPAMSEB El Barne	2.664	3.824	1.160	43,50%
35	EPMSCHON Honda	208	297	89	42,80%
36	CPMSMPY Popayán	100	142	42	42,00%
37	EPMSCFLO Florencia	550	776	226	41,10%
38	CPAMSMBOG - ERE Bogotá	1.246	1.733	487	39,10%
39	EPMSCLET Leticia	118	164	46	39,00%
40	EPMSCPBE Puerto Berrio	150	207	57	38,00%
41	EPMSCMAN Manizales	670	923	253	37,80%
42	EPMSCPAS - RM Pasto	568	772	204	35,90%
43	EPMSCTUM Tumaco	274	367	93	33,90%

44	EPMSCARM Armenia	350	468	118	33,70%
45	EPMSCQUI Quibdó	286	381	95	33,20%
46	EPMSCPEI - ERE Pereira	676	887	211	31,20%
47	RMMAN Manizales	128	166	38	29,70%
48	EPMSCPBO Puerto Boyacá	120	155	35	29,20%
49	EPMSCPIT Pitalito	690	891	201	29,10%
50	EPMSCSEV Sevilla	120	154	34	28,30%
51	CPMSCHO Chocontá	112	143	31	27,70%
52	EPMSCNEI Neiva	984	1.253	269	27,30%

Fuente 42. GEDIP, INPEC 2021.

Tabla 10. Clasificación y análisis de los establecimientos penitenciarios en Colombia.

No.	Establecimiento Denominación	Capacidad	Población	Sobre población	Índice de Hacinamiento
53	EPMSCIPI Ipiales	280	356	76	27,10%
54	EPMSCTYAR Yarumal	191	238	47	24,60%
55	EPMSCCAI Caicedonia	102	127	25	24,50%
56	CPMSSDO Santo Domingo	115	143	28	24,30%
57	EPMSCPAR Pácora	58	72	14	24,10%
58	CPMSBUC - ERE - JP Bucaramanga	1.520	1.879	359	23,60%
59	EPMSCMAL Málaga	60	74	14	23,30%
60	EPMSCCAR Cartagena	1.464	1.803	339	23,20%
61	EPMSCSOG - RM -JP Sogamoso	395	485	90	22,80%
62	CPAMSGIR Girón	1.622	1.988	366	22,60%
63	RMARM Armenia	156	191	35	22,40%
64	COCUC Cúcuta	2.651	3.215	564	21,30%
65	EPMSCMON Montería	840	1.017	177	21,10%
66	EPMSCFRN Fresno	88	106	18	20,50%
67	CPMSTUN Tunja	120	144	24	20,00%
68	CPMSBOG - Bogotá	3.081	3.685	604	19,60%
69	COBOG - ERE -JP Bogotá	6.002	7.176	1.174	19,60%
70	CPMSPTR Puerto Triunfo	1.316	1.568	252	19,10%
71	EPMSCBUE Buenaventura	335	399	64	19,10%
72	EPMSCGAZ - RM Garzón	291	344	53	18,20%
73	CPMSCHI Chiquinquirá	326	385	59	18,10%
74	EPMSSGI San Gil	262	308	46	17,60%
75	CPMSMOQ Moniquirá	73	85	12	16,40%
76	EPMSCSRC Santa Rosa de Cabal	178	206	28	15,70%

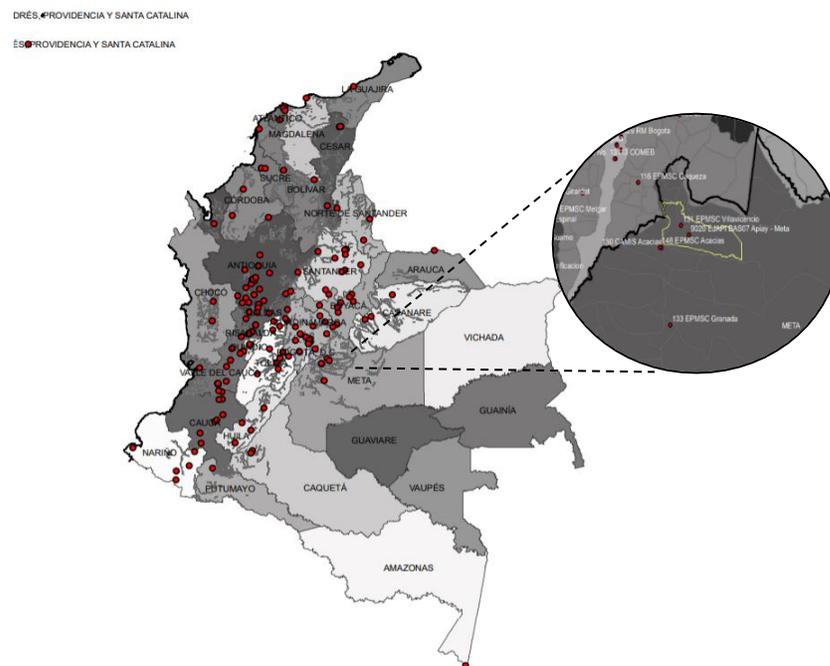
77	CPMSACS - RM Acacias	2.376	2.745	369	15,50%
78	CPMSUBA Ubaté	117	135	18	15,40%
79	EPMSCGTQ Guateque	55	63	8	14,50%
80	EPMSCAGD Aguadas	83	95	12	14,50%
81	CPMSTUL Tuluá	1.078	1.233	155	14,40%
82	CPMSEBO El Bordo	108	123	15	13,90%
83	EPMSCIST Istmina	81	92	11	13,60%
84	EPMSCTUQ Tùquerres	104	118	14	13,50%
85	CPMSJER Jericó	83	94	11	13,30%
86	EPMSCCAQ Cáqueza	108	122	14	13,00%
87	EPMSCCAR Cartago	428	482	54	12,60%
88	RMPEI Pereira	305	334	29	9,50%
89	CPMSFUS - CAM Fusagasugá	153	167	14	9,20%
90	COPEL Medellín Pedregal	3.165	3.445	280	8,80%
91	CPMSRAM Ramiriquí	122	132	10	8,20%
92	EPMSCEBA El Banco	76	82	6	7,90%
93	EPMSCSAL Salamina	166	179	13	7,80%
94	CPMSGAC Gachetá	58	62	4	6,90%
95	EPMSCTAM Támesis	62	66	4	6,50%
96	EPMSCLIB Líbano	99	105	6	6,10%
97	CPMSMEL Melgar	90	95	5	5,60%
98	CPAMSVL Valledupar	1.452	1.519	67	4,60%
99	EPMSCCHA Chaparral	169	176	7	4,10%
100	EPMSCDUI Duitama	306	318	12	3,90%
101	EPMSCLPL La Plata	304	314	10	3,30%
102	CPMSPUR Purificación	113	114	1	0,90%
103	CPAMSLDO - ERE La Dorada	1.524	1.536	12	0,80%
104	EPCES La Esperanza	2.822	2.838	16	0,60%
Total		57.841	76.645	18.804	32,50%

Fuente 43. GEDIP, INPEC 2021.

La falta de inversión gubernamental en infraestructura carcelaria y las fallas en el sistema penal han originado el incremento de la precariedad de los centros colombianos, si comparamos los porcentajes de hace un año rondaban el 55% podríamos decir que el descenso a un 32,5% es un punto favorable, pero las cifras de sobrepoblación, el estado de las cárceles y los índices de reinserción delincinencial son un asunto de interés público. Según el ministro de justicia Wilson Ruíz Orjuela la expedición del Decreto 546 contribuyó al despoblamiento de las cárceles ya que las personas privadas de la libertad en malas condiciones de salud

podieron sustituir el cumplimiento de sus penas y medidas de aseguramiento de detención preventiva en sus zonas de residenciales. (Argote, 2021)

Ilustración 34. Ubicación Geográfica de los establecimientos penitenciarios en Colombia y Villavicencio.



Fuente 44. ARGIS, Elaboración propia 2021.

2.2 Departamento del Meta.

El meta cuenta con 1,04 millones de habitantes y es el cuarto departamento más extenso del país con 85.635 km² subdivididos en 29 municipios, con un territorio pluricultural que recibe personas provenientes de diferentes ciudades del país, su capital es la ciudad de Villavicencio donde se sitúa la mitad de su población y es principal lugar de desarrollo económico del departamento.

El territorio cuenta con tres establecimientos penitenciarios en las ciudades de Villavicencio, Acacias, Granada, y una colonia agrícola en Acacias, de los cuales 3 son centros de primera generación con infraestructura obsoleta y porcentajes inquietantes de hacinamiento y una colonia agrícola construida hace menos de cinco años la cual no supe la demanda de albergue según la población reclusa del departamento. Según el informe del INPEC del presente año el meta tiene una capacidad de albergue penal de 4.503 reclusos para una PPL de 5.253 donde el 16,70% de los reclusos del departamento deberían ser reubicados a un nuevo centro buscando su comodidad y desarrollo. El planteamiento de proyectos de construcción de nuevos centros reclusorios llevan años en proceso, dejando ver la falta de interés gubernamental en abordar esta problemática de interés social, ahora bien, con la crisis sanitaria actual (COVID – 19) los centros del departamento afrontaron una ola de contagio en masa por la falta de atención médica para estas personas, presionando al gobierno a tomar medidas con el fin de mejorar las condiciones de vidas de los internos. La medida resolutive inmediata consistió en permitir la finalización de cumplimiento de penas en las zonas habitacionales de los reos que fueron considerados cumplían requisitos como haber efectuado en el centro el 80% de su pena, los infractores de delitos menores entre otros.

2.2.1 Villavicencio.

El centro político administrativo de la región, se encuentra dentro del tercer anillo de expansión, debido a su crecimiento desmesurado hoy cuenta con una población urbana aproximada de 540.133 habitantes, dividido en 7 corregimientos, 8 comunas y 446 barrios. Se sitúa en el Piedemonte de la Cordillera Oriental exhibiéndose con todas las condiciones propias de una ciudad moderna, al mismo tiempo, enfrenta graves desafíos especialmente en los campos del conflicto armado (narcotráfico), de la inequidad y de la corrupción.

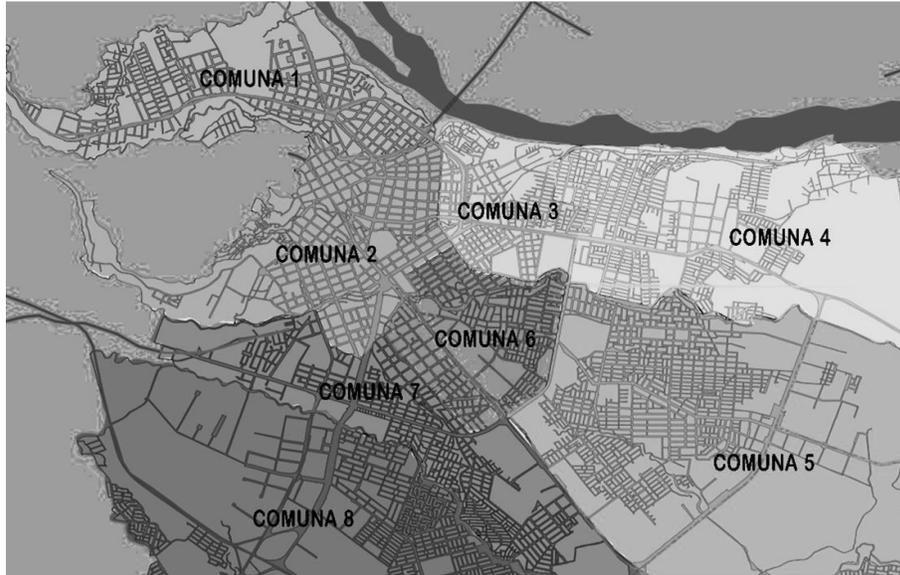
Ilustración 35 Área urbana de Villavicencio.



Fuente 45 ARGIS, Elaboración propia 2021.

El índice de inseguridad y delincuencia común que se disparó en los últimos meses, la alarmante cifra de robos tanto a establecimientos comerciales como a la población civil sitúan a Villavicencio en un concepto urbano bastante deplorable, el cierre de los comandos de acción inmediata de varias zonas de la ciudad dejan puntos críticos de delincuencia común sin ningún método de defensa para la comunidad quienes se queja de la alta tasa de delincuencia que se vive en el municipio y la falta de tratamiento para los delincuentes ya que asegurar que hay muchos infractores sin sanción alguna.

Ilustración 36. Comunas de Villavicencio.



Fuente 46. ARGIS, Elaboración propia 2021.

Sectores como La comuna cinco son de los más peligrosos de la ciudad, el 62% de los habitantes del sector reportan hurtos bajo la modalidad de raponazo y el 29% a través del uso de armas blancas y de fuego, las zonas con mayor delincuencia son los barrios Jordán, santa helena, esperanza y san isidro, las comunas tres, cuatro y cinco. (PDM, Comuna cinco de Villavicencio, la más afectada por hurtos, 2020)

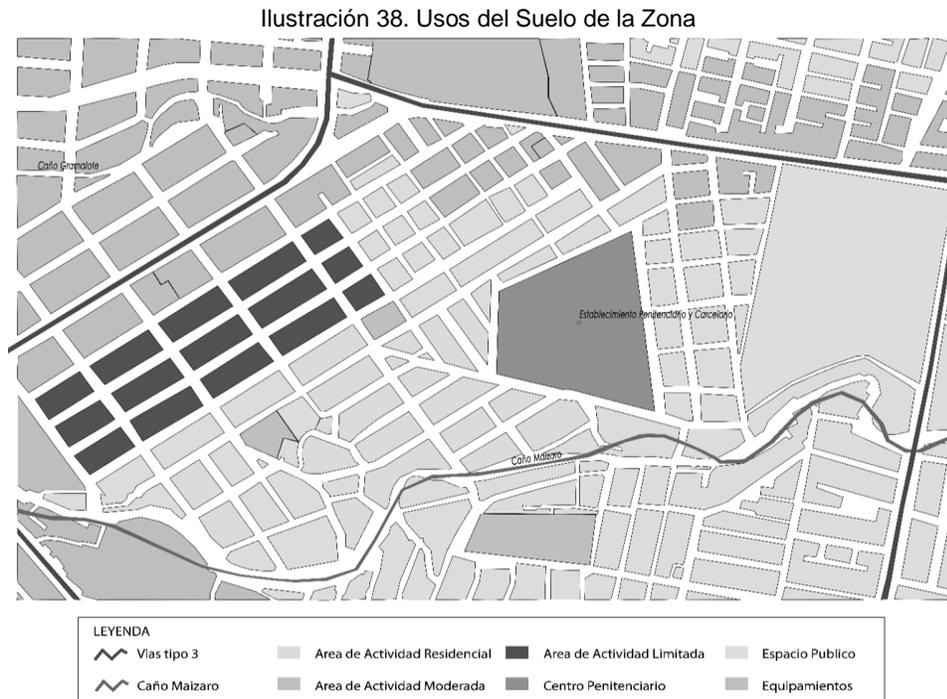
La necesidad de intervención de la problemática criminal ha convertido al encarcelamiento como una medida de solución próxima para quienes cometen delitos menores, sobrepoblando las cárceles y llenando cupos de tratamiento para reos de mayor carácter, infracciones que no ameritan el cumplimiento de una pena en prisión y pueden ser corregidas bajo otro método son direccionadas al cumplimiento de pena, así como los altos porcentajes de reos que no han definido su situación legal y llevan meses en un establecimiento, todo esto se debe al negligente proceso y el desconocimiento de las leyes de muchos internos.

Ilustración 37. Principales vías del sector.



Fuente 47. ARGIS, Elaboración propia, 2021.

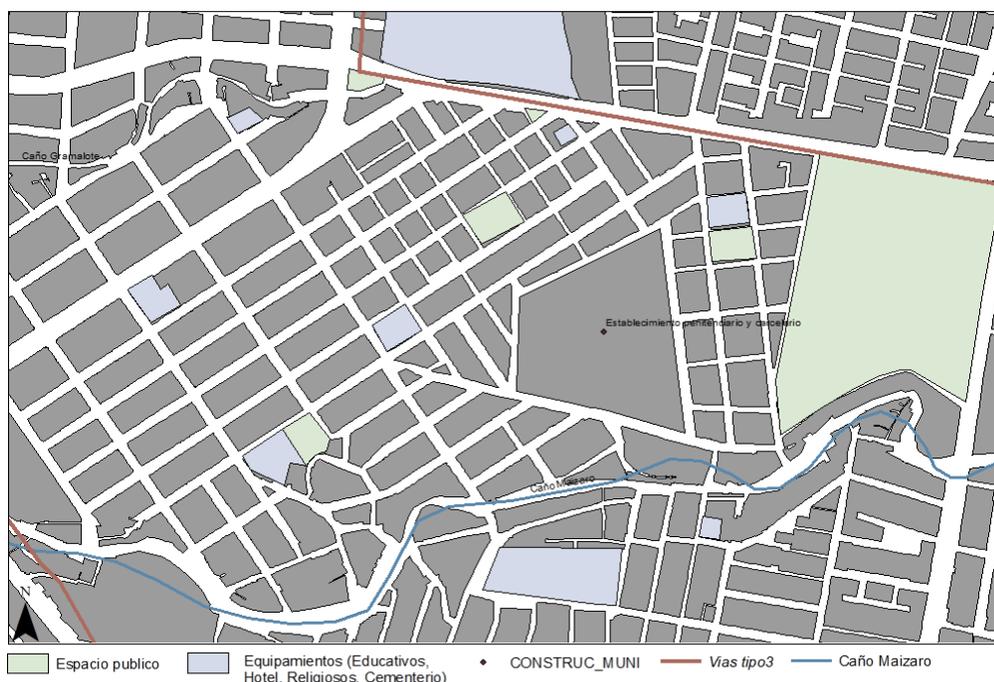
La ciudad cuenta con un centro carcelario actualmente, el cual se encuentra en un estado crítico representando un riesgo para la población reclusa y la comunidad alterna al establecimiento, se han realizado dos cierren de este centro debido al mal estado de sus instalaciones y el peligro que representa. Bajo el crecimiento delincriminal presentado y el alto porcentaje de hacinamiento en el que se encuentra el centro existente, se proyecta en 2016 la propuesta de un establecimiento que supla la demanda y contribuya a disminuir el porcentaje de hacinamiento del departamento.



Fuente 19. Elaboración propia, ARGIS, 2021

El entorno donde se ubica el centro penitenciario (comuna 3) es en su mayoría de uso residencial comercial, los espacios públicos son precarios y el sector cuenta con altos índices de pobreza, puntos comunes de robos y reponeos, contaminación visual y ambiental por el deterioro de los espacios, confirmando así la necesidad de intervención del sector y la reubicación del centro carcelario debido al mal estado del establecimiento y el riesgo que este presenta para su entorno inmediato, con el traslado del centro se otorgan áreas para la construcción de campos sociales que logren cambiar la percepción espacial de la zona, rehabilitando y ofertando espacios comunes óptimos para el desarrollo y recreo de la comunidad, un equipamiento que satisfaga las necesidades de la población, basado en planteamiento de actividades que influyan en la mejora de la calidad de vida de los habitantes, un espacio de recreo, educación y esparcimiento, apostando al deporte, la recreación y la integración social en busca de la mejora de la calidad del espacio de la zona.

Ilustración 39. Equipamientos y espacio público cercanos a el establecimiento.



Fuente 48. ARGIS, Elaboración propia 2021.

2.3 Establecimiento penitenciario y carcelario de Villavicencio.

Fundado en 1972 con el nombre de “Centro Nacional de Rehabilitación Social”. Este centro fue ubicado en terrenos cedidos por el concejo municipal en un área inicial de 4 hectáreas según el acuerdo número 34 de 1961, número 7 de 1962 y número 1 de 1996, aprobada por el concejo de Villavicencio mediante expropiación, por motivo de utilidad pública e interés social. Posteriormente fueron legalizados estos terrenos mediante escritura pública 522. (PDM, La historia de la cárcel de Villavicencio, uno de los principales focos del virus en el país, 2020)

Ilustración 40 Centro penitenciario y carcelario de Villavicencio - Meta



Fuente 49 Colprensa 2020.

El establecimiento cuenta con un área de 7.200 m² y funciona tanto para varones como para mujeres hasta 2018, ahora alberga solo población masculina, y tiene como objetivos el tratar a la población reclusa con el fin de disuadir al interno de cometer actos delictivos y reeducar al detenido para su inserción en la sociedad, mediante una formación integral que debe ser ofrecida al interior de las instalaciones. Esta edificación cuenta con espacios pensados en el tratamiento de los reos, la zona de reclusión de mujeres es utilizada para el albergue de más población reclusa.

- Patios para Internos
- Bloque Administrativo
- Área de Sanidad,

- Aula Múltiple
- 3 salones para Estudio
- 2 casas Fiscales
- 1 área para talleres
- Guardia Externa e Interna
- sala de Juntas
- 3 dormitorios para la Guardia
- cocina para internos
- casino de empleados
- Zona de alojamientos de internos

las instalaciones cuentan con una capacidad para 900 internos aproximadamente. En el transcurso de los años el EPMSC de Villavicencio las problemáticas del centro han venido aumentando junto con la población reclusa del centro, para el año 2019 hay un total de 1.313 presos en condiciones precarias para su desarrollo debido a las fuertes aglomeraciones del centro, la falta de atención y tratamiento del establecimiento, además, Con el crecimiento delincencial en el municipio el centro penitenciario desde hace unos meses se ve en la necesidad de suspender el ingreso de detenidos al penal, las autoridades cada día están dejando más capturados y los establecimientos cercanos ya no dan abasto, como los centros de los municipios de Cumaral, Restrepo y Acacias, Todo esto dejando a la vista la necesidad notoria de un nuevo centro carcelario.

Ilustración 41 Desplome del muro exterior del centro penitenciario



Fuente 50 RCN Radio 2019.

El centro carcelario tiene más de 40 años de construcción y el estado de deterioro de la infraestructura es notable, la presencia de patologías y el colapso de algunos muros son la manera en que las noticias resaltan el centro de reclusión, en el 2019 un muro del establecimiento se viene abajo con un vendaval resaltando el riesgo tanto social por posibles fugas por la falta de contención o el posible colapso del centro, un peligro para la población reclusas y la zona colindante al penal. (EL TIEMPO, 2019) La Cárcel no cuenta con la infraestructura necesaria para abastecer las necesidades que el municipio demanda, los espacios son precarios para la cantidad de presos que alberga, los problemas presentes actualmente son el hacinamiento, infraestructura en malas condiciones por vejez, enfermedades y problemas a nivel psicológico son temas que no se pueden evadir al hablar del centro penitenciario.

Ilustración 42. Hacinamiento del centro penitenciario.



Fuente 51. Oscar Bernal, El Tiempo, 2020.

Ilustración 43. Sobrepoblación y hacinamiento del centro penitenciario.



Fuente 52. Periódico digital Universidad Nacional, 2020.

Por otro lado, es la cárcel más hacinada de los cuatro centros reclusorios que se encuentran en el Meta, en su interior se observan las filas de camarotes, ropa colgada y hombres semidesnudos intentando tomar un descanso entre los pasillos de menos de un metro de ancho, las altas olas de calor y las aglomeraciones generan un ambiente pesado, asfixiante que genera estrés y desesperación para los detenidos ocasionando riñas dentro del espacio. En las celdas de algunos patios adecuadas para que puedan dormir cuatro hombres aproximadamente alberga a seis y siete internos, y en algunos casos los reclusos deben dormir en colchonetas o chinchorros distribuidos por el centro carcelario. El patio de las mujeres no es ajeno a estos problemas, aproximadamente unas catorce mujeres duermen sobre colchonetas tiradas en el piso.

La condición de vida de los PPL es muy mala por no decir cruel, zonas tan aglomeradas que no tienen por donde caminar, leer o simplemente meditar sin importunar para poder transitar dentro del espacio, sumado a esto muchos reclusos se quejan del maltrato de los guardias, comentan que son agresivos y arbitrarios. La usencia de control, infraestructura y capacidad truncan el desarrollo de este centro evidenciando la clara necesidad de abordar la problemática y generar una solución certera para la población reclusa. En el 2018 se habla de la posibilidad de construir un construir una nueva cárcel para Villavicencio, la administración municipal presenta al Uspec dos posibles predios para desarrollar la propuesta uno de ellos de 18 hectáreas en la vereda caños negros y el segundo de 20 hectáreas ubicado en la Madrid, estos terrenos rondaban un precio de 30 millones de pesos, sin embargo, pese que a los últimos años los gobiernos de turno han buscado dar una solución, los obstáculos han sido permanentes.

Según Alejandro Murcia Niño, exsecretario de Gobierno del municipio y actual jefe de control interno disciplinario de la alcaldía de Villavicencio, dice que se trata principalmente, de un problema de voluntad política. (PDM, ¿Por qué no se concretó la construcción de nueva cárcel para Villavicencio?, 2020)

Ilustración 44. Situación de los presos frente al COVID-19 en el centro penitenciario.

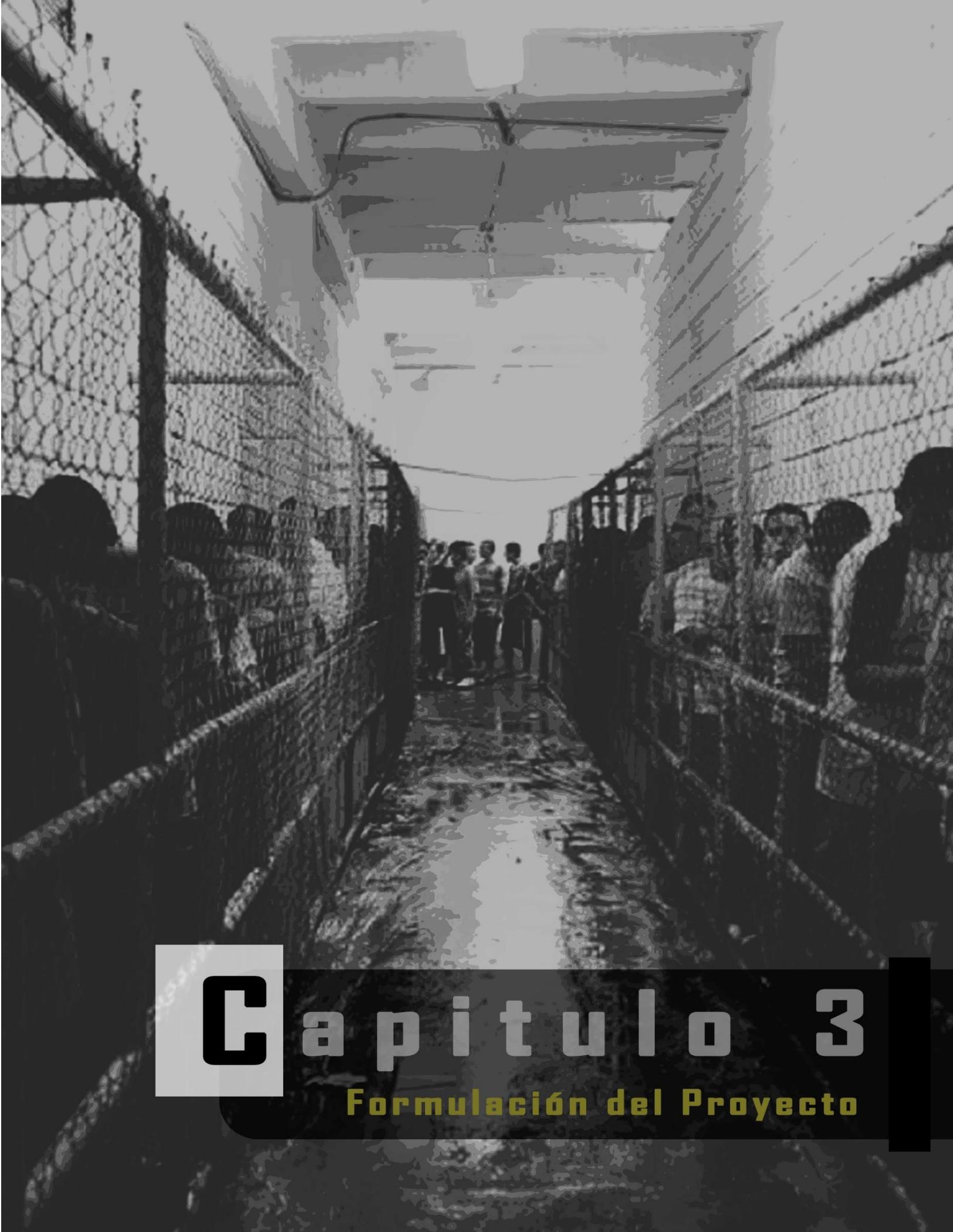


Fuente 53. Oscar Bernal, El Tiempo, 2020.

Con la aparición de la crisis que se está viviendo actualmente desde finales de 2019, la pandemia COVID-19, se asegura que el hacinamiento que hay en ese centro penitenciario hace que ese lugar sea una bomba de tiempo, ya que el estado del centro está bastante crítico y aunque este sea un establecimiento carcelario y bajo la percepción de la población colombiana estos centros son espacios de aislamiento y exclusión, la situación a la que son sometidos estos presos es inhumana, el riesgo por el que atraviesa el centro carcelario, la población reclusa y la comunidad alterna al establecimiento es evidente y la omisión de un planteamiento incrementa la problemática social.

El contagio masivo han acentuado y agravado la situación de emergencia que desatado la llegada del Covid-19 más de 892 internos se enferman y son tratados en el mismo espacio con los no contaminados debido a la falta de áreas de salubridad, el personal de salud a cargo está compuesto solo de un médico, una enfermera jefa y dos enfermeras auxiliares destinados para la atención total de la

población carcelaria demostrando que el centro no es apto para atender una emergencia en la que se vean involucrados varios reclusos.



Capítulo 3

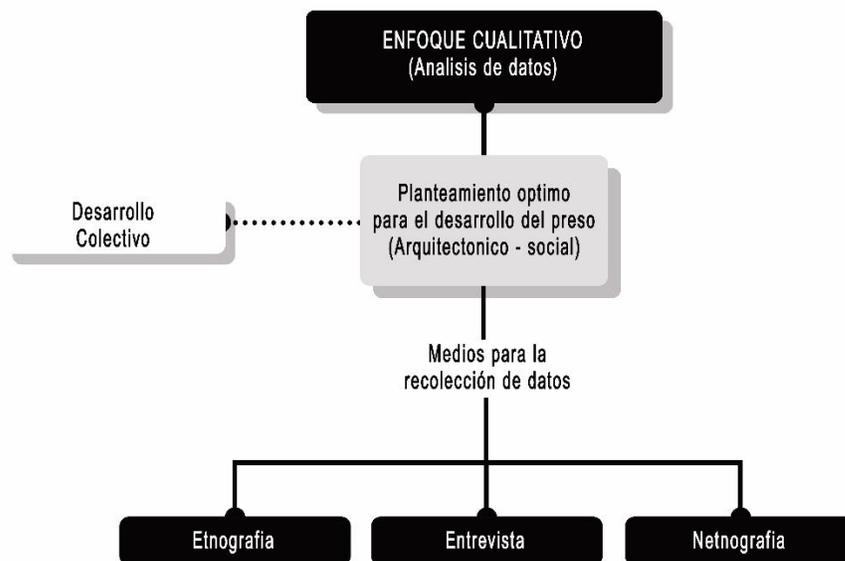
Formulación del Proyecto

CAPITULO III. FORMULACION DEL PROYECTO

3.1 Enfoque

El proyecto es estructurado bajo el análisis de datos cualitativos, con un tipo de inferencia deductiva, permitiéndonos la recolección, descripción e interpretación de datos, partiendo de estos para realizar un análisis del centro carcelario de Villavicencio, las condiciones de habitabilidad de los reclusos y el cuestionamiento de los procesos de reintegración en Colombia debido al desinterés gubernamental y la falta de inversión presupuestal como realidad de los centros carcelarios del país.

Ilustración 45 Metodología del proyecto



Fuente 54. Elaboración propia, 2021.

3.2 Estructura Metodológica

Según (Sampieri, 2016) se parte desde un planteamiento de investigación, una idea o una visión que nos sitúa en un punto de partida, el cual nos conduce a la elección de un enfoque investigativo, ya sea cualitativo, cuantitativo o mixto.

La presente investigación tiene como objetivo el análisis e interpretación de datos cualitativos, generando hipótesis mediante hechos que formulan conclusiones. El estudio de los contextos, individuos y antecedentes fundamentan la información argumentando el proceso y los posibles resultados de la exploración.

La finalidad de este proyecto es el análisis, exploración y diseño de un espacio arquitectónico capacitado para el desarrollo óptimo y digno de la población carcelaria, fundamentado en valores como el respeto con el objetivo de ofertar espacios carcelarios contemporáneos pensados en el beneficio del recluso y su proceso de reintegración social.

3.3 Fases del proyecto de investigación

3.3.1 Fase I: Identificación

En esta fase al ser el punto inicial se realiza una recopilación de información, recolección de datos con el objetivo de conocer las normativas, los criterios técnicos básicos, el cómo son aplicados y desarrollados, identificar las problemáticas presentadas y las condiciones de habitabilidad de las cárceles.

Las actividades a desarrollar en esta fase son:

- Estudio y análisis de las normas sobre construcción de centros penitenciarios y carcelarios, norma sismo resistente y los elementos de proyección territorial en relación con el contexto inmediato.
- Identificación del desarrollo de los reclusos dentro y fuera de la cárcel, tratamientos, horarios y actividades.
- Estudio de referentes carcelarios a nivel nacional e internacional.

Tabla 11. Fase I, Identificación.

	ACTIVIDADES	PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS Y FUENTES	PRODUCTOS
Fase I	Estudio y análisis de las normas sobre construcción de centros penitenciarios y carcelarios, norma sismo resistente y los elementos de proyección territorial en relación con el contexto inmediato.	Consultar fuentes bibliográficas, internet, revistas, normas nacionales, nsr10, normas internas del centro penitenciario, textos donde nos ayuden a entender cómo se manejan estos establecimientos.	Definición de las normas y técnicas que rigen los establecimientos carcelarios, como se realizan los procesos para construir un establecimiento penitenciario y el avance formal y funcional de las cárceles.
	Identificación del desarrollo de los reclusos dentro y fuera de la cárcel, tratamientos, horarios y actividades.	Visita al sector, consultas en internet, entrevistas acerca de los procesos educativos, los horarios desarrollados el sistema de salud y los índices de reinserción delictiva con el fin de determinar la efectividad del proceso de resocialización.	Recolección de elementos fotográfico y reconcomiendo de las variables a tener en cuenta en el desarrollo de la propuesta del equipamiento carcelario.
	Estudio de referentes carcelarios a nivel nacional e internacional	Investigaciones en internet, referencias, antecedentes, consultas y noticias sobre los establecimientos a nivel nacional e internacional.	Definición de los conceptos desarrollados de manera formal, funcional y estructural.

Fuente 55. Elaboración propia, 2021.

3.3.2 Fase II: Contextualización y análisis

En esta fase se hace un análisis de las principales problemáticas que abordan las cárceles y las condiciones de vida de los reclusos, el desarrollo y desenvolvimiento de los presos, la reintegración a la sociedad sin exclusiones, el manejo de rechazos y faltas de oportunidades por los antecedentes y errores cometidos, el cumplimiento de derechos y necesidades básicas, las condiciones de habitabilidad adecuadas durante el periodo en la cárcel y como ayudarlos a cambiar y mejorar.

Las actividades a desarrollar en esta fase son:

- Análisis e identificación de las teorías desarrolladas a nivel histórico en el diseño de los centros carcelarios, los procesos implementados, ventajas y desventajas presentadas hasta la actualidad.
- Análisis de los procesos que se desarrollan en el establecimiento con la finalidad de abastecer y mantener en funcionamiento una cárcel.
- Identificación de la situación de los centros carcelario colombianos y las condiciones específicas del establecimiento a intervenir, EPMSC de Villavicencio – Meta

Tabla 12. Fase II, Contextualización y Análisis.

ACTIVIDADES	PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS Y FUENTES	PRODUCTOS
Análisis e identificación de las teorías desarrolladas a nivel histórico en el diseño de los centros carcelarios, los procesos implementados, ventajas y	Consultas en internet, bibliográficas, revistas, sobre la evolución histórica de las	Descripción de métodos, sistemas de vigilancia y tratamiento funcionales según el reconocimiento cronológico, reestructuradas para la implementación en la actualidad.

	desventajas presentadas hasta la actualidad.	prisiones.	
Fase II	Análisis de los procesos que se desarrollan en el establecimiento con la finalidad de abastecer y mantener en funcionamiento una cárcel.	Consultas en internet, manuales, libros, proyectos investigativos, artículos, y entrevistas.	Caracterización de las zonas de tratamiento y los espacios para el cumplimiento del debido proceso de abastecimiento y procesamiento, métodos de acción inmediata para emergencias, manejo de basuras, y servicios públicos de una cárcel.
	Identificación de la situación de los centros carcelario colombianos y las condiciones específicas del establecimiento a intervenir, EPMSC de Villavicencio - Meta	Consultas en Internet, informes INPEC y trabajo de campo.	Definición del estado actual de los centros carcelarios colombianos, identificando los porcentajes de hacinamiento, sobrepoblación y capacidad. Reconocimiento de la situación de EPMSC de Villavicencio, necesidades, deterioro y porcentajes de hacinamiento del plantel

Fuente 56. Elaboración propia, 2021.

3.3.3 Fase III: Formulación y diseño

Desarrollar esquemas y aproximaciones a un modelo de Establecimiento Penitenciario y Carcelario que esté cumpliendo con las necesidades que se exponen en las fases anteriores.

Las actividades a desarrollar en esta fase son:

- identificación de los criterios y aplicación de las estrategias de intervención obtenidas en el proceso de la investigación teórica.
- Exploración formal y funcional.

- Formulación de un esquema básico de diseño arquitectónico funcional para el tratamiento y desarrollo de una cárcel.

Tabla 13. Fase III, Formulación y Diseño.

	ACTIVIDADES	PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS Y FUENTES	PRODUCTOS
Fase III	identificación de los criterios y aplicación de las estrategias de intervención obtenidas en el proceso de la investigación teórica.	Estudio de referentes, documentación teórica y normativa estructurada en el la monografía del proyecto de investigación.	Principios de diseño y parámetros establecidos para el desarrollo de un centro penitenciario funcional.
	Exploración formal y funcional.	Bosquejos, programa de diseño y gráficos de relaciones espaciales.	Hipótesis inicial para el planteamiento de un centro penitenciario y relaciones espaciales a desarrollar.
	Formulación de un esquema básico de diseño arquitectónico funcional para el tratamiento y desarrollo de una cárcel.	Diseño, bocetos y representación arquitectónica.	Planimetría arquitectónica esquemática, rutas de evacuación y circulación.

Fuente 57. Elaboración propia, 2021.

3.3.4 Instrumentos de aplicación

Con el cambio social debido al estado del mundo por el desarrollo de la enfermedad pandémica COVID – 19 se aplicaron diferentes métodos para la recolección de información, de forma física bajo las respectivas medidas de bioseguridad y virtuales con el objetivo de trabajar con datos actualizados.

Para la recolección de datos se realizan las siguientes herramientas:

- Etnografía: según (Hernandez, 2003) Consiste en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables. Incorpora lo que los participantes dicen, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones tal como son expresadas por ellos mismos y no como uno los describe.

Su objetivo es la recolección de información mediante la observación como técnica cualitativa de investigación, la aplicación de esta herramienta presenta el acceso a datos actualizados y concretos, registrando el estado de la zona a intervenir y su contexto inmediato mediante fotografías, notas y observaciones, permitiéndonos generar hipótesis para la fundamentación del proyecto investigativo.

- La netnografía es un concepto que surge de la etnografía reforzando la investigación de manera virtual y accesible, según (CUBIDES, 2015) la netnografía es la etnografía adaptada para el estudio de las comunidades en línea. Como método, "netnografía" es más rápido, más sencillo y menos costoso que la etnografía tradicional, y más naturalista y discreto de los grupos de enfoque o entrevistas. Proporciona información sobre el simbolismo, significados, y los patrones de consumo de los grupos de consumidores en línea.

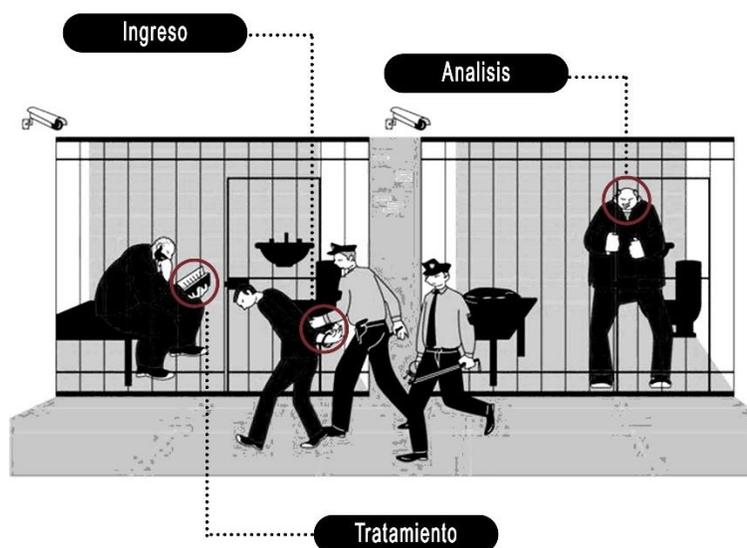
Por el difícil acceso a la información detallada del tema y el rebrote pandémico del COVID – 19 la herramienta de la netnografía nos permite el acceso a la información pertinente para el avance y culminación del proyecto.

- Elaboración de entrevistas basadas en la formulación de preguntas estratégicas con el fin de recopilar datos específicos del estado de los espacios y las condiciones de vida de los reclusos, para esto se genera una tipología de encuesta a aplicar al recluso.

3.4 Formulación del proyecto

Para la elaboración del proyecto se plantean niveles progresivos con el fin de dar cumplimiento a las diferentes características demandadas, tales como espacios dignos de esparcimiento y fácil desarrollo, zonas de educación, trabajo y salud donde el recluso pueda trabajar en su cambio y forjar herramientas que le sirvan para progresar fuera del establecimiento.

Ilustración 46. Proceso correctivo de un delincuente



Fuente 58. Imagen Pavlo Syvak, Elaboracion propia, 2021.

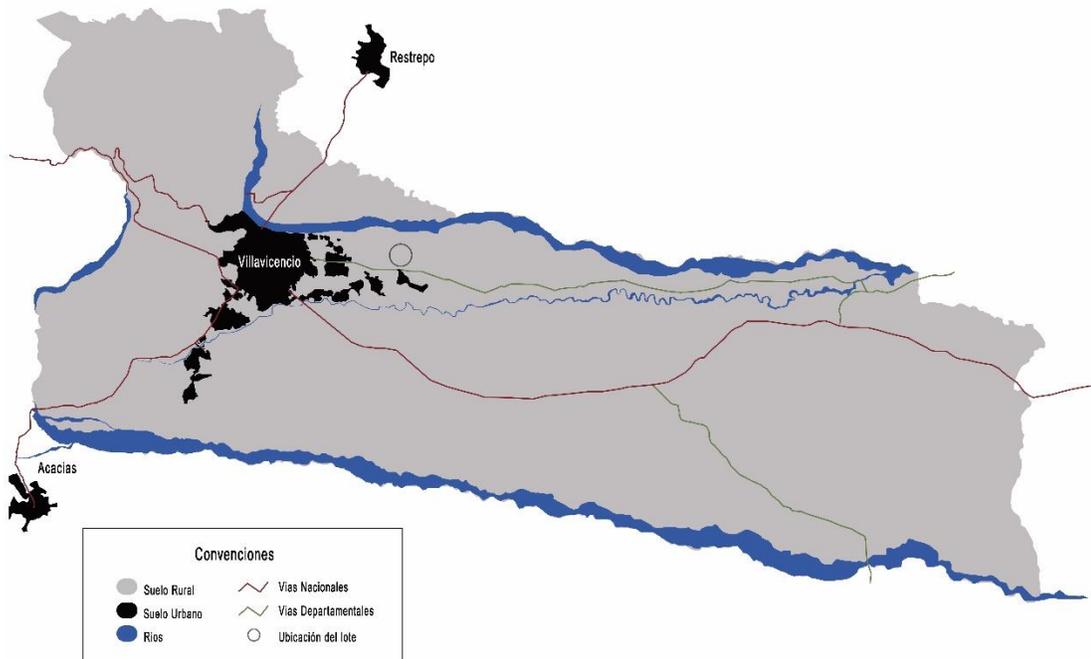
- Ingreso y clasificación: identificación y ubicación del recluso según su comportamiento y delito cometido.
- Análisis y motivación: incentivar al sujeto a la participación e integración social mediante actividades educativas o laborales según considere el individuo.
- Tratamiento: implementación de espacios de crecimiento personal y social donde el reo desarrolle habilidades para la vida fuera del centro carcelario.
- Proceso de reinserción social: con las herramientas obtenidas y el proceso de reeducación del individuo se reinserta el sujeto a la sociedad bajo un seguimiento con el fin de examinar el cumplimiento de su proceso correctivo.

La propuesta del nuevo centro carcelario se proyecta para el albergue y sostenimiento de cuatro mil privados de la libertad, con posibilidad de ampliación en casos de hacinamiento teniendo como prioridad el ofertar al interno áreas óptimas para su tratamiento y desarrollo, por medio de actividades primeramente agrícolas que buscan brindar otra visual a la población reclusa y mitigar los efectos de la prisionalización, mediante la concepción espacial y las zonas educativas permitiendo al sujeto replantear su propósito y reforzar sus capacidades en un área específica. Se concibe el centro carcelario como una pequeña aldea, con zonas, residenciales, institucionales y hospitalarias, asistidas en casos específicos desde el exterior y regida bajo un ente de control y vigilancia que los coordina y redirecciona, una comunidad autosuficiente, con los espacios para la instrucción, producción y distribución de productos agrícolas.

3.5 Área de desarrollo

El deterioro del centro penitenciario de la ciudad de Villavicencio, el estado deplorable en el que viven los internos y los altos porcentajes de hacinamiento, evidencian la necesaria e inmediata intervención del EPMSC de Villavicencio, la alcaldía a comienzos del año 2021 presenta ante el Uspec un terreno de 50 hectáreas para la construcción de la nueva cárcel de Villavicencio, pensada como una cárcel agrícola que apueste al proceso de resocialización y la mejoría de las condiciones de vida de los reclusos.

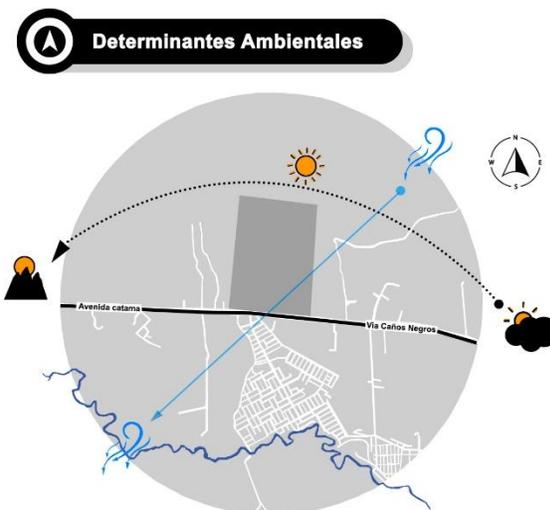
Ilustración 47. Localización de la zona de intervención



Fuente 59. Elaboracion Propia, 2021.

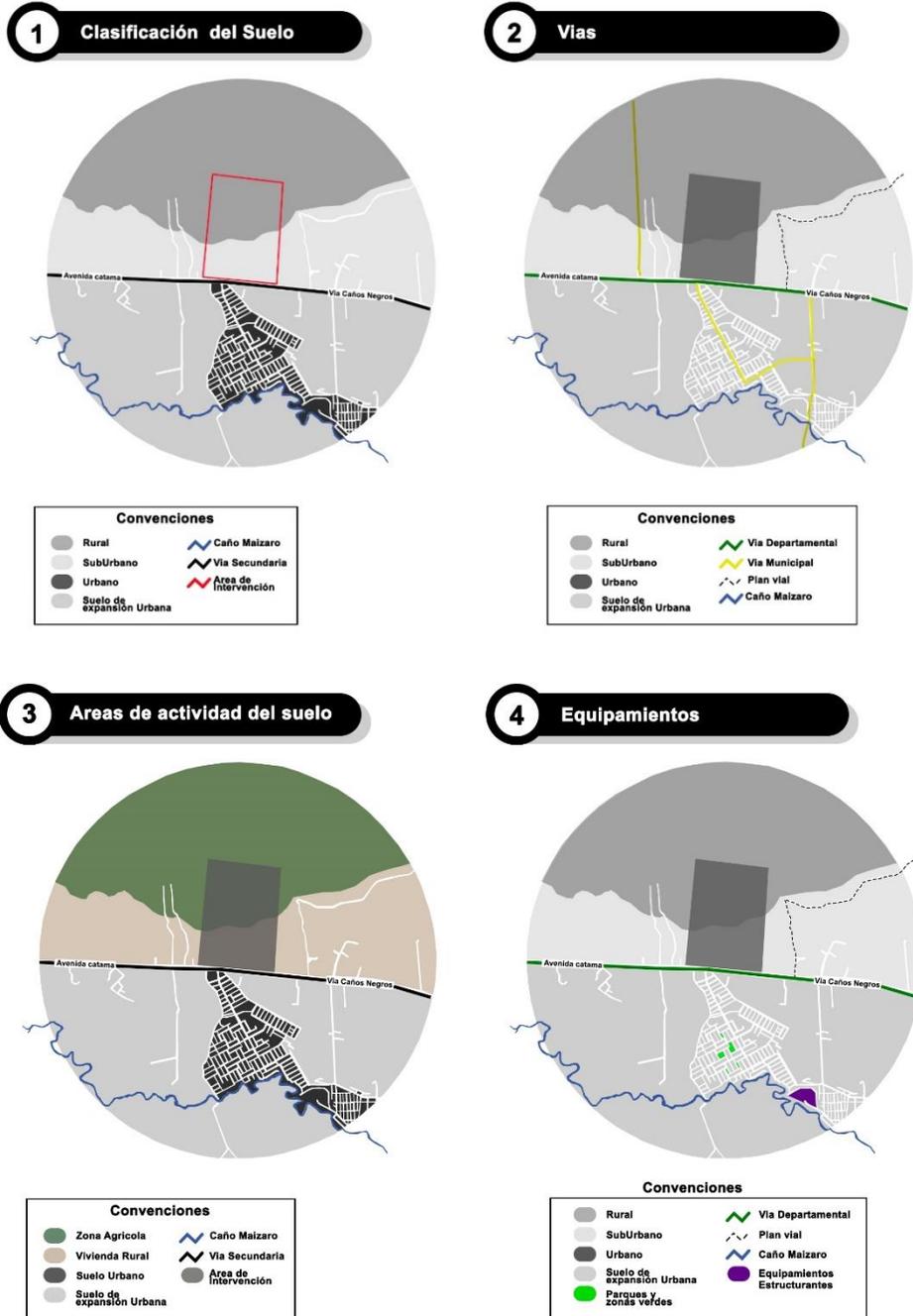
El terreno propuesto para el planteamiento arquitectónico se encuentra en un área de expansión de la ciudad, situado en la avenida catama - vía caños negros, ubicado en la zona suburbana - rural de Villavicencio. según (Colombia R. n., 2021) el gobierno suplirá el costo del 70% de la edificación y los entes departamentales y la alcaldía el 30% restante, disponiendo para el levantamiento del centro un monto económico de los 400 a 500 millones de pesos, planteados para el albergue y tratamiento de cuatro mil reclusos, brindándoles espacios dignos y óptimos que buscan contribuir al decrecimiento de los porcentajes de reinserción social.

Ilustración 48. Determinantes Ambientales



Fuente 60. Elaboracion propia, 2021.

Ilustración 49. Análisis del Área rural a intervenir

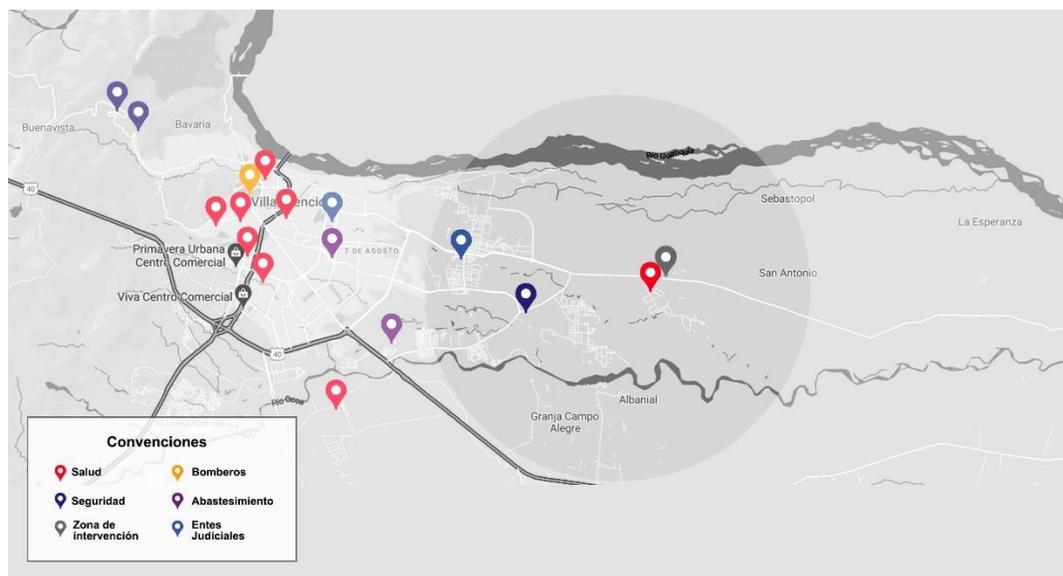


Fuente 61. Plan de ordenamiento territorial (POT), elaboración propia, 2021.

El área de desarrollo se encuentra en suelo suburbano y rural, su contexto inmediato está estipulado como zonas de expansión, desarrollo agrícola y se proyectan áreas para la construcción de viviendas rurales alternas al lote, se encuentra próximo a una zona residencial con actividades económicas secundarias y terciarias.

Para la implantación de un establecimiento carcelario se estipulan según él (USPEC) unos requerimientos básicos con el propósito de asistir y respaldar el funcionamiento del centro ante cualquier emergencia, localización estratégica, servicios de atención inmediata, servicios de abastecimiento, presencia de entes judiciales que ejerzan un control y seguimiento y presencia de servicios hospitalarios de nivel dos para la atención de emergencias.

Ilustración 50. Ubicación de los actores externos en relación con el centro carcelario



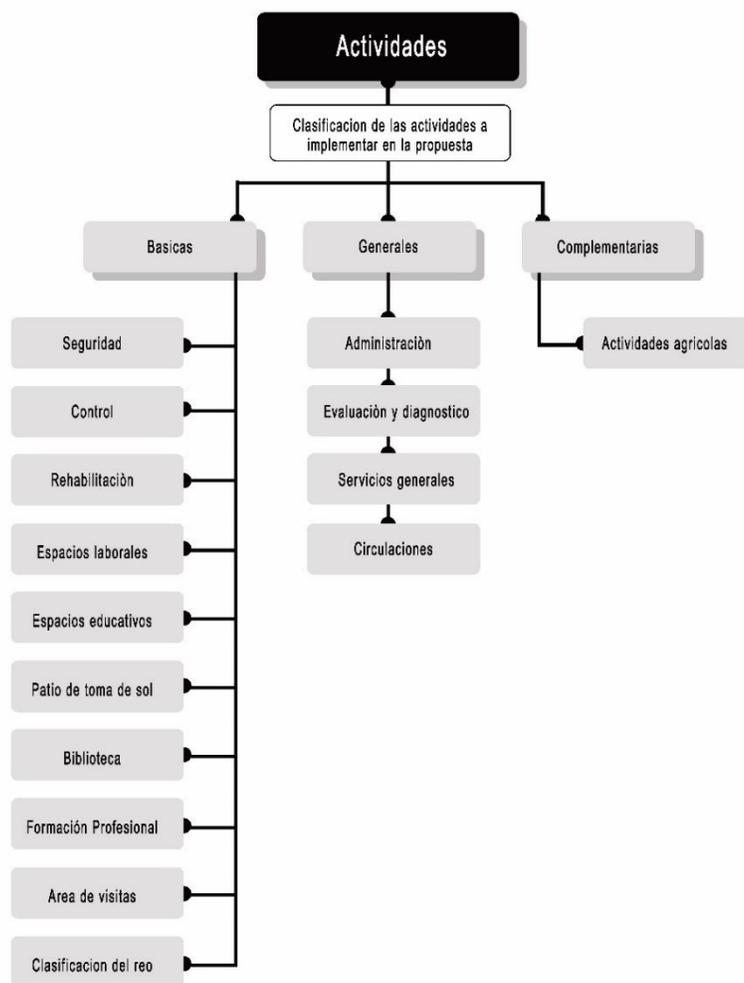
Fuente 62. Google maps, Elaboracion propia, 2021.

Se considera beneficiosos para el desarrollo del centro carcelario la cercanía al centro poblado de Villavicencio en vista de que cuenta con la capacidad de abastecer y asistir el establecimiento ante cualquier emergencia, la ilustración 48 nos permite definir la proximidad de la cárcel a los actores externos (Bomberos, Hospitales, puntos policiales, puntos de abastecimiento y entes judiciales) con la finalidad de suplir cualquier necesidad demandada por el plantel.

3.6 Espacios ofertados

De acuerdo al análisis se establecen los espacios principales para el funcionamiento de una cárcel, zonas capacitadas para el tratamiento y óptimo desarrollo de los internos

Ilustración 51. Clasificación de las actividades ofertadas en el planteamiento del centro carcelario de Villavicencio - Meta



Fuente 63 Elaboración propia, 2021

3.6.1 Zonas recreativas

Estos espacios son de uso dinámico donde se desarrollan actividades pasivas y activas, desde canchas múltiples hasta zonas de lectura con el propósito de generar zonas de actividad condicionadas permitiendo ejercer un constante control de la población.

Tabla 14. Análisis de la sección de recreación para el desarrollo de actividades.

RECREACIÓN	Cancha de futbol
	Zona de lectura
	Zonas de esparcimiento
	Áreas verdes
	Baños

Fuente 64. Elaboración propia, 2021.

3.6.2 Zonas públicas y privadas

Este proyecto busca delimitar mediante la zonificación los espacios públicos como son las áreas de tratamiento, salubridad y educación de los espacios privados, como pabellones y celdas, dentro de cada pabellón se encuentra una separación de los espacios con el fin de generar zonas de actividades específicas, como el área de descanso, de alimentación, de lavandería y de esparcimiento.

Tabla 15 Análisis de la sección de Alojamiento para el desarrollo de actividades

ALOJAMIENTO	Mínima y Mediana seguridad	Celdas adaptativas para 4 - 8 personas
		Baños
		Celdas de aislamiento
		Administración
		Control de sección
		Control de movilidad dentro de cada pabellón
		Área de tratamiento psicológico
		Zonas de desinfección
		Zonas de hidratación
		Patio de recreo
		Comedor
		Cocina
		Zona de abastecimiento
		Lavandería
		Caspete

ALOJAMIENTO	Máxima seguridad	Celdas adaptativas para 1 - 2 personas
		Baños
		Control de pabellón
		Control de sección
		Duchas comunes
		Patio de recreo
		Celdas de aislamiento
		Psicología
		Zonas de desinfección
		Zonas de hidratación
		comedor
		Cocina

Fuente 65. Elaboración propia, 2021.

3.6.3 Zonas de vigilancia y seguridad

Los puntos de vigilancia dentro de la propuesta están distribuidos de manera equitativa con el fin mantener en constante control y monitoreo el centro carcelario, alterno a esto cuenta con filtros de acceso peatonal y vehicular limitando y condicionando el acceso de personal externo al establecimiento. las garitas de vigilancias se encuentran conectadas mediante un rondín que les permite a los guardias tener fácil movilidad en caso de cualquier emergencia.

Tabla 16. Análisis de la sección de vigilancia para el desarrollo de actividades.

	Información	identificación e ingreso
	Interno	Acceso a pabellones (mínima, mediana y máxima)
	Externo	Acceso a administración y tratamiento
		Zona de inspección y descarga

PUNTOS DE CONTROL	Reclusos	control de sección
		Área de espera de internos
		identificación, clasificación y reseña
		Almacén (suministros de estancia)
ACCESO	Visitantes	Baños
		Punto de información e identificación
		sala de espera
		Control de sección
		Sala de espera de visitas
		inspección y requisa
		escáner de detección de drogas
		área de visitas
ACCESO	Personal del centro	Punto de información e identificación
		Control de sección
SEGURIDAD	Garitas de vigilancia	Monitoreo constante
	Muro de contención	control
	Rindin	fácil movilidad y supervisión

Fuente 66. Elaboración propia, 2021.

3.6.4 Zonas de salud

El establecimiento cuenta con un punto específico capacitado para el tratamiento de los internos, consultas, chequeos y atención inmediata en cualquier emergencia capacitado con áreas de cirugía básica donde se realizarán procesos ambulatorios y de bajo riesgo en casos de mayor peligro será asistido por centros de salud de la zona urbana de la ciudad de Villavicencio.

Tabla 17. Análisis de la sección de salud para el desarrollo de actividades.

SALUD	Administración	Oficinas de dirección administrativa
		Control de acceso
	Área de consulta externa	Consultorio medico
		Consultorio Psiquiátrico
		Sala de espera
		Consultorio psicológico
		Baños
		Vestíbulo
	Diagnóstico y tratamiento	Toma de muestras y radiografías
		Farmacia
	Áreas adicionales	área de aislamiento
		área de rehabilitación

Fuente 67. Elaboración propia, 2021.

3.6.5 Actividades productivas

El enfoque agrícola oferta al centro áreas de trabajo y educación facilitando el desarrollo y aprendizaje de los reclusos, generando así herramientas que le permitan al interno acceder a mejores oportunidades laborales y contribuyendo en su proceso de reinserción social.

Tabla 18. Análisis de la sección de áreas laborales para el desarrollo de actividades.

	Áreas laborales y educativas	Bloque agrícola
		Huertas - Cultivos
		Taller de costura
		Taller de ebanistería
		Taller de bisutería
		Taller de zapatería
		Taller de alimentos

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Almacén
	Control de acceso
	Baños

Fuente 68. Elaboración propia, 2021.

3.6.6 Zonas educativas

Las áreas de educación son gran importancia dentro de un proceso de resocialización de los individuos, es mediante la educación que se redirecciona los objetivos y metas de un sujeto, para esto se plantean aulas y talleres educativos capacitados para permitir el óptimo desarrollo educativo, anexo a esto se plantean variedad en diferentes temáticas con profesionales capacitados para brindar una educación completa en temas tales como educación básica, básica secundaria, cursos de panadería, costura, bisutería, ebanistería, agricultura, entre otras.

Ilustración 52. Análisis de la sección de educación para el desarrollo de actividades.

EDUCACION	Salones de clases para 12 - 15 personas por curso
	Biblioteca
	Auditorio
	Baños
	Control de sección
	Sala de juntas
	Baños funcionarios
	Sala de profesores
	Almacén

Fuente 69. Elaboración propia, 2021

3.7 Proceso de diseño

Con el análisis y la recolección de los datos obtenidos hasta este punto de la investigación se determinan los criterios de diseño que fundamentaran la propuesta de un establecimiento arquitectónico capacitado, orientado a la resocialización y mejora de la calidad de vida de los reclusos. Para el desarrollo de la propuesta se utilizan los siguientes lineamientos de diseño:

- **A nivel espacial:** se realiza una distribución estratégica con el propósito de lograr una organización espacial acorde a los requerimientos de una cárcel, los espacios son situados con el fin desarrollar actividades específicas dentro de cada área, orientando al recluso a realizar actividades por zonas, esta distribución espacial se compone por zona residencial, educativo, de entrenamiento laboral, hospitalario y de recreación y deporte, planteados con el fin de mitigar los efectos de prisionalización mediante las actividades, generando en el reo el ideal de cumplimiento de un proceso en donde descansa, trabaja, recrea y se educa con libertad y regido bajo un ente de control y vigilancia.
- **A nivel funcional:** mediante él (USPEC) se plantean y estipulan las relaciones funcionales de los espacios, que pueden ser directas o indirectas. Se estructuran unos anillos de seguridad que condicionan el ingreso y salida del personal y se separan las áreas de mínima mediana y máxima seguridad ofertando en cada espacio actividades específicas y productivas, como la instrucción, producción y distribución de materia agrícola en el caso de los reos de mínima y mediana seguridad y talleres educativos en el caso de los de máxima seguridad.

- **A nivel formal:** se plantea a base del sistema planteado por Jeremy Bentham en 1791 “el panóptico” un sistema basado en la vigilancia central que juega con la percepción psicológica de los reclusos al sentirse vigilados constantemente. Para la estructuración de la propuesta se toma una postura de control y confort, en el cual se toman en cuenta ciertas normas de seguridad que rigen el diseño de estos centros, pero también se piensa en ofertar zonas productivas y óptimas para el desarrollo del recluso. Se parte desde una unidad base “pabellones” que estructuran la célula inicial la cual conforma el área residencial dentro del establecimiento.
- **A nivel estructural:** Se plantea el trabajar con un sistema constructivo de muros pantalla y el sistema mixto tradicional con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos estructurales y manejar cierta libertad de diseño arquitectónico, cumpliendo con las exigencias constructivas y formales demandadas por el establecimiento.

3.8 Programa Arquitectónico

Tabla 19. Programa Arquitectónico

Programa Arquitectónico del Centro de Reclusión		
N	Zona	Descripción
1	Exterior	Parqueaderos
2	Restriction controlada	Acceso peatonal
		Control de entrada y salida
		Vestibulo
		Control de entrada y salida
		Informacion y recepción
		Identificación y Registro
		Cuidado de objetos personales
		Área de registro y revisión de hombres y mujeres
		Revisión íntima con sanitario mujer

		Revisión íntima con sanitario hombres
		Consultorio de revisión íntima con sanitario
		Circulación de acceso
		Circulación de entrada y salida de vehículos
		Cabina de revisión de vehículos
		Estacionamiento interior de funcionarios
		Cabina de control de seguridad
3	Administración	Vestíbulo y control
		Archivo general
		Jefatura administrativa
		Área de inspección, guardarropa y paquetería
		Sala de juntas
		Secretaría
		Sala de espera
		Oficina administrativa
		Oficina de contabilidad
		Papelería y archivo
		Deposito
		Baños
		Vestíbulo de recepción y control
		Oficina de director con baño
Oficina de subdirector		
4	Seguridad	Portal de acceso
		Acceso vehicular
		Requisas
		Comando de guardia
		Espera y transición
		Área de espera
		Cafetería pública
		Recorridos
		Área de control de guardia
		Portales de guardia
		Garitas
		Guardia externa
		Guardia interna
		Cuarto de control y vigilancia
		Anillos de seguridad
		Bodegas de almacenaje visitas
		Bodegas de artículos
Baños públicos		
5	Servicios	Centro de acopio de alimentos
		Almacenamiento
		Cocina
		Cafetería
		Sanidad
		Salud
		Baños y duchas
		Redes
		Basuras
		Protección contra incendios
Enfermería		

		Observación
		Baños
6	Reclusión y alojamientos	Pabellones
		Celdas
		Tipo A - Máxima seguridad (individual con baño)
		Tipo B - Mediana seguridad (doble con baño)
		Ducha general
		Estancia - comedor
		Tipo C - Celdas Discapacitados (individual con baño y ducha)
		Tipo D - tercera edad (doble con baño)
		Tipo E- Mínima seguridad - (Compartida con baño)
		Cabina de vigilancia
		Expendio
		Lavandería
		Áreas recreativas
		7
Talleres		
Atención a visitas		
Enfermería		
Consultorio y valoración médica		
Servicios generales		
Biblioteca		
Salas de información		
Auditorio		
Emisora		
Laboratorios		
Áreas de rehabilitación		
Psicología		
Psiquiatría		
Terapia		

Fuente 70. Elaboración propia, 2021

3.9 Lógica proyectual

El diseño se realiza tomando como referencia para la extracción de conceptos formales la *Ipomoea purpurea*, coloquialmente conocida como “Gloria de las mañanas” una flor muy común que se desarrolla en muchas especies de diferentes tonalidades como el blanco, rojo, azul, púrpura y amarillo, para algunos sujetos se percibe como maleza, pero con un buen cuidado pueden llegar a ser una hermosa flor de jardín, esta tiene forma de embudo que al ser geometrizada deja como resultado un polígono de cinco puntas compuesto formalmente por cinco triángulos

equiláteros. Ahora bien, ¿por qué la implementación de esta flor en específico?, al realizar una analogía con la comunidad reclusa, observamos que todo infractor una vez se le dé el respectivo tratamiento y se le briden las herramientas bajo cierto control podrá ejercer un cambio beneficioso no solo para el sino para la sociedad, dejándolo desarrollarse nuevamente en cualquier espacio o comunidad.

Ilustración 53 Exploración conceptual de la forma.



Fuente 71. Elaboracion propia, 2021.

3.10 Desarrollo de la propuesta

Se realiza el diseño desde la proyección de una célula base que consta de la agrupación de pabellones situando la zonas de recreación y deporte en la parte céntrica de la célula, la cual se encuentra en constante vigilancia o esto es lo que perciben los internos debido a la ubicación estratégica de las garitas de vigilancia de cada pabellón, todo esto le permite al recluso mitigar el efecto de enclaustramiento y obtener cierta libertad de recreo, esta zona cuenta con áreas pasivas (parque y área de lectura) y áreas activas (Canchas y áreas de ejercicio).

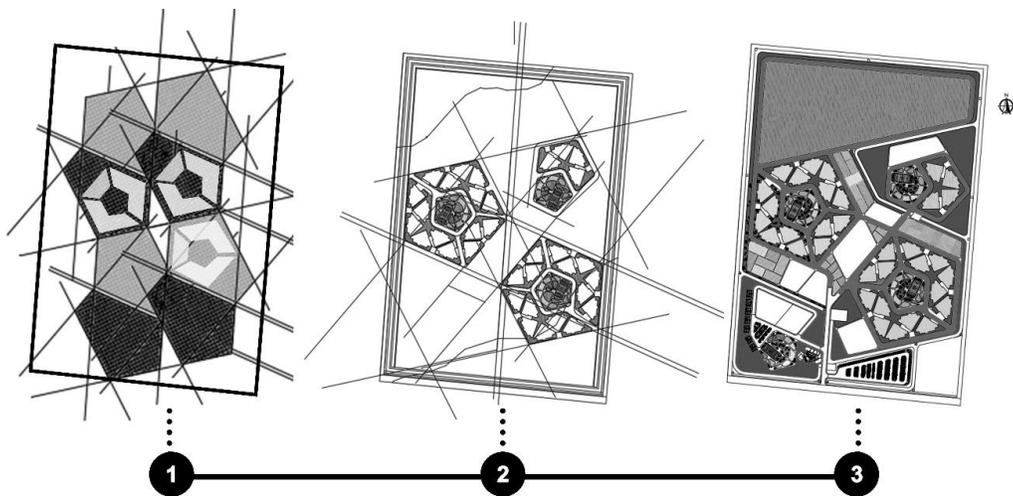
Ilustración 54. Zonificación de la célula base



Fuente 72. Elaboracion propia, 2021.

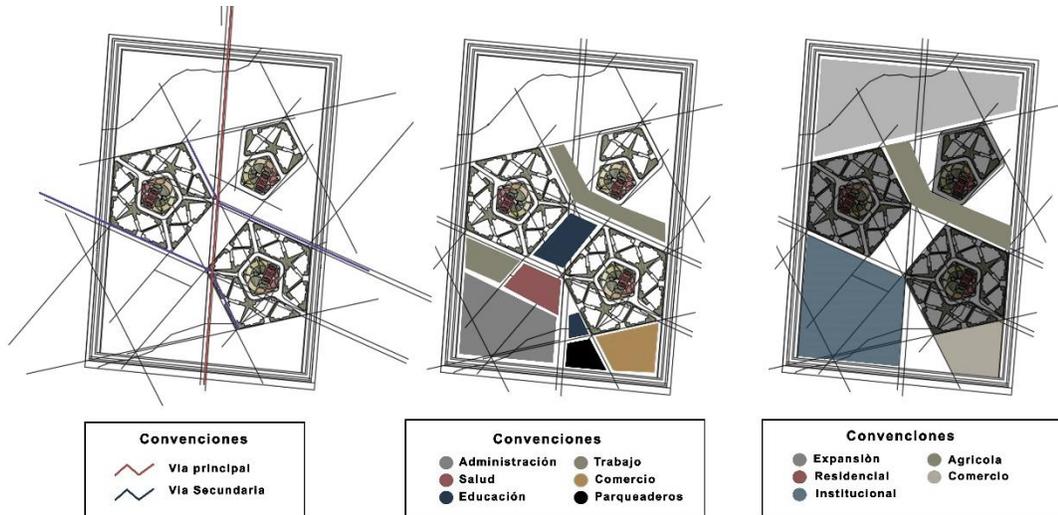
A base de esta célula se realiza un exploración y proyección de la forma, implementando conceptos básicos como la simetría, repetición y ritmo

Ilustración 55 Proceso de implantación y distribución de la célula.



Fuente 73. Elaboracion propia, 2021.

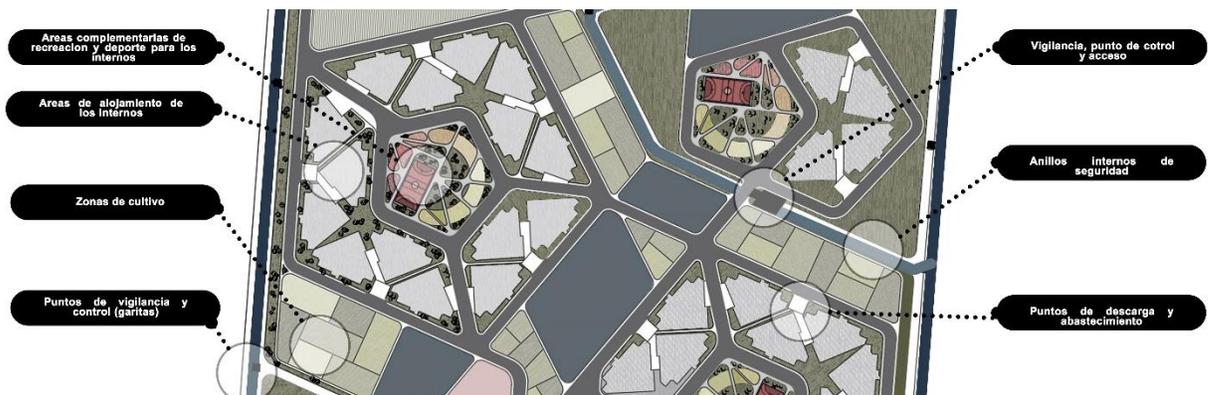
Ilustración 56. análisis de la propuesta.



Fuente 74. Elaboracion propia, 2021.

Se comprenden los servicios, actividades y desarrollo dentro del Centro carcelarios como ciudad haciendo la analogía a la escala correspondiente, soportándolo en una comunidad pluricultural con distintas formas de habitar y entender los espacios.

Ilustración 57. Propuesta esquemática de implantación

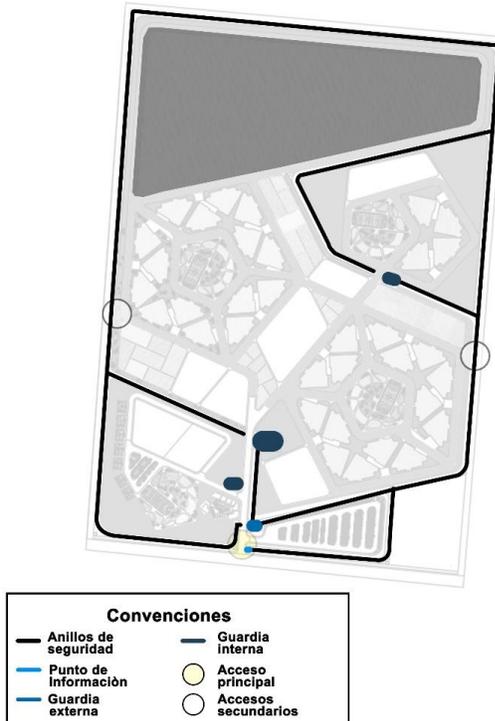


Fuente 75. Elaboracion propia, 2021.

El proceso de tratamiento oferta múltiples actividades y espacios para que el recluso mitigue el efecto de enclaustramiento y genere una nueva cultura carcelaria en donde el reo tenga como principal objetivo el generar un cambio y reforzar sus habilidades con el fin de mejorar sus condiciones de vida una vez sea reintegrado a la sociedad.

Bajo la implementación de a teoría del color se crean zonas de ambientación espacial y cultural que buscan generar sensaciones positivas en los internos, al ser los colores una herramienta de tratamiento produciendo en los usuarios cambio de actitudes y emociones.

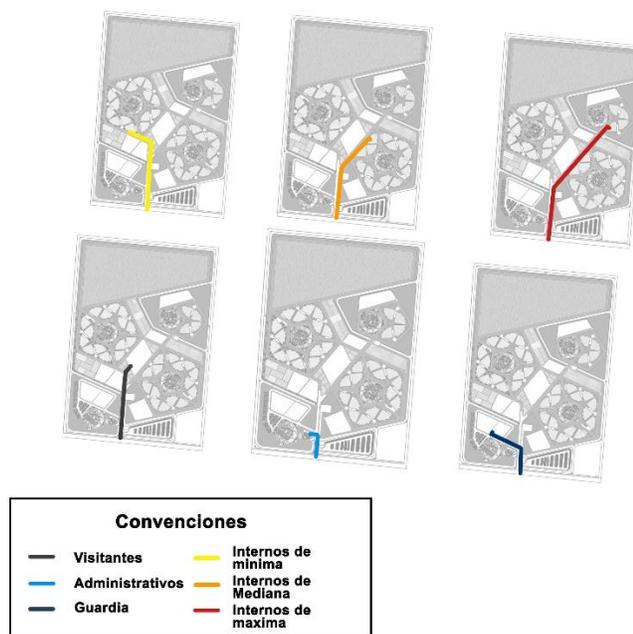
Ilustración 58. Puntos de vigilancia



Fuente 76. Elaboracion propia, 2021.

El centro cuenta con tres anillos de seguridad debido al proceso de desarrollo de los internos, una vez el recluso ingresa y es clasificado y ubicado en su pabellón define su proceso y las actividades a desarrollar todo esto elegido bajo su propio criterio. En el primer anillo encontramos parqueadero y un centro de acceso externo, el cual me lleva a una zona administrativa y a un control de acceso interno que me lleva a las casas fiscales y vivienda de la guardia o la zona de alojamiento, tratamiento de los internos y por último encontramos el control de acceso de la zona de máxima seguridad.

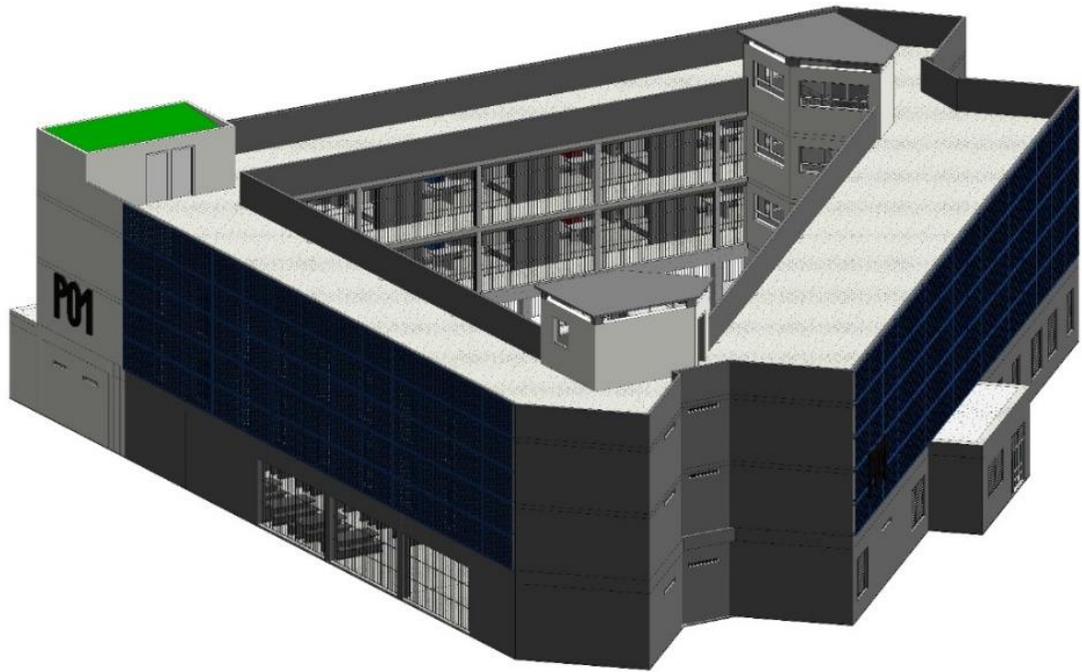
Ilustración 59. Rutas de acceso al establecimiento.



Fuente 77. Elaboracion propia, 2021.

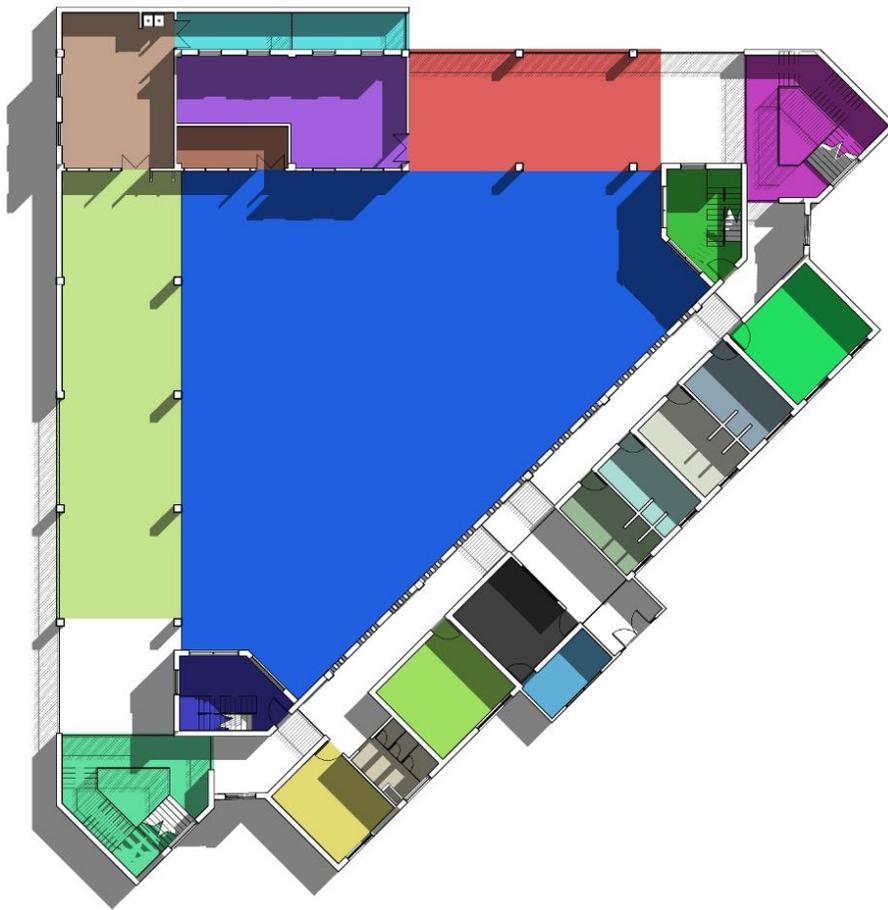
3.11 Planimetría

Ilustración 60. Tipología de pabellón.



Fuente 78. Elaboracion propia, 2021.

Ilustración 61. Zonificación Primera planta.

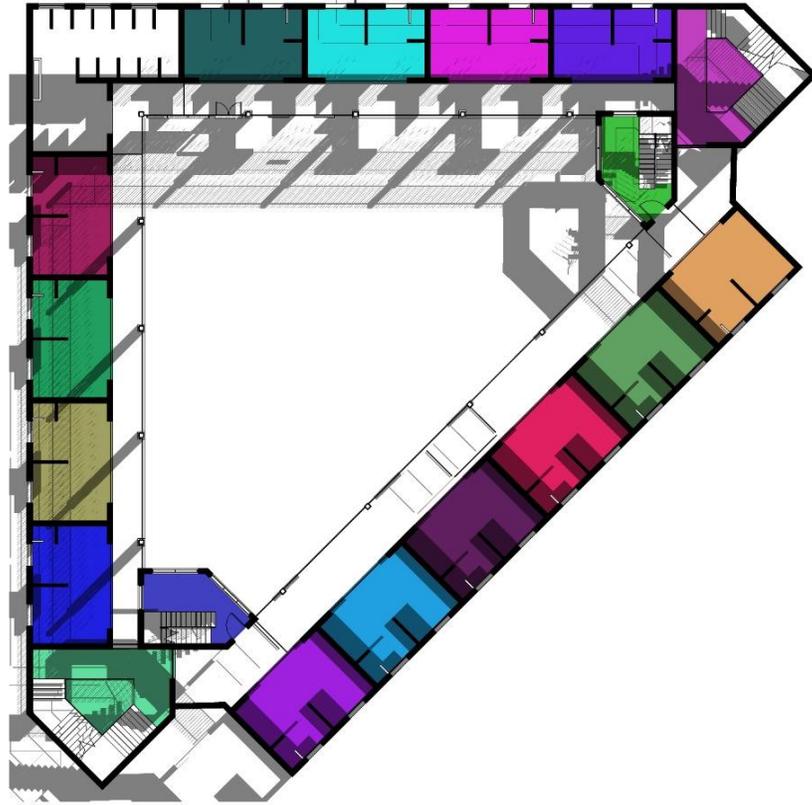


ZONIFICACION

AISLAMIENTO 01	CASPETE	GERENCIA
AISLAMIENTO 02	COCINA	INGRESO DE INSUMOS
AISLAMIENTO 03	COMEDOR	LAVANDERIA
AISLAMIENTO 04	ESCALERA 01	PATIO
ALMACEN	ESCALERA 02	SALA DE JUNTAS
ATENCION AL CLIENTE	GARITA 01	TRATAMIENTO U.T.P.
BAÑOS ADM.	GARITA 02	ZONA DE JUEGOS

Fuente 79. Elaboracion propia, 2021.

Ilustración 62. Zonificación Segunda planta.

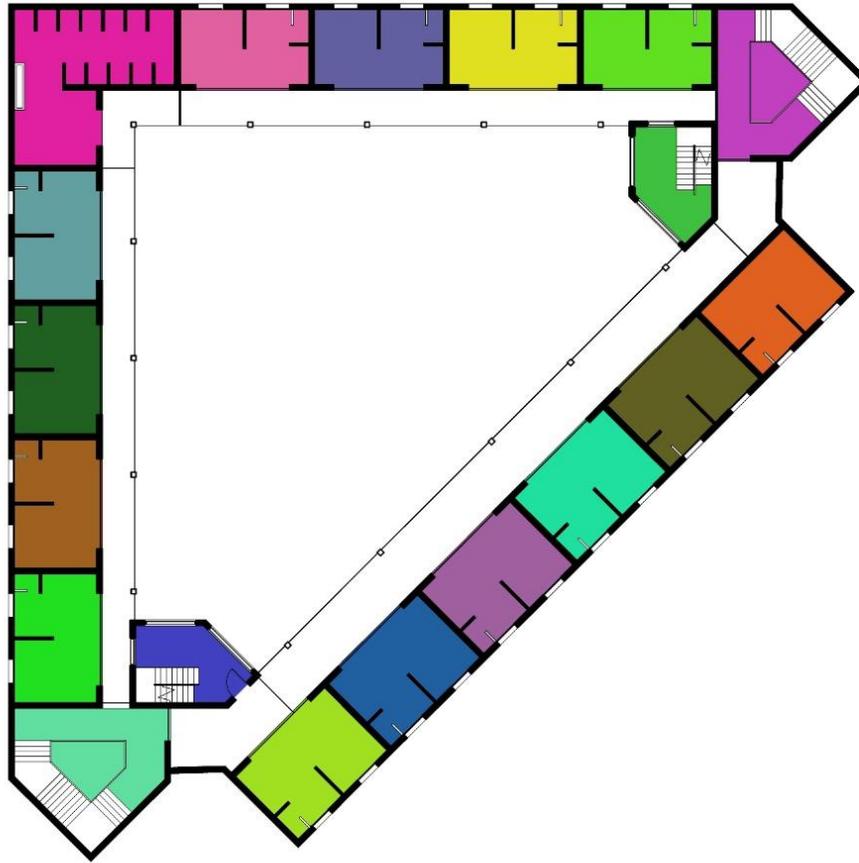


ZONIFICACION

CELDA 02-01	CELDA 02-08	DUCHAS BLOQUE 02
CELDA 02-02	CELDA 02-09	ESCALERA 01
CELDA 02-03	CELDA 02-10	ESCALERA 02
CELDA 02-04	CELDA 02-11	GARITA 01
CELDA 02-05	CELDA 02-12	GARITA 02
CELDA 02-06	CELDA 02-13	
CELDA 02-07	CELDA 02-14	

Fuente 80. Elaboracion propia, 2021.

Ilustración 63. Zonificación Tercera planta.

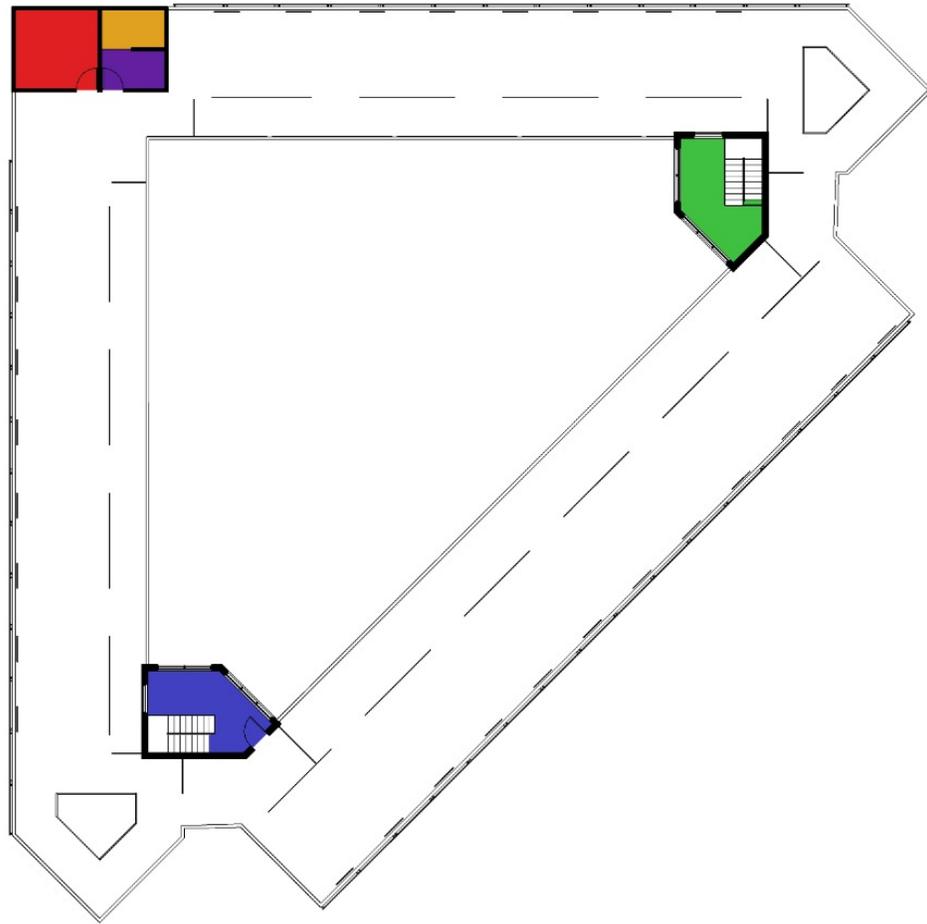


ZONIFICACION

CELDA 03-01	CELDA 03-08	DUCHAS BLOQUE 03
CELDA 03-02	CELDA 03-09	ESCALERA 01
CELDA 03-03	CELDA 03-10	ESCALERA 02
CELDA 03-04	CELDA 03-11	GARITA 01
CELDA 03-05	CELDA 03-12	GARITA 02
CELDA 03-06	CELDA 03-13	
CELDA 03-07	CELDA 03-14	

Fuente 81. Elaboracion propia, 2021

Ilustración 64. Zonificación Cuarta planta



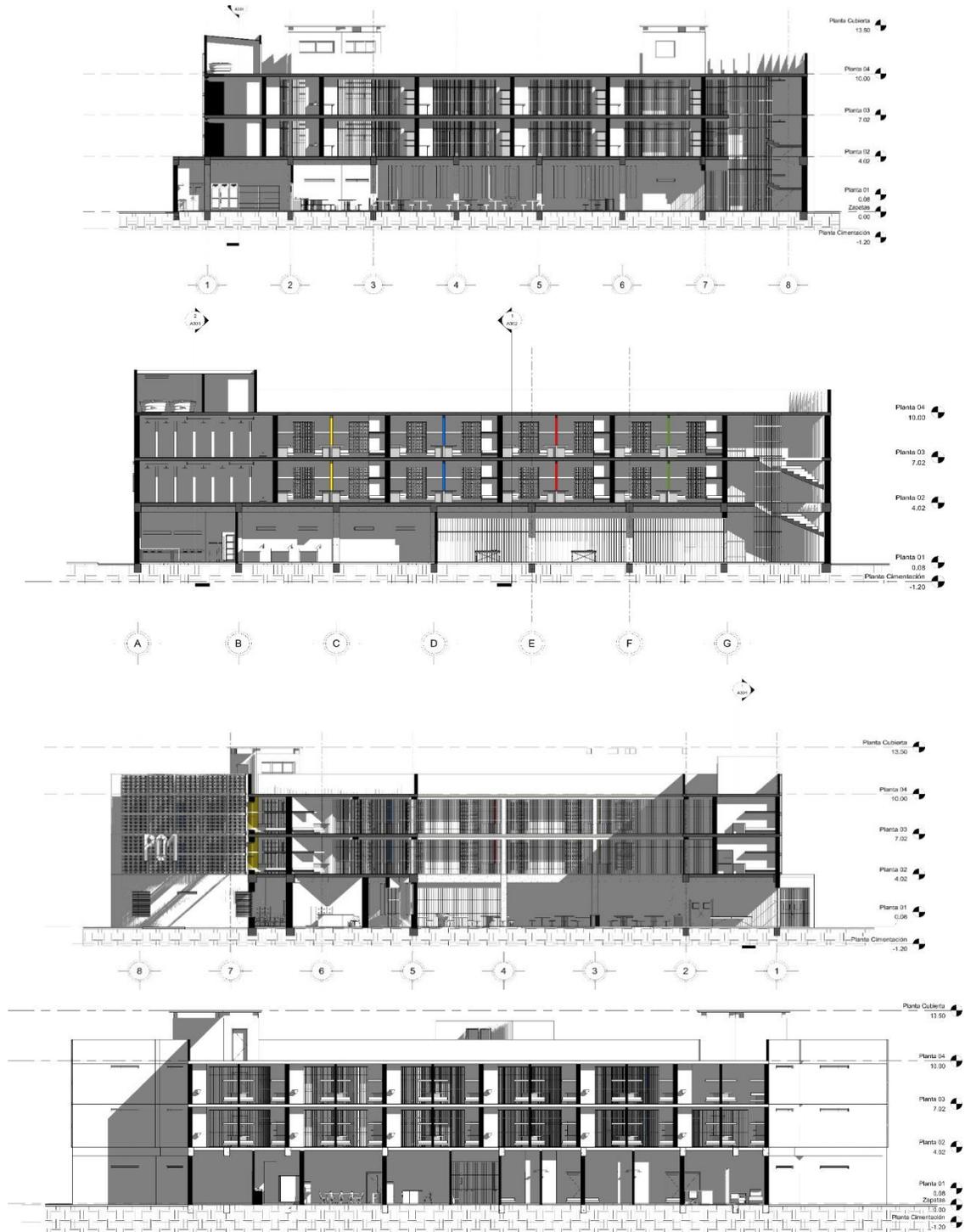
ZONIFICACION

■ CUARTO DE MAQUINAS
■ CUARTO ELECTRICO
■ GARITA 01

■ GARITA 02
■ TANQUE AEREO

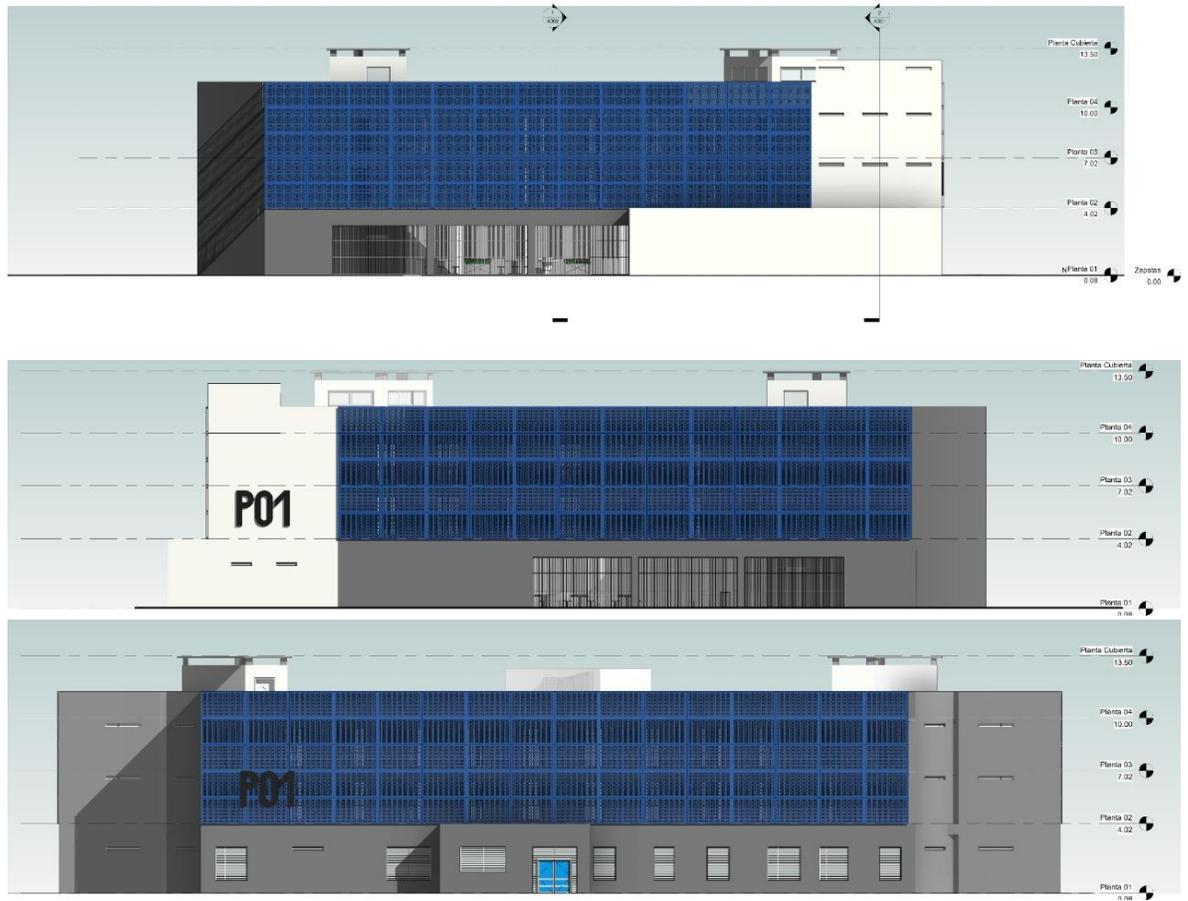
Fuente 82. Elaboracion propia, 2021.

Ilustración 65. Cortes Tipología pabellón.



Fuente 83. Elaboracion propia, 2021.

Ilustración 66. Fachadas Tipología de pabellón.



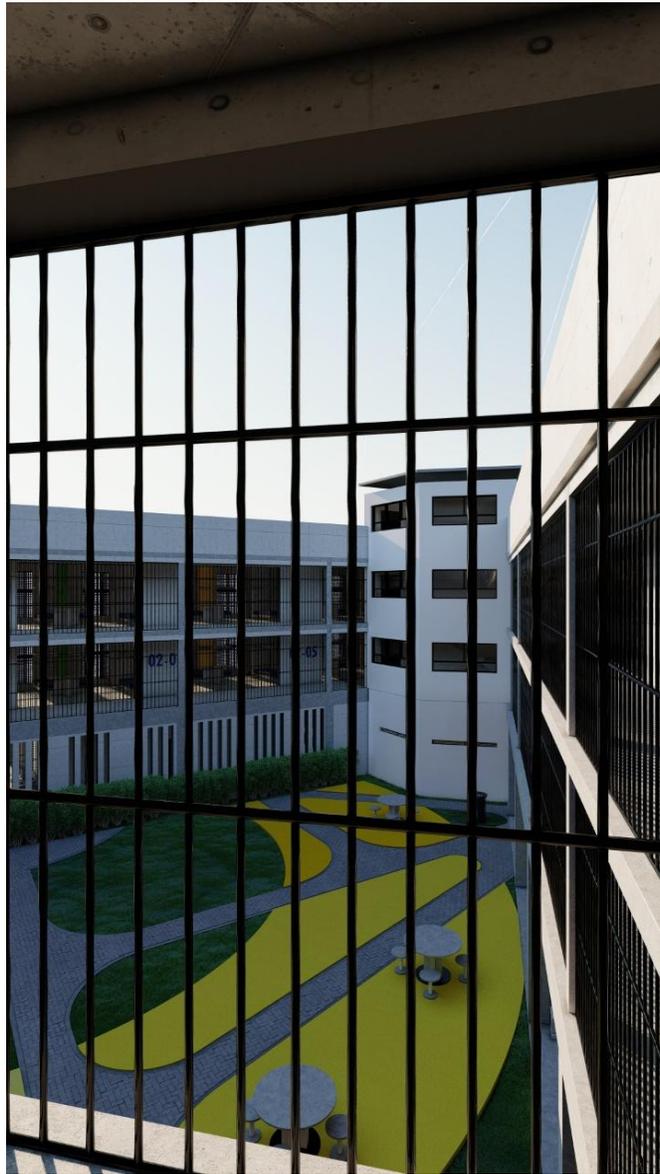
Fuente 85. Elaboracion propia, 2021.

Ilustración 67. Imagen de fachada.



Fuente 84. Elaboracion propia, 2021.

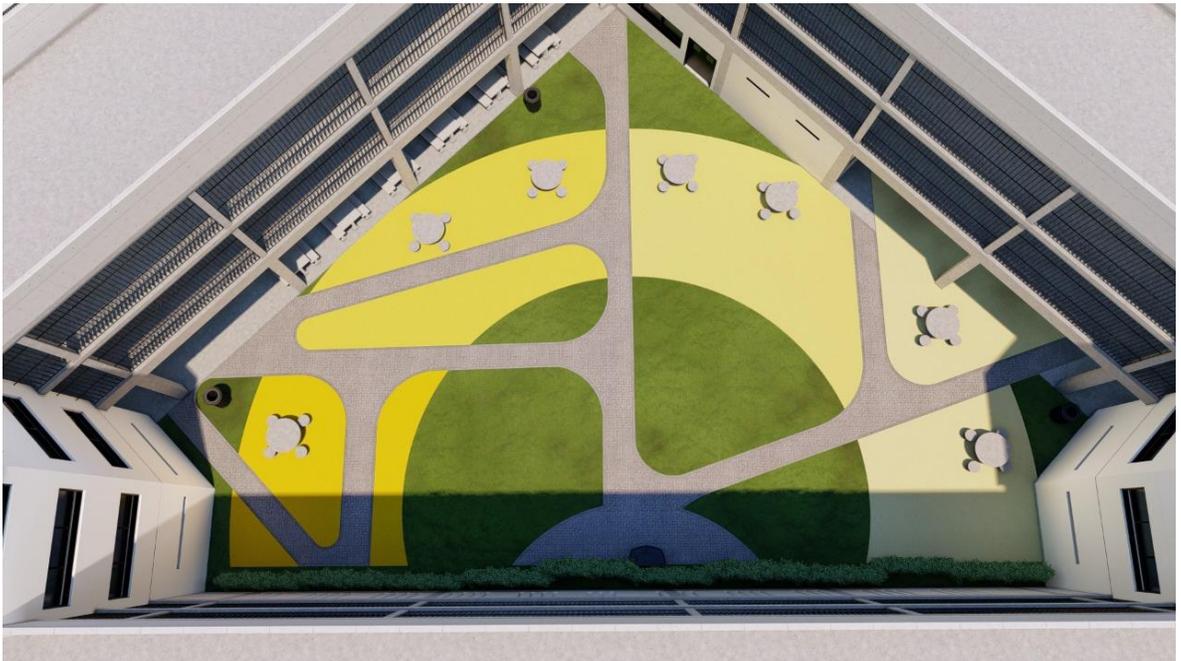
Ilustración 68. Patio de esparcimiento.



Fuente 86. Elaboracion propia, 2021.



Fuente 87. elaboración propia, 2021.



Fuente 88. Elaboracion propia, 2021.

CONCLUSIONES

Gracias a esta investigación se logra realizar un esquema funcional de un establecimiento carcelario que busque mejorar las condiciones de desarrollo de un recluso.

Evidenciando el mal trato que se les ha dado por generaciones a los criminales resalta la necesidad de implementar nuevos sistemas de tratamientos para el infractor, tomando como referentes sistemas de tratamientos internacionales con los cuales se ha visto mejoría en el decrecimiento de los porcentajes de reinserción delictiva.

En la actualidad , la arquitectura contemporánea entrega soluciones que permiten a equipamientos poco trabajados evolucionar y adelantarse a su tiempo, el concepto de prisionalización en Colombia aun es ambiguo, por eso es de vital importancia ofertar espacios que permitan desarrollar una transición formal y funcional dentro de los equipamientos penitenciarios y carcelarios, utilizando como pilar fundamental el entendimiento y manejo de las escalas, la forma de habitar y entender el espacio, la educación como ruta de reinserción social y la vida del preso vista no como la persona que se equivocó, sino como la persona a la que se le va a preparar en un centro especializado para volver y aportar a la sociedad.

En conclusión, la normativa carcelaria colombiana deja ver a grandes rasgos la obsolescencia que presenta puesto que aun el impacto cultural y social prima sobre los objetivos claves para poder apostarle a la reinserción social.

BIBLIOGRAFIA

- Argote, C. A. (2021). El hacinamiento en las cárceles colombianas es de 20% a marzo según datos del Inpec. *Asuntos:legales*.
- Ariza1, L. C. (s.f.). Estado de Cosas Inconstitucional en el sistema penitenciario y carcelario colombiano. *Creative commons*.
- Basalo, C. A. (2012). "Diseño ambiente Institucional" ¿Hacia donde va la Arquitectura Penitenciaria? Primera Edición.
- carcelarios, U. d. (2019-2022). *Plan de transformacion y humanizacion del sistema carcelario*. Minjusticia.
- carcelarios, U. d. (2019-2022). Plan de transformaciòn y humanizaciòn del sistema carcelario en Colombia.
- César San Juan Guillén, L. V. (2018). *Psicología Criminal*. España: Sintesis, S.A.
- Cifuentes, K. D. (Octubre de 2016). Impacto de los programas de resocialización en la reinserción social de la población reclusa. *Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*.
- Colombia, A. C. (1991). *Constitucion politica de Colombia*.
- Colombia, C. C. (1993). Ley 65 de 1993, por la cual se expide el Código penitenciario y carcelario. *Diario Oficial No. 40.999, 2*.
- Colombia, R. n. (2021). Villavicencio: construirán nueva cárcel para cuatro mil reclusos.
- Consejería, D. H. (s.f.). *Normatividad para la protección de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad*. Obtenido de A toda persona privada de la libertad se le deben respetar y garantizar sus derechos:
<http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/publicaciones/Documents/2017/170213-plegable-carceles-web.pdf>
- Cristina Barbolla Diaz, N. B. (2010). Investigacion Etnografica.
- CUBIDES, R. E. (2015). CONCEPTOS Y APLICACIONES DE LA NETNOGRAFÍA EN LOS PROBLEMAS DE MARKETING. 18 Y 19.
- Dane. (2019 - 2020). *Población reclusa a cargo del Inpec*. Bogota, D.C.: No. 01.

- EL TIEMPO. (25 de 07 de 2019). *Eltiempo.com*. Recuperado el 15 de 05 de 2020, de <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/cae-muro-de-la-carcel-de-villavicencio-393014>
- Fernando Betancourt, D. e. (2021). Alcaldía ya tiene el lote para la nueva cárcel de Villavicencio. *Vive el meta*.
- Figeroba, A. (s.f.). *Psicología y Mente*. Obtenido de Frenología: midiendo el cráneo para estudiar la mente: <https://psicologiymente.com/psicologia/frenologia>
- Foucault, M. (Siglo XXI). *Vigilar y Castigar, nacimiento de la prisión*. Argentina.
- Hernandez, G. J. (2003). Paradigmas Emergentes Y Métodos De Investigación en el Campo de la Orientación.
- Instituto Nacional penitenciario y carcelario, (. (2021). *informe estadistico*.
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, I. (2021). No. 3 Informe Estadístico Poblacion privada de la libertad - INPEC. *Minjusticia*.
- Iturralde, L. J. (2016). La prisión como espacio de exclusión o de reconciliación. *ARQUITECTURA Y URBANISMO PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN*, P.29.
- Martínez, R. H. (s.f.). LA REINSERCIÓN SOCIAL. 13.
- Martínez, R. H. (s.f.). *LA REINSERCIÓN SOCIAL*.
- MELERO, M. L. (2012). EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS Y DE LA EJECUCIÓN PENAL. *Universidad de Alcalá*.
- Nirenberg, O. (Mexico, DF.). Programación y evaluación de proyectos sociales: Aportes para la racionalidad. *Paidós*.
- Oquendo, C. (07 de Mayo de 2020). *El pais*. Obtenido de Sociedad: <https://elpais.com/sociedad/2020-05-08/el-coronavirus-anda-libre-en-una-prision-hacinada-en-colombia.html>
- Páez, E. M. (01 de enero de 2017). *Castigo, disciplina y examen en vigilar y castigar de Michel Foucault y la guía de las escuelas cristianas*. Recuperado el 22 de Septiembre de 2020, de https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1105&context=filosofia_let ras
- PDM. (2020). ¿Por qué no se concretó la construcción de nueva cárcel para Villavicencio? *Periodico del Meta*.

- PDM. (2020). Comuna cinco de Villavicencio, la más afectada por hurtos. *Periodico del Meta*.
- PDM. (2020). La historia de la cárcel de Villavicencio, uno de los principales focos del virus en el país. *Periodico el Meta*.
- Pèrez, C. D. (2010). La Prisionalización. Efectos y medios para combatirlos.
- Piazza, E. J. (2015). Psicología del color e iluminación aplicada a un espacio interior. *UNIVERSIDAD DE CUENCA*.
- propia, E. (2020). (ARGIS, Intérprete)
- Pueyo, S. R. (2007). LA PSICOLOGÍA DE LA DELINCUENCIA. *Papeles del Psicólogo*, Vol. 28, No. 3.
- RODRÍGUEZ–MAGARIÑOS, F. G. (s.f.). INTRODUCCIÓN HISTORIA DE LAS PRISIONES .
- Ruiz, T. v. (2014). *Arte, Cultura y Cárcel. Prácticas artísticas y culturales en contextos penitenciarios*. Barcelona: Cultura sin Mensura.
- Sampieri, R. H. (2016). *Metodología de la Investigación*.
- USPEC. (s.f.). *MANUAL DE DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA*.
- Vera, J. A. (2010). La prisionalizacion, sus efectos psicologicos y su evaluacion.
- VIDAL, T., & RUIZ, M. (Abril de 2014). *ISSUU, cultura sin medida*. (C. s. medida, Ed.) Recuperado el 21 de Septiembre de 2020, de https://issuu.com/culturasinmedura/docs/arte_cultura_y_carcel